

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 104

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENTA: DOÑA NATALIA TUTOR DE URETA

SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2008
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2009, EXPEDIENTE 07/PRE-0004.

- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN SU CASO. (PÁGINA 2)

Miércoles 10 y jueves 11 de diciembre de 2008

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Presupuestos. Y antes de dar comienzo pregunto a los Grupos si hay sustituciones. Por el Grupo Popular ¿señor Tortosa?

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, doña Rosario Miranzo y don Vicente Giménez sustituyen a doña María Jimena Crespo y a don Marcial Marín.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista ¿señor Molina?

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, a lo largo de la mañana la señora Marta Abarca y yo mismo nos ausentaremos y doña Irene Fernández sustituirá a doña Marta Abarca y don Antonio Marco me sustituirá a mí, perdón.

- Designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, expediente 07/PRE-0004.

- Elaboración del Dictamen, en su caso.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

De acuerdo. Vamos a comenzar la Comisión con el siguiente orden del día, designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades, año 2009. Y elaboración del dictamen en su caso. Pues en primer lugar pregunto a los Grupos si hay interés en que se constituya una Ponencia o si la propia Comisión puede proceder al debate y votación de las enmiendas.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Por parte de nuestro Grupo estaríamos de acuerdo que sea en la propia Comisión donde se realice el trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien. Pues, según el acuerdo de los Grupos, a lo largo de esta mañana -lo digo por establecer un poco el orden- se van a debatir las enmiendas relativas al articulado y Exposición de Motivos, en primer lugar, a Presidencia, a Juventud y Mujer, a Economía y a Educación. Así que, comenzamos por el articulado y Exposición de Motivos. Yo voy a dar la palabra a los Grupos y los propios Grupos establecen si lo hacen

en un solo bloque, si agrupan las enmiendas, si no las agrupan, si quieren destacar alguna. Y lo que sí pido, por favor, puesto que no vamos a hacer la votación bloque por bloque, que seamos específicos a la hora de determinar qué enmiendas se están votando o, por parte del Grupo Socialista, qué enmiendas se aprueban de las muchas que se van a aprobar para que el señor letrado pueda tener conocimiento exacto de ello. Por el Grupo Popular, señor Tortosa, tiene la palabra.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ:

Bueno, como este primer bloque son pocas enmiendas, en realidad, yo creo que lo que hemos estado hablando, además, el señor Guijarro y yo, sería hacer una exposición de todas las enmiendas de la Exposición de Motivos, y posteriormente del articulado, aunque se vayan haciendo reseñas a cada una de ellas.

Bien, empezando por las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular a la Exposición de Motivos; pues son en realidad siete enmiendas, que van de la 305 a la 312 y todas responden, o les inspira, una filosofía o una razón de ser. Los presupuestos está claro que al Grupo Popular no le gustan porque no lo consideramos que sean el instrumento eficaz que todos esperamos para combatir los efectos de la actual crisis económica.

Por tanto, todas estas enmiendas responden a esa idea y también a la idea de que quizás el Gobierno Regional no ha sido lo suficientemente consciente, o no ha querido tener consciencia de la gravedad de la crisis económica; y esto se traduce y se refleja en la Exposición de Motivos que inspira la Ley de Presupuestos.

Por tanto, empezando ya por la primera enmienda, que sería la 305, hacemos referencia a un cambio en la redacción de un párrafo, muy brevemente, donde dice "hacer frente al cambio en el contexto económico producido desde", "hacer frente a la profunda crisis económica producida desde..." y continuaría el párrafo exactamente igual, en el sentido de que, al parecer, el Gobierno Regional, autor e impulsor de la Ley de Presupuestos, todavía sigue no llamando a las cosas por su nombre. Lo cierto y verdad es que estamos en una profunda crisis económica y consideramos oportuno que así se refleje en la Exposición de Motivos de esta Ley de Presupuestos porque, entre otras cosas, si no se es consciente de la realidad difícilmente se pueden atajar sus efectos. Es una cuestión de concepto, fundamentalmente.

Pasando a la enmienda número 306, donde dice "política encaminada a preservar el bienestar" nosotros consideraríamos, desde nuestro Grupo, mucho más adecuado decir "política encaminada a mejorar el bienestar". Hay que ser más ambicioso en las políticas económicas y en los efectos que se pretende tras-

ladar a la vida de los castellano-manchegos a través de los presupuestos. Hay que recordar que los presupuestos son el principal instrumento de política económica con el que cuenta un Gobierno, por tanto no hay que ser conformistas, no hay que reducirse simplemente a, digamos, mantener la situación en la que estamos sino que esa ambición nos debe llevar a mejorar cada día más y, sobre todo, en cuestiones de bienestar para los ciudadanos castellano-manchegos.

La enmienda 307 es muy parecida o la motiva la misma cuestión que con las enmiendas anteriores. Decimos que se debe redactar como supuesto básico de estos presupuestos, deben abandonar la idea estática de Región que han propuesto en los anteriores y asumir la idea que Castilla-La Mancha puede y debe luchar contra la actual situación de crisis e, incluso, anticiparse a los efectos que ésta puede provocar en un futuro. Y ya continuaría la redacción del párrafo tal y como lo contienen en la Exposición de Motivos de los presupuestos. La justificación es la misma; es decir, si queremos realmente paliar, atajar y enfrentarnos a una situación de crisis económica pues, lógicamente, lo primero que hay que hacer es tener conciencia de la misma, reflejarlo, ser conscientes de ella y así se podrán arbitrar las medidas.

La enmienda 308. Bueno, aquí se establece una visión general del Grupo Popular diciendo que lo que en realidad se debe contener en estos presupuestos es una reasignación de los recursos, una nueva reestructuración de las propias Consejerías para dar así mayor agilidad, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos.

La enmienda 309 hace referencia a la grave situación que atraviesa el sector de la construcción para hacer mención expresa de la situación de crisis, teniendo en cuenta que el sector de la construcción es uno de los motores económicos de nuestra Región.

La enmienda 310. Se trata de la adición de una nueva frase que: "sitúa a los castellano-manchegos en niveles de bienestar similares a los de las regiones más desarrolladas de España". Y ya continuaríamos con la misma redacción. Es decir, los castellano-manchegos aspiramos a que el Gobierno de Castilla-La Mancha tenga la ambición suficiente y arbitre las políticas económicas y sociales idóneas para que disfrutemos de los mismos niveles de bienestar social y niveles de renta, etcétera, que el resto de los españoles. Yo creo que, por otra parte, es una declaración de principios que no debe tener ninguna trascendencia o importancia por parte del Grupo Socialista.

La enmienda 311, pues, hace, también, referencia a que se focalice en luchar contra los efectos de la crisis procurando anticipar y resolver sus consecuencias futuras y en minimizarlas. Es decir, ser conscientes de la gravedad de la actual crisis económica y sólo así, partiendo de esta realidad, pues se podrán afrontar los problemas con mayor eficacia.

Por último, la enmienda 312 sería adecuar la es-

tructura del Proyecto de Ley de Presupuestos, introduciendo estas enmiendas e introduciendo los artículos enmendados por parte del Grupo Popular.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Ya está la Exposición de Motivos? El señor Guijarro tiene la palabra por el Grupo Socialista.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Muchas gracias, señora Presidenta; y muy brevemente, también.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no le gustan los presupuestos que ha presentado el Gobierno; eso parece ser que es evidente pero no hasta el extremo de presentar un texto alternativo. En el Debate de la enmienda a la totalidad tuvimos ocasión de verlo y hoy, después de las comparecencias de los distintos miembros del Gobierno, vamos, en definitiva, a analizar las enmiendas que los Grupos Parlamentarios han presentado.

Y por referirme a este primer bloque que ya ha enumerado el señor Tortosa y por ir una a una con las enmiendas que él ha planteado. La enmienda 305 es un enmienda de carácter semántico donde, en principio, el Grupo Parlamentario Socialista podría ver la posibilidad de llegar a un tipo de transacción con el portavoz popular. En concreto, la discrepancia parece ser que viene desde el punto de vista de que parece ser que ellos pretenden introducir lo de "profunda crisis". Ya a lo largo de toda la Exposición de Motivos en varias ocasiones se menciona la palabra crisis dentro del contexto de cambio económico que vivimos actualmente, luego no es que se ignore la realidad y no se quiera mencionar esa palabra –insisto– se reproduce varias veces. Y podríamos buscar alguna transacción en el sentido de que quedara reflejado, más o menos, de la siguiente manera "...hacer frente al cambio en el contexto de la profunda crisis producida desde...". Es decir, con esa redacción, puesto que hoy no se va a votar, en todo caso que el señor Tortosa lo tenga en consideración para poder ver esa posibilidad.

La 306, se podría, también, buscar una transacción en la línea de que quedara redactada más o menos de la siguiente manera "...una política encaminada a preservar y mejorar el bienestar...". Nosotros en principio hacíamos mención a "...preservar el bienestar en una situación de crisis económica..."; el Partido Popular habla de "mejorar"; podríamos ver la posibilidad –insisto– de que la redacción fuera en esos términos "preservar y mejorar".

La 307 la rechazaríamos por parte del Grupo Socialista porque nos parece que es una crítica vacía de contenido y de argumentación que, en modo alguno, mejora el proyecto y que, en todo caso, tiene un marcado carácter partidista por parte del Partido Popular.

La 308 la rechazaríamos, también. La 309, hace mención al desequilibrio que existe, entre la oferta y

la demanda en el sector de la construcción. El contenido de la enmienda viene a ser el mismo que el texto del articulado; en todo caso creemos que obedece más a cuestiones partidistas que al contenido mismo de la redacción que se da y, por tanto, nos parece que tampoco mejora la redacción del proyecto y también la rechazaríamos.

La 310, se habla también, efectivamente, de incorporar una adición en el sentido de que los servicios públicos de Castilla-La Mancha, o los niveles de bienestar social, sean similares a los de otras regiones más desarrolladas. Nos parece también innecesario porque, en todo caso, los servicios públicos Castilla-La Mancha están a unos niveles de excelencia similares a los de otras Comunidades Autónomas y tampoco esa redacción nos parece que diga nada nuevo y que suponga, tampoco, una mejora del proyecto.

La 311, podríamos, también, buscar alguna fórmula de transacción puesto que, en definitiva, analizada en sus justos términos la enmienda del Partido Popular lo que pone de manifiesto, bajo nuestro punto de vista, es una gran fe en el presupuesto y en el propio Gobierno de Castilla-La Mancha. Podríamos buscar una fórmula de transacción en los siguientes términos "... se trata de unos presupuestos que se focalizan en dinamizar la economía suavizando el ciclo económico, luchar contra los efectos de la crisis procurando anticipar y resolver sus consecuencias futuras y en minimizar..." y seguiría tal y como está el texto. Es decir, se incorporaría, básicamente, la redacción que también pretende incorporar el Partido Popular pero dentro del contexto de la frase.

Y la 312 es, efectivamente, una modificación que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Popular para acomodar, efectivamente, la estructura de la ley a las propias enmiendas que plantea el Grupo Popular. Nosotros, en esos términos, la rechazaríamos porque buena parte de las enmiendas que darían lugar a esa modificación las rechazamos y únicamente, señor letrado, hacer la salvedad de que la aprobación de una enmienda que sí ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista que supone una disposición adicional más implicaría la modificación de este artículo en el sentido de que donde pone "diez Disposiciones Adicionales" debería poner "once" cuando se apruebe, lógicamente, la enmienda del Partido Socialista. Y nada más, en principio.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Guijarro. ¿Alguna intervención más sobre la Exposición de Motivos? Muy bien, pues pasamos al bloque relativo al articulado. Señor Tortosa, tiene la palabra.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Bien, las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Popular corresponden desde la enmienda número 2 a

la enmienda número 7. Quiero hacer la salvedad de que la enmienda número 6 ha sido agrupada en la sección de Infraestructuras hidráulicas, dentro de Ordenación del Territorio, puesto que versa sobre esa materia y, entonces, será debatida en ese momento.

Empezando por la enmienda número 2, hacemos una modificación, o sugerencia de modificación, que es reducir, prácticamente, a la mitad el concepto de presupuesto de explotación de Radio Televisión de Castilla-La Mancha. Y lo hacemos así porque creemos que, en una situación donde debe imperar la austeridad y la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos, consideramos que en el Ente Radio Televisión de Castilla-La Mancha no se está haciendo así y con esta medida lo que haríamos es liberar recursos para otro tipo de políticas, fundamentalmente, políticas de activar el empleo.

En la enmienda número 3, no creo que sea ninguna sorpresa esta enmienda ni el planteamiento que hacemos en ella. Y lo que decimos es, simplemente, que si en estos momentos la austeridad es el principio que debe regir la administración de los recursos públicos y se lo estamos trasladando así a los ciudadanos desde todos los grupos políticos y desde el mismo Gobierno, pues lo lógico, y para dar ejemplo, sería que los altos cargos renunciasen a la subida experimentada en los presupuestos vigentes, en los de 2008, y retomasen los sueldos y los salarios del año 2007 y que las cantidades cobradas de más por esta cuestión se devuelvan a la Hacienda Regional en concepto de anticipo de salario.

La enmienda número 4; bueno, pues se defiende en sus propios términos, es una cuestión simplemente de transparencia.

La enmienda número 5 pues exactamente lo mismo. Lo que decimos es que se computen para el Fondo de Acción Social el 1,2 por ciento de la masa salarial en funcionarios y laborales.

La enmienda número 6 hemos dicho que pasaría a debatirse en la sección de Infraestructuras hidráulicas. Y la enmienda número 7 hace referencia a que los ingresos que se tienen por los impuestos que gravan las actividades empresariales en concepto de medio ambiente, lo hemos mantenido así desde el Grupo Popular y así se ha manifestado en los distintos debates que han tenido lugar en esta casa, que lo lógico y lo normal, lo que nos parece más coherente, es que sean los propios vecinos y las propias localidades donde se crean estas deseconomías, o donde se sufren y se padecen de alguna manera más especial y más directa por estar localizadas allí las industrias o empresas que contaminan, que sean destinados estos fondos a estos municipios. Y nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Tortosa. Por el Grupo Socialista, señor Guijarro tiene la palabra.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Sí, muy brevemente, también, en este bloque.

La enmienda número 2, que hace referencia a la televisión autonómica de Castilla-La Mancha, tuvimos ocasión ya, en la comparecencia del Director General, de analizar en profundidad este asunto y, en todo caso, nos parece que reducir el 50 por ciento del presupuesto de explotación de la televisión autonómica supone, en definitiva, apostar por su desaparición y hacerla inviable.

Y, además, teniendo en cuenta que nuestra televisión, como ya dijimos, no es ni la más cara ni la que más empleados tiene, ni la que más endeudada está, al contrario. Y estos gastos representan sólo el 0,4 por ciento del total del presupuesto, la vamos a rechazar.

La número 3 es la que se refiere, efectivamente, a los altos cargos. Pues es, sin duda, la continuación de la política de demagogia del Partido Popular en esta materia sobre los altos cargos, en el anterior presupuesto hubo, efectivamente, un pequeño incremento enmarcado dentro de todo el proceso de equiparación y homologación tanto de cargos de la Comunidad Autónoma como el resto de los empleados públicos que se ven reflejados, en concreto, sus incrementos retributivos en los presupuestos de este año. Hay, efectivamente, austeridad; prueba de ello es que las retribuciones a altos cargos se congelan para el ejercicio 2009 y esa austeridad también se refleja, como consecuencia de la reorganización administrativa del Gobierno Regional, en la disminución de altos cargos. La vamos a rechazar también.

La número 4. Ésta es una enmienda que ha presentado el Partido Popular en otras ocasiones también y creemos que la legislación básica que hay sobre esta materia dice exactamente cuándo y qué conceptos retributivos son los que se tienen que dar cuenta, hacerse públicos y cuáles no y, en concreto, éstos no son mencionados por la legislación básica y por tanto nos parece que es innecesario.

La número cinco, hablan de computar un 1,2 por ciento de la masa salarial para el Fondo de Acción Social; en este sentido la Junta de Comunidades se caracteriza por la continua negociación con los agentes sociales y esa materia también ha sido objeto de diálogo de la Administración Regional con los sindicatos para 2008-2011 y ya se aborda la dotación del Fondo de Acción Social que se establece en el 0,8 por ciento y eso hay que enmarcarlo dentro de una negociación de mucho más alcance y si en esos términos es en los que se ha acordado con las organizaciones sindicales pues nos parece, también, lo más adecuado y, por tanto, rechazamos la enmienda número 5.

La número 6 se pasa a otro bloque.

La número 7 es la referida al artículo 50. Tuvimos ocasión, no hace mucho tiempo, en el Pleno de las Cortes de debatir una PNL con la que, en concreto el señor Bris y yo mismo, debatimos sobre esta cuestión

y ya expresamos también con claridad las posiciones de los dos Grupos. Decíamos, entonces, y mantene-mos que por la propia complejidad del impuesto resulta complicado la territorialización de los ingresos de ese impuesto, en todo caso si hay que hacer actuaciones puntuales en determinadas partes como consecuencia del deterioro medioambiental, existen programas específicos para que se puedan desarrollar y desde ese punto de vista, con los mismos términos que los que expresamos en ese debate del Pleno, también rechazamos esa enmienda. Y hacer, también, alguna consideración, tal y como está presentada la enmienda nos parece que no tiene mucho sentido porque creo recordar que en el propio artículo 50 hay dos apartados, el apartado uno, hace mención a la ecotasa y el apartado dos del artículo 50 hace mención al céntimo sanitario. Tal y como está redactada la enmienda habría que entender que está referida la modificación al céntimo sanitario; habría, también que cambiar la propia redacción de la enmienda para vincularla al 50, apartado uno, no el dos. En todo caso la enmienda la rechazaríamos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Alguna matización a este punto?

Bueno, pues vamos a pasar a debatir la enmienda del Grupo Socialista relativa al articulado, señor Guijarro, tiene la palabra.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Sí, ésta es la enmienda a la que hacía referencia antes, a raíz de una de las enmiendas del Partido Popular donde planteaban ellos adaptar la estructura de la ley en cuanto a las disposiciones adicionales, títulos y demás.

En esta enmienda, en definitiva, lo que se plantea es incorporar una nueva disposición adicional, que sería la decimoprimer, para introducir una modificación a Ley de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha donde se plantearía, en definitiva, una actualización de los límites cuantitativos de la competencia de las distintas autoridades previstas en ese artículo para las enajenaciones no onerosas, estableciéndose los límites que en la propia enmienda se establecen para la Consejería competente en la materia, la de Economía y Hacienda, para el Consejo de Gobierno y para las propias Cortes de Castilla-La Mancha en la línea de lo que ya existe en la legislación comparada en la materia en el resto de las Comunidades Autónomas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Ya está, señor Guijarro?

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Sí.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias. Señor Tortosa, tiene la palabra.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ:

Bueno, se trata de una enmienda fundamentalmente técnica que como tampoco hay que manifestar ahora en la votación, o la votación se va a aplazar para el final, pues en ese momento lo manifestaremos. En principio no vemos ningún inconveniente de importancia.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien. Pues finalizado el debate correspondiente al articulado y Exposición de Motivos, pasamos al segundo bloque que se había pactado por los Grupos que es Presidencia, Juventud y Mujer. Por el Grupo Popular, señora Miranzo tiene la palabra

DOÑA MARÍA ROSARIO MIRANZO DíEZ:

Buenos días. Las enmiendas que mi Grupo ha presentado en...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Perdón. Lo debaten como ustedes prefieran. ¿Presidencia es Sección 11? Sección 11. ¿Quién habla por la Sección 11? Señor Tortosa, tiene la palabra.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ:

Lo hago sobre todo para seguir el orden cronológico de las enmiendas y facilitar también la labor del letrado y de...

En la Sección 11, la primera enmienda presentada por el Grupo Popular sería la número 9 en la que se trata, simplemente, de añadir una palabra, de gran contenido, es decir, lo que nosotros queremos es que la Consejería de Presidencia, esta sección, pues tenga una parte o tenga un protagonismo mucho más activo que el que tiene y decíamos que con este fin y con el conocimiento y seguimiento de sus actividades, añadiríamos "... seguimiento e impulso...".

En la enmienda número 10 hacemos referencia, también, a que esta sección tenga un mayor protagonismo y una actividad, más importante a la hora de la administración y de la coordinación del resto de secciones que componen la estructura de los presupuestos. Y hacemos un cambio en uno de los textos, en concreto "... en los que a continuación se relacionan sin perjuicio de otros y cuyo fin es esencial es el de presentar, impulsar y desarrollar un completo paquete de medidas que palien los efectos que provoca en la sociedad de Castilla-La Mancha. Hay que decir que quizás el sentido de esta enmienda al haber sido rechazadas, o no admitidas, otras enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, quede un poco coja en su redacción, pero, bueno, éste es el sentido de la misma.

En la enmienda número 11, se trata, simplemente, de hacer una corrección gramatical y en el Programa 313 en vez de denominarse. "Atención a las personas discapacitadas", según nuestra opinión tendría que denominarse "Atención a las personas con disca-

pacidad".

La enmienda número 12, lo que pretendemos por parte del Grupo Popular es dotar de más medios económicos al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Es decir, fundamentalmente del capítulo 2, partidas como Prensa, Revistas, Atenciones protocolarias, Divulgación y Campañas institucionales, es decir Gastos corrientes llevarlo fundamentalmente a lo que es el objetivo del Programa 112 en concreto; y, concretamente, a Transferencias de capital, para dotar de más fondos al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha con una dotación de 390.000 euros.

En la enmienda número 13, siguiendo la misma filosofía que inspira la enmienda anterior, dentro del Programa 112A, lo que haríamos sería dotar de más fondos al Fondo de Acción Especial a costa, o con fondos provenientes de programas de Capítulo 2 fundamentalmente, Gastos corrientes.

Y en la enmienda número 14, pues haríamos exactamente lo mismo. También sería dotar en el concepto presupuestario 76010, que es Fondo de Acción Especial, perteneciente al Programa 112A, con fondos provenientes de partidas de gasto corriente. Y por mi parte nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Tortosa. Micrófono, por favor; señor Guijarro, tiene la palabra.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:

Sí. Vamos a ver. La 9 y la 10 en definitiva, vamos a rechazarlas y hacen mención a cuestiones que están resueltas en los decretos de nueva estructura orgánica y de distribución de competencias, por tanto, nos parece que ése es el ámbito en el que se tienen que sustanciar y donde el Gobierno determina las competencias y las actuaciones de coordinación y de impulso de cada una de las Consejerías. Y eso afectaría a esas dos, a la 9 y a la 10, que las rechazaríamos.

Luego hay otra que sí aceptaríamos, que es la número 11, que hace mención al Programa 313C, donde se plantea cambiar "Atención a las personas discapacitadas" por "Atención a las personas con discapacidad". La aceptaríamos en esos términos.

Y luego ya pasaríamos al bloque de la 12, la 13 y la 14. Aquí, bueno, con carácter general, puesto que afecta a todas éstas, a la 12, a la 13, a la 14 como decía antes, las retribuciones del Presidente y del Consejero de Presidencia están congeladas para el ejercicio 2009 al igual que el conjunto de los altos cargos de la Administración Regional; las partidas del Capítulo 2 son gastos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Presidencia teniendo en cuenta, además, que se presupuesta en muchas de ellas, y en el capítulo en su conjunto, menos que en el año 2008, por debajo de lo que suele ser el funcio-

namiento de este concepto en otras Comunidades Autónomas, tal y como apuntamos ya en su momento cuando debatimos esta sección. Y, en concreto, las partidas en las que se plantea un incremento, la partida 71012, que se refiere a la Transferencia al Instituto de la Juventud para gastos de inversión, tiene una dotación —entendemos— suficiente dentro de lo que es el ejercicio de presupuestar y teniendo en cuenta las necesidades de otras administraciones. Luego la 48010, que es la del Fondo de acción especial para asociaciones, también se trata de una partida de carácter complementario porque hay otros programas en el propio presupuesto que atienden también estos fondos.

Y luego, la 76010, que es el Fondo de acción especial para ayuntamientos, es igual también una partida de carácter complementario puesto que hay otras ayudas de carácter sectorial que se convocan por los distintos departamentos.

Y, con carácter general, también para esta mayor dotación presupuestaria en esas tres partidas a las que antes me refería, pues, en definitiva, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular es una disminución con carácter absolutamente demagógico y sin tener en cuenta las necesidades básicas del funcionamiento de los servicios de la Presidencia, desde las retribuciones básicas, en las que, sin ningún criterio, se detraen fondos, a cuestiones —insisto— de funcionamiento, de prensa, de revistas, de libros. Por tanto, insisto, este paquete también lo vamos a rechazar.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Alguna matización sobre estas... Muy bien, pasamos ahora ¿a Juventud o a Mujer? Mujer, sección 70. Señora Miranzo, tiene la palabra

DOÑA MARÍA ROSARIO MIRANZO DíEZ:

Gracias. Bien, las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado las vamos a presentar en bloque, creo que sería mejor votarlas en bloque.

La enmienda 295 se refiere al Capítulo 4, Transferencias corrientes, artículo 48, A familias e instituciones sin fin de lucro en materia de empleo y formación. El Partido Popular pretende que en esta partida se dote de 400.000 euros puesto que en esta partida es desde donde se obtiene la dotación económica para sufragar los gastos de la Unidad de Género, cuantía que asciende a 334.000 euros, con lo cual la partida de Programas de cooperación con el SEPECAM quedaría reducida a 166.000 euros, entonces, nos parece una temeridad que estando en época de crisis donde el paro femenino es acuciante, no para de crecer el paro, las mujeres necesitan programas que creen empleo, y entonces, nos parece que esta partida se quede prácticamente sin dinero nos parece una temeridad. Entonces, proponemos que se doten de 400.000 euros, que vendrían de la disminución del Capítulo 2 en el concepto de, Divulgación y campañas

institucionales; porque si ustedes mismos dicen que quieren unos presupuestos austeros nos parece que gastar en campañas de publicidad y propaganda, con la que está cayendo y con problemas de la crisis económica, pues nos parece que es una partida que es innecesaria.

En cuanto a la enmienda 296, Capítulo 7, Transferencias de capital, en Apoyo a programas a mujeres, proponemos una dotación de 150.000 euros porque no entendemos por qué a las corporaciones locales que son las luchan día a día con los problemas de las mujeres y las que están obligadas, porque están más cercanas a solucionarles sus problemas, se les ha rebajado tantísimo la cuantía en este presupuesto. Disminuiríamos esa misma cantidad en el Capítulo 2 en el subconcepto de Reuniones, conferencias y cursos; por lo mismo, en época de crisis hay que apretarse el cinturón y hay que ir a lo más importante y lo más importante en este momento es que los ayuntamientos tengan la posibilidad de poder atender a sus mujeres y de crear programas de formación, de conciliación; entonces, ésa es nuestra propuesta.

La enmienda 297, del Capítulo 4, proponemos una dotación de 50.000 euros para ayudas a mujeres con cargas familiares porque —es curioso— en el artículo 48, A familias e instituciones sin fin de lucro, se ha rebajado muchísimo la dotación en el presupuesto, no lo entendemos puesto que en el Instituto de la Mujer casi todos los programas funcionan con asociaciones que son las que están llevando un poco las políticas del Instituto de la Mujer; y ha bajado muchísimo la dotación y, sobre todo, creemos que las mujeres con cargas familiares, en este año que nos espera, necesitan mucho apoyo y mucha ayuda.

Disminuiríamos de la partida del Capítulo 6, del subconcepto 60400, Elementos de transporte, ya que, según se nos informó, esta partida estaba creada para comprar coches para cuando se pongan en marcha las cinco Delegaciones de la Mujer, pero puesto que las cinco delegadas, los cinco asesores, los cinco conductores, no están presupuestados, damos por hecho que no se va a poner en marcha este año, entonces no entendemos por qué se presupuesta, entonces, para los coches, con lo cual proponemos la disminución en este capítulo.

La enmienda 298, proponemos en el Capítulo 7, Transferencias de capital al apoyo a programas de mujeres, también en Corporaciones locales, la dotación de 50.000 euros. El Ayuntamiento de Almansa lleva solicitando reiteradas veces un programa de 24 horas de atención a las mujeres. Entonces, proponemos que se dote y se disminuya en otros 50.000 euros la partida anteriormente mencionada, la de Elementos de transporte, por lo mismo, si no se van a crear las cinco delegaciones no sirve de nada comprar coches, con lo cual proponemos que esta partida vaya a la creación de este centro que está reclamando el Ayuntamiento de Almansa. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Miranzo. Por el Grupo Socialista, sí, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA NIEVES ARRIERO BERNABÉ:

Sí, buenos días, señora Presidenta. Solamente para comentar y debatir con el Grupo Popular las cuatro enmiendas que, al Instituto de la Mujer han presentado este año por un importe de 650.000 euros en un presupuesto de 26.782.000 euros, con lo cual el Grupo Popular solamente tiene discrepancia en el 2,42 por ciento del presupuesto total. Partimos de una buena base aunque, evidentemente, ahora al entrar en el fondo de las enmiendas voy a intentar rebatir o, por lo menos, dejar la posición del Grupo Parlamentario Socialista clara para ver si llegamos a un acuerdo de cara al Pleno, que es de lo que se trata, y conseguir unos presupuestos austeros, transparentes y eficaces también para las mujeres, que somos el 50 por ciento de la población.

El Grupo Parlamentario Popular presenta –como les he dicho– cuatro enmiendas y las ha explicado de forma técnica la señora Miranzo pero a mí me gustaría, y si lo tenemos a bien, pues la Comisión que celebramos el 18 de noviembre, precisamente de la Consejería de Presidencia, donde nos hablaron del estado de ejecución de los presupuestos de este año y nos presentaron el proyecto de 2009 bien explicado por qué el Grupo Socialista va a rechazar a priori, siempre intentando llegar a un acuerdo antes del Pleno, la siguientes enmiendas.

Primero porque consideramos que los conceptos que ustedes dicen de divulgación de campañas publicitarias, etcétera, saben ustedes, y lo hemos dicho por activa, pasiva y perifrástica que no es propaganda y publicidad sino que son campañas divulgativas para información acerca de la igualdad y, sobre todo, para la prevención de violencia de género, algo que nos parece fundamental y que va consiguiendo, poco a poco, sus objetivos aunque, efectivamente, este año hayan muerto dos mujeres, que no cinco, dos mujeres en Castilla-La Mancha y 60 en toda España. Pero no es menos cierto que las subidas de denuncias, las subidas de castigos al agresor son importantes, y eso ayuda, quieran o no reconocerlo.

Exactamente lo mismo el subconcepto 22606, que es de donde ustedes retraen los dineros, son jornadas para la concienciación y los cursos de formación en temas de igualdad y prevención de violencia de género, se lo explicamos por activa y por pasiva en las Comisiones y en los debates.

Lo que sí me deja ya un poco más perpleja son las dos enmiendas que van al subconcepto 60400 con 50.000 euros cada una, es decir, 100.000 euros, que partía con un presupuesto –si no recuerdo mal– de 110.000 euros, y es algo que hemos votado por unanimidad en la reforma de una ley, la modificación de la Ley del Instituto de la Mujer, el 12 de junio de este

año y que hemos votado los dos Grupos, la Cámara completa. Por lo tanto, creo que si no nos lo explican mejor es un poco incoherencia el querer quitar ahora o desdecirse de lo que se ha votado por unanimidad.

Y por empezar por el final, la última, que es para el Centro de Atención para Mujeres de 24 horas, Almansa, 50.000 euros, yo quisiera preguntarle si tiene constancia la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular si es verdad que el alcalde ha hecho esa petición porque no consta que exista ninguna petición de gasto de esa inversión. De todas formas, ya le digo, podemos llegar a un consenso de cara al Pleno pero, por favor, vamos a ser serios y rigurosos no se puede hacer algo que no se ha pedido.

Y en cuanto al Capítulo 4 decirles que, si usted se fija y si se ha estudiado esa Comisión que le he hablado antes, está claro que en la ejecución de 2008 y en los años anteriores los demás capítulos donde usted dice que tienen que ampliar, se llega de sobra a todas las peticiones y a todas las intenciones; y no es cierto que en los ayuntamientos se baje. Es cierto que este año se nivela la inversión, se nivela la ayuda a ayuntamientos en función de lo que se ha pedido y se ha gastado en años anteriores; hay que ser austeros y eficaces con los dineros públicos. Por parte del Grupo Socialista nada más, señoría.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Arriero. ¿Alguna intervención más sobre este punto? ¿No? Pues pasamos, entonces, a la Sección 71, Juventud. Señor Giménez tiene la palabra por el Grupo Popular.

DON VICENTE GIMÉNEZ GARRIDO:

Muchas gracias, buenos días, señora Presidenta.

Voy a debatir en bloque las enmiendas de la 299 a la 304 que corresponden a la Sección 71, de Juventud. Y el sentido del Grupo Parlamentario Popular es detraer capital de programas, por ejemplo, hablando de la 299, 202, Edificios y otras construcciones, también en el 22609, Otros, y en el concepto 22601, Atenciones protocolarias, estas cantidades para dotar el alta presupuestaria en programas de juventud en colaboración con los ayuntamientos que el Grupo Parlamentario Popular entiende que es la mejor manera, o una de las mejores fórmulas, de llegar a todos los jóvenes puesto que los ayuntamientos son el organismo más cercano a nuestros ciudadanos y también, por supuesto, a nuestros jóvenes. Nos gustaría dotarlo de esa cantidad de 180.000 euros.

Pasando a la enmienda 300, detraemos capital del concepto 21200, Edificios y otras construcciones; también en el concepto 22000, Ordinario no inventariable –nos encontramos con estas sorpresas que no definimos bien estas partidas–; también el concepto 22001, Prensa, revistas y otras publicaciones, entendemos que esas cantidades se pueden detraer y destinar al concepto 48195, Convenios para la promoción

de la juventud, con la cantidad de 110.000 euros. Entendemos que es más importante, o se puede hacer esa transacción de capital para estos convenios que nos parecen lo más importante para la promoción de nuestros jóvenes.

Pasando a la enmienda 301, presentada por el Grupo Popular, retraemos capital, por ejemplo, del concepto 10000, Altos cargos, un 15 por ciento, en los momentos de crisis, entendiendo que debemos de tener unos presupuestos con principio de austeridad, el 15 por ciento nos parece una cantidad que estaría bien. Luego, en el concepto 22600, Divulgación de campañas institucionales, nos parecen unos gastos superfluos y el concepto al cual destinamos esa dotación sería el 48611, Programas de cooperación con el SEPECAM, con una cantidad, con una dotación, de 189.000 euros, para así tratar de ayudar, en estos momentos de paro y de crisis, a encontrar trabajo a nuestros jóvenes de Castilla-La Mancha.

Pasando a la enmienda 302, aquí retraemos capital del concepto 22600, Reuniones y conferencias: usos. Bueno, pues nos parece que esa cantidad sería más interesante destinar la dotación de 150.000 euros al concepto 48193, Potenciación de asociaciones juveniles, para seguir ayudando, potenciando y promocionando a nuestros jóvenes en toda la Región.

En la enmienda 303 detraemos capital del concepto 220109, Otros suministros, para destinarlo a Apoyo a actividades juveniles. Como pueden comprobar la dotación es de 50.000 euros, seguimos, aunque sea poco a poco, trabajando y detrayendo las partidas para destinarlas a apoyar y a fomentar, a todo lo que consideramos más necesario para nuestros jóvenes.

Y ya para finalizar, en la 304, detraemos capital del concepto 22709, Otros, para destinarlo a Centros de la juventud en el concepto 76196, una cantidad ya considerable de 1.500.000 euros. Realmente ésta es la intención y la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Giménez. Por el Grupo Socialista, señora Martínez, tiene la palabra.

DOÑA ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, agradecemos es esfuerzo que ha hecho el Grupo Popular por presentar estas enmiendas, que no tenemos ninguna duda de que van encaminadas a mejorar la prestación de los servicios del Instituto, pero no podemos aceptarlas. Entendemos que no son las más acertadas ni las que más necesita el Instituto de la Juventud en este momento porque, si se da cuenta, la mayor parte, bueno, todas las minoraciones son del Capítulo 1 y del Capítulo 2, muy importantes, necesarias e imprescindibles para el mantenimiento de todos los servicios que presta el Instituto, tanto el mantenimiento en cuanto a gastos corrientes como el

mantenimiento de personal.

Le diré, por ejemplo, las primeras partidas que usted ha comentado para incrementar la partida destinada a la colaboración con los ayuntamientos, que este presupuesto es casi 2 millones y medio de euros el que se destina para los ayuntamientos, que gracias a este presupuesto se desarrollan programas como "la Activa Joven", los programas de informadores juveniles, el programa de becas universitarias, todos ellos en colaboración con las entidades municipales y que están, desde nuestro punto de vista, suficientemente dotados. No significa que venga siempre bien que haya más dinero, pero hemos de tener en cuenta que hay que atender muchas necesidades y con el presupuesto que actualmente existe, teniendo en cuenta la demanda y las actuaciones en años anteriores, entendemos que el presupuesto para este año 2009 va a ser suficiente.

No obstante, como usted sabe bien, para aquellos programas que se considera que son prioritarios si a lo largo del año fuera necesario más dinero porque la partida que se va a aprobar en breve, así esperemos, resultara insuficiente pues se ampliaría, pero en principio no tiene por qué ser de esa manera y sí atender todas las necesidades que los ayuntamientos plantean.

Además, es que para aumentar esa cantidad tendríamos que minorar pues, por ejemplo, la de los alquileres del Instituto de la Juventud, o del Consejo Regional de la Juventud; o minorar las partidas que se necesitan para el nombramiento de los jurados del Certamen de Jóvenes Artistas. Entendemos que otras actividades que también son importantes y que son, de alguna manera, una bandera, una seña de identidad para el Instituto de la Juventud, como es la colaboración con el Consejo de la Juventud o el Certamen de Jóvenes Artistas, se vería seriamente perjudicado.

En cuanto a otras propuestas también hablan del incremento de la partida 48195 y de Convenios para la promoción de la juventud, he de decirle que, no obstante, este año se incrementa ya un 2,08 por ciento, que es una partida que entendemos que está suficientemente dotada, con más de un millón de euros, para realizar la principal actividad que está contenida en la misma que es la Orden de Notaría y Registro, en atención a las demandas que ha habido a lo largo de 2008 y las previsibles para 2009 también consideramos que tiene una dotación, al menos, suficiente.

No se pueden minorar partidas, como ustedes proponen, como la del mantenimiento de la instalación de albergues y campamentos juveniles, siendo tan importante para los jóvenes de nuestra Región. O disminuir la cantidad prevista para el material no inventariable, los medios informáticos. Usted sabe que ya hay muchas actividades que se pueden realizar digitalmente, que están informatizadas, todavía es necesario el uso del papel, sobre todo el uso el papel

oficial, no solamente en los servicios centrales del instituto sino también en cada uno de los cinco servicios provinciales que tiene el Instituto en las cinco provincias.

En cuanto a los gastos de prensa, pues decirle que no se aumenta el presupuesto para 2008 pero que sigue siendo necesario, además de adquirir prensa para la información y uso del propio Instituto, pues también es necesario la compra de material dedicado a juventud que es de interés para la planificación de todas las actividades que realiza el Instituto de la Juventud.

Hablaba de las retribuciones de la Dirección General del Instituto. Pues decirle que las retribuciones del Director General están congeladas para 2009. Y que, en cualquier caso, se ha presupuestado únicamente las retribuciones básicas de acuerdo con las normas de la Dirección de Presupuestos para la subida de las retribuciones de este año.

En cuanto a la partida 22602, de Publicidad y propaganda, ya sé que ustedes han cogido casi como santo y seña este año el hablar de la publicidad y propaganda, pero usted sabe, como yo, que el Instituto a través de las hojas informativas que realiza pues lleva una labor muy importante de información de todas las actividades, no sólo del Instituto sino de las asociaciones y de los consejos de juventud, que son las plataformas a través de las cuales participan las asociaciones; por lo tanto, sí, se puede hablar de publicidad y propaganda, pero no hay que demonizar el término, no es publicidad y propaganda de autobombo, es publicidad y propaganda para divulgar las actividades no sólo del Gobierno, y en este caso concreto del Instituto de la Juventud, sino para dar a conocer las actividades que llevan entidades privadas como son las asociaciones, o los propios consejos de la juventud.

En cuanto a la partida del SEPECAM, podemos compartir con usted lo que comentábamos al inicio, que todas las partidas, que se aumentan, pues bueno, pueden ser bien recibidas pero, claro, el aumentar unas iría en detrimento de otras como, en este caso, estamos viendo; y la del SEPECAM en particular aumenta un 3,58 por ciento en relación al año 2008 y, además, hemos de tener en cuenta que colaboramos con otro organismo autónomo como es el SEPECAM que también tiene un incremento de sus partidas presupuestarias, con lo cual el 3,58 por ciento que aumenta el Instituto más lo que aumenta el SEPECAM va a dar una dotación de casi, también, un millón de euros, que, por el momento, va a ser suficiente para atender la oferta de formación y de programas de cooperación con el SEPECAM que se están llevando a cabo.

El subconcepto 22606, que es donde se presupuestan los gastos del Certamen de Jóvenes Artistas, así como distintas actividades de la juventud como son las Cortes Jóvenes, los Foros de política municipi-

pal, pues no procede que se minore porque iría en detrimento de esos servicios que se prestan a la juventud que tan bien están siendo recibidos por los jóvenes y que creemos que son importantes para divulgar las actividades que hacen los jóvenes artistas de nuestra Comunidad Autónoma pero, por ejemplo, también para dar a conocer la actividad que llevamos a cabo en las Cortes. Que haya jóvenes que se acerquen a esta institución no solamente acerca las instituciones democráticas a los jóvenes sino que también es una manera de hacer más democracia. En su conjunto, es sumamente importante para afianzar el sistema democrático en el que afortunadamente vivimos.

Y la partida correspondiente a la potenciación de asociaciones juveniles, que tiene un presupuesto de 1.375.000 euros, pues también creemos que está suficientemente bien dotada. Es una partida que, como usted sabe, no solamente cubre la convocatoria de iniciativas juveniles sino también las iniciativas propuestas por los Consejos de la juventud.

Ya terminando, proponía que se minorara el subconcepto de gastos complementarios de mantenimiento de las instalaciones juveniles; evidentemente que creemos que no es procedente, son gastos sumamente necesarios, gastos que contemplan desde los productos de limpieza, desinfección, el mantenimiento de las piscinas, aparentemente gastos menores pero que ya me dirá usted qué ocurriría si un niño se bañara en una piscina que no estuviera suficientemente desinfectada, son gastos que van en relación a la salud y a la calidad de un servicio como el que se quiere prestar en Castilla-La Mancha.

Y ya la última propuesta que usted hace, el subconcepto 22709 son los contratos de gestión integral de los programas de Verano Joven, Multiaventura, servicios de cocina y comedor, de los albergues y campamentos. No creemos nada acertado que se pueda minorar esta partida aunque, bueno, ustedes lo que proponen es que se aumente la partida de colaboración con los ayuntamientos en cuanto a los proyectos de los centros jóvenes; pues simplemente decirle que el subconcepto 76196 está ajustado a los convenios con ayuntamientos, planificados para las inversiones en Centros de juventud y ajustado a las posibilidades de gasto real en un ejercicio. Los compromisos establecidos son los Centros jóvenes de Ciudad Real, Illescas, Cabanillas del Campo, (Guadalajara); creemos que están suficientemente bien atendidos por la demanda que ha habido desde los propios municipios y, como sabe, en una situación dada se pueden atender demandas extraordinarias como este año ha ocurrido con la Oficina, por ejemplo, Municipal de Emancipación de Azuqueca de Henares.

El presupuesto existe, contempla dar posibilidad a todas las necesidades que pueden plantear los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma y en situaciones extraordinarias, como hemos visto a lo largo de

este 2008, se puede articular presupuesto complementario, presupuesto adicional, si es que –como digo– ocurriera alguna contingencia que así lo hiciera necesario. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Martínez. Si no hay más intervenciones por este bloque pasamos a la Sección 15, Vicepresidencia y Economía y Hacienda. Por el Grupo Popular, señor Tortosa tiene la palabra.

Un momento, señora Martínez, por favor, el micrófono, que nos vamos a enterar de todo el cotorreo. Ahora sí, señor Tortosa.

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: A la Sección 15, Vicepresidencia y Economía y Hacienda, el Grupo Popular presenta cuatro enmiendas. Fundamentalmente, cuatro enmiendas que participan, además de la misma filosofía y del mismo espíritu, es decir, ser eficientes en la gestión de los recursos públicos. Y ser eficientes quiere decir que consigamos el mayor número de objetivos con los recursos que disponemos.

El reglamento no nos permite hacer otra cosa, digo el reglamento, una vez presentada la enmienda a la totalidad, no nos permite hacer otra cosa. Y, lógicamente, tenemos que detraer fondos dentro de la misma sección y destinarlos a actuaciones dentro de la misma sección. Y con esas limitaciones, con esa filosofía y espíritu que decía que inspiran estas enmiendas, empezando por la enmienda número 15, hacemos un incremento de fondos, de 639.000 euros para el fomento de la innovación tecnológica en el concepto 77517, que es Programa de Apoyo a la innovación. Y los fondos que destinamos para este incremento provienen de los distintos programas que componen la sección, o parte de los programas que componen la sección y que, sin duda, serán importantes pero que decimos y según nuestro criterio, es que lo más adecuado es destinar cuantos más fondos mejor al objetivo que se pretende conseguir con este programa, en concreto, con el Programa 541F, que es Fomento de la innovación tecnológica.

La enmienda número 16 consistiría en un incremento de 307.000 euros destinados al concepto Inversión y competitividad; estaríamos dentro del Programa 724A, Promoción y desarrollo empresarial. Y, lógicamente, consideramos que, fundamentalmente, y, además, en épocas de especial dificultad y de crisis profunda, todo lo que se haga por la promoción y el desarrollo de las empresas de Castilla-La Mancha, que son, fundamentalmente –como todos sabemos– pequeñas empresas, algunas o la mayoría de ellas familiares, lo que consideramos necesario es dirigir la mayor cantidad de fondos posibles para impulsar la ampliación, la inversión, la modernización de las empresas, así como la mejora de su competitividad.

En la enmienda número 17 destinaríamos un incremento de 514.000 euros a la partida Empresas privadas, fundamentalmente son transferencias de capital y estaríamos dentro del Programa 751E, Ordenación y promoción del comercio. Pues valga el mismo razonamiento y la misma argumentación de la enmienda anterior para la ordenación y la promoción del comercio; es decir, el comercio en Castilla-La Mancha, fundamentalmente minorista, es generador de empleo y, lógicamente, hay que apoyarlo con la mayor cantidad de fondos posibles.

En la enmienda número 18, sería destinar una cantidad de 640.000 euros, dentro del Programa 751E, a empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que –imagino– será GICAMAN, o cuya finalidad sería la construcción o el inicio de los trámites para –como decía antes– la construcción de un palacio de congresos de Cuenca y del recinto ferial de Almansa que sí nos consta que han sido pedidos y que son muy necesarios. Y por mi parte, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Tortosa. Por el Grupo Socialista, señor Guijarro, tiene la palabra.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Sí, con carácter general y para contestar a estas cuatro enmiendas de la Sección 15. Decía el señor Tortosa que el reglamento les impone algunas limitaciones a la hora de presentar enmiendas y, entre otras, efectivamente, es que solamente se puede mover fondos de la misma sección; más que el reglamento, señor Tortosa, la limitación se la ponen ustedes al presentar la enmienda a la totalidad que nos obliga, lógicamente, a rechazarla y, en consecuencia, ustedes mismos se ponen ese límite, si presentaran un texto alternativo tendríamos ocasión de ver cuáles son sus prioridades sin estas limitaciones.

Estas cuatro enmiendas van todas referidas dentro de la Sección 15, al Órgano Gestor 08 que es la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio. Con carácter general, uno de los objetivos de estos presupuestos, y lo hemos repetido a lo largo de todas las comparecencias, es, efectivamente, el de dinamizar la actividad económica a través, entre otras medidas, de apoyar a las empresas, al comercio, a la innovación y a la I+D+I. No solamente en estas partidas sino en el conjunto del presupuesto hay que ver y, por tanto, medir cuál es la prioridad del Gobierno en este sentido. Hay más de 91 millones dedicados a promoción empresarial y comercio; hay, en el conjunto del presupuesto, casi 30 millones de euros para promoción empresarial en el sector turístico y artesano; hay 102 millones para el fomento de la comercialización del sector agroalimentario y hay, también en este presupuesto, más de 10 millones para promoción empresarial a través del IPEX, el Instituto de Pro-

moción Exterior, que se incrementa este año en un 10 por ciento; luego, ése es el volumen de recursos que dedicamos a promoción empresarial más allá de las cuestiones puntuales que ustedes plantean que es de suponer que lo harán de buena fe pero que en todo caso si lo que se pretende es vestir a un santo a costa de desvestir a otros, mal vamos.

Y, claro, ustedes plantean, ni más ni menos, que en las retribuciones básicas dejar a algunas personas sin cobrar, a los altos cargos que ya tienen su sueldo congelado este año, por cierto; luego me parece que esto forma parte de la demagogia pura y dura que no nos lleva a ningún sitio. Por tanto, vamos –insisto– a rechazar el bloque de estas cuatro iniciativas que plantea el Partido Popular porque creemos que el Proyecto de Ley de Presupuestos en los términos en los que está redactado, y en las referencias que antes hacía a la promoción empresarial y al comercio en las distintas partidas, tiene una dotación, no diré que suficiente porque siempre será poco, pero dentro del contexto en el que nos movemos, nos parece que es adecuado. Nada más y muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Guijarro, y vamos a pasar al bloque correspondiente a Educación. ¿Hay alguna sustitución más en el Grupo Popular? ¿señor Tortosa?

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Sí, doña Cesárea Arnedo sustituye a don Marcial Marín. Y Vicente Giménez, que está en la Comisión y ha debido salir a alguna cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señora Arriero, ¿quería comentar algo?

DOÑA MARÍA NIEVES ARRIERO BERNABÉ:

Sí, señora Presidenta. Don José Molina ha dicho que Antonio Marco llegaría, está ya avisado y viene ahora mismo, está en la casa. Para la sección 18.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Esperamos, no hay inconveniente en que esperemos un poquito. Suspendemos la sesión diez minutos y esperamos a que llegue.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos, reanudándose a las once horas y treinta minutos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien, vamos a continuar con el debate de las enmiendas, relativas a la Sección 18, Educación. Enmiendas número 67 a 148, si yo no lo tengo aquí mal apuntado. Por el Grupo Popular, la señora Arnedo tiene la palabra.

DOÑA CESÁREA ARNEADO MEGÍAS:

Sí, señora Presidenta, para el orden del debate, me gustaría agrupar las enmiendas en un primer bloque de la 67 a la 137, salvando de esta agrupación la número 72, que debatiré de manera aislada, luego de la 138 a la 142 y el resto de enmiendas hasta finalizar esta sección.

Antes de iniciar, quisiera retirar por estar duplicadas la enmienda 85, relativa a la infraestructura de un CESO en Méntrida, ya que se encuentra duplicada con la 131 en los mismos términos y quisiera retirar la 92 ya que se encuentra duplicada en la 102, en cuanto a un CEIP en Poveda de la Sierra.

A su vez, me gustaría poder llegar a un acuerdo si se admite por existir un error en el texto de la justificación de la enmienda 72. Evidentemente, estamos hablando de la Sección 18 y tanto el alta como la baja de la misma se refieren a programas y a capítulos englobados en el presupuesto de la sección 18 relativa a Educación; bien es cierto que la compra de mobiliario y enseres propios del CAI existente en Alborea no se refleja porque realmente queríamos reflejar la adquisición de material educativo para el CAI existente en Alborea.

Empezamos con el primer bloque de las enmiendas de la 67 a la 137. En ellas, el Grupo Popular de las Cortes ha manifestado y ha intentado plasmar las necesidades que tanto en la Escuela Infantil y Primaria como en menor medida, bien es cierto, en Centros de Educación Secundaria Obligatoria y Centros de Educación de Adultos existen en nuestra Región. En muchos de nuestros municipios hemos detectado deficiencias en los Centros de Educación Infantil y primaria y se ha intentado, bien es cierto, que con unas cantidades que simplemente son como un arranque o una puesta en funcionamiento de proyectos para mejorar las instalaciones o para construir nuevas instalaciones que son demandadas por la ciudadanía castellano-manchega. Hablamos de Centros de Educación de Infantil y Primaria fundamentalmente ubicados en las zonas rurales de las provincias de Cuenca y Guadalajara, cuatro centros de adultos, por la importancia que tenemos en el Partido Popular a lo que es la formación de la Educación de Adultos para toda esta población que no ha podido acceder a una educación y que ahora está realizando el esfuerzo de intentar formarse de una manera paralela, es cierto que hemos detectado que existen deficiencias en cuatro poblaciones de Castilla-La Mancha, como pueden ser Hellín, Bolaños, Cózar y Tomelloso que hemos plasmado en una enmienda para la modernización y la actualización de estos Centros de Educación de Adultos, al igual que la construcción de una Escuela de Idiomas tan demandada en la población de Manzanares y la construcción también de un Conservatorio de Grado Superior en Cuenca y me estoy refiriendo a las enmiendas 128 y 129. A lo largo de todo este primer bloque, son actuaciones que si bien

es cierto han sido cargadas todas al Programa 421A, la mayoría a los Capítulos 2 de Gastos generales y de Gastos corrientes, y otros de gastos sin determinar o no inventariados, lo que sí que queremos manifestar es la voluntad del Partido Popular de trabajar por la calidad de la enseñanza, fundamentalmente en los núcleos rurales.

La mayoría de estos municipios han sido incluidos en los planes plurianuales que la Consejería viene elaborando tanto que son trianuales o cuatrianuales. Estos municipios cuentan con su inclusión en los planes, pero ven cómo no tienen un reflejo presupuestario determinado y año a año se van frustrando las expectativas que la comunidad educativa de nuestros pueblos está depositando en la Consejería de Educación y Ciencia. Entendemos que el objeto de estas enmiendas es el arranque y el funcionamiento, de una vez por todas, de estos centros que, como digo, son demandados y así nos ha sido trasladado por la ciudadanía castellano-manchega.

En cuanto a la enmienda que he salvado de este primer bloque, la he querido salvar y que no sé si se ha reflejado, ha sido la 106, la 72 es la que he intentado modificar o que me admitieran la modificación sobre el mobiliario de la escuela rural del CAI de Alboarea. La 106 es la que se refiere a la mejora en el proyecto cuando hablamos de una baja en el sueldo de los altos cargos, en este caso de la Viceconsejería de Educación; el Partido Popular plantea una disminución del 15 por ciento en el salario de los altos cargos de esta Viceconsejería reflejada en el Órgano Gestor 3, Programa 421A, Capítulo 1, artículo 10, concepto 100, subconcepto 10.000 que se refiere, en este caso, al salario de los altos cargos de esta Viceconsejería de Educación. Planteamos una disminución del 15 por ciento por ser congruentes con esta situación de ajustes presupuestarios en la que estamos viviendo todos debido a la situación de crisis y que pensamos que esa disminución de porcentaje debe repartirse en los profesores de atención a la diversidad, se plantea la baja en los distintos altos cargos de los distintos programas de esta sección 18.

Para defender las enmiendas 138 a 142, tendrá la palabra el portavoz, le cedo la palabra al portavoz de deportes del Partido Popular.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Micrófono por favor, señora Arnedo. ¿Quiere el Partido Socialista contestar a este bloque primero? Micrófono señor Marco, tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Bien, señora Arnedo, de los 12 programas que tiene la Consejería, ustedes detraen cantidades de cuatro de ellos, luego lo destinan a alguno más, lo que quiero decir es que básicamente por el volumen de las cantidades que detraen muestran un amplio acuerdo con lo que es el proyecto de presupuestos.

Quería decir que, fundamentalmente, lo que hacen es desmantelar el Programa 421 y lo dejan reducido a la mínima expresión, con lo cual difícilmente va a poder hacer frente a sus obligaciones y es cierto que los trasladan al 422A y 422B que se trata de la construcción o mejora de centros educativos.

Básicamente ha hecho bien en agrupar las enmiendas porque son la misma, bien es cierto que individualizando en cada caso el municipio o el colegio al que va dirigida; por lo tanto, aunque aparentemente son un número elevado de enmiendas, es una mera repetición que no se debe a un conocimiento exacto de la situación de cada centro como usted pretendía hacernos ver, sino que se debe más bien a una especie de reparto o lotería porque todo ello son cantidades de 10.000 euros, como dicen siempre, para iniciar los estudios de viabilidad.

Le voy a responder a esa cuestión tipo y con eso le respondo a todas las que tienen un tratamiento similar. Mire, cuando ustedes bajan el Capítulo 421 en el concepto 22 al 102, por ejemplo, siempre por importe de 10.000 euros, pues lo que ponen en peligro son las actividades que se imputan a ese concepto, campañas de promoción, por ejemplo sobre valores de la educación, sobre los ciclos formativos, sobre los consejos escolares, sobre materias de enseñanza, sobre becas universitarias, etcétera, y aunque la cantidad, en cada caso, es pequeña, en conjunto es una enorme cantidad, eso lo haría inviable, por lo tanto, ya le digo de entrada que no admitimos minorar por ejemplo este concepto en esas cantidades de la suma global.

Además esa partida en concreto, la 22602 del Programa 421A, es igual que la del 208 y está bastante ajustada al gasto y, luego, el alta que ustedes dan al 421A, en el 60200 no supone ninguna mejora porque las inversiones en los Centros de Infantil y de Primaria están ya suficientemente dotadas en el presupuesto para cubrir las necesidades y, sobre todo, y esto valga de justificación para todas las que repiten. Mire, los proyectos técnicos y los estudios de viabilidad generalmente se realizan por el personal propio de la Consejería y no a través de asistencia externa como proponen, por lo tanto, es innecesario detraer todas esas cantidades para algo que ya está cubierto y que está cubierto por el personal de la Consejería, dicho de otra forma, eso es prácticamente lo que el 80 por ciento o el 90 por ciento de otras Comunidades lo hacen así. Eso quiere decir, básicamente, que estarían malgastando el dinero, estarían dotando doblemente a una función, es decir, una con dinero para pagar a unos funcionarios que ya cobran por ello, por lo tanto, absolutamente en ese sentido rechazamos todas ellas.

Si le parece puedo ir a otro tipo; de vez en cuando es que ustedes detraen de la aplicación 22000 para llevarla también al 60200, pero eso son los gastos de material de oficina no inventariable de los centros ad-

ministrativos que están ajustados al gasto previsto, si usted los minorara, no una vez 10.000 euros sino muchas veces 10.000 euros lo que está haciendo es que no puedan cumplir con su cometido. Por lo tanto, también la rechazamos y le digo lo mismo que antes, los Centros de Infantil y Primaria están perfectamente previstos y cuando hay una necesidad se cubre y no es cierto que existan esas necesidades que usted dice haber detectado, es más bien una especie de bombo de lotería donde a uno les toca algo y a otros no les toca nada, pero eso no es una buena forma de presupuestar y sobre todo de administrar el dinero público.

Se ha referido usted al famoso CAI de Alborea, claro no le voy a admitir la modificación porque ya tuvieron plazo para ello y así lo hicieron en algún caso pero si se le admitiera tampoco lo aceptaría porque lo que estoy comentando porque esas necesidades están perfectamente previstas, ¡pero fíjese usted! cómo hacen las cosas, dice que conocen al detalle la situación de todos los centros de la provincia y que han analizado cientos de centros con detalle por eso piden a veces y dicen reforma, ampliación, el slogan es reforma, ampliación y mejora pero claro es una cosa o es otra, no es todo, esto o lo otro, no saben exactamente qué es pero en este caso el desconocimiento es mucho más serio, señora Arnedo, porque quiere que la Consejería de Educación construya un CAI que usted bien sabe que depende de la Consejería de Bienestar Social, no la hace Educación, es que por eso usted insiste que han hecho las cosas con total rigor y seriedad y yo tengo que decirle que no es así, no creo que lo hayan hecho con ese rigor y con esa seriedad.

Otras veces detraen del 22602, como decía, y lo llevan al Programa 400B, 61200, que es el Programa de reparación de centros de Secundaria, el programa se llama reparación, ampliación o mejora, pero no las tres cosas, si reparas a lo mejor no tienes que ampliar, una cosa u otra, lo que haga falta, prueba evidente de que no han estado en el centro, ¡claro está!

Bien, otra enmienda tipo y voy siempre viendo las enmiendas tipo, detraen por ejemplo del Programa 421A, del 22606 por importe de 5.000 euros, y lo llevan al Programa 422B, 60200, inversiones en centros de Secundaria y ya digo que están perfectamente atendidos y que los proyectos técnicos y los estudios de viabilidad, que según usted justifican esa transferencia, resulta que lo realiza la Consejería con el personal propio, por lo tanto es innecesario, pero ¡fíjese usted! en la, vamos a ver, como no he manejado ese cuadernillo que no lo hemos tenido hasta muy recientemente, pues, aquí nos podemos confundir a veces, así que disculpen, el Programa 421A, creo referirme a la enmienda 086, no, esta estaría bien puesto que con el 421A, proponen una mejora del 422B pero las justificaciones para rechazar su enmienda son las que le estoy dando; esas obras están suficientemente pre-

vistas, el origen donde detraen crea un serio problema pues por la detracción no se cumple su objetivo y el destino está perfectamente cubierto. Lo mismo cuando detraen, todo ello del 421A, y del Órgano Gestor 02, cuando detraen el 22601 los 10.000 los llevan al 60200, Inversiones en Centros de Infantil y Primaria, pues exactamente igual, están previstos en el presupuesto actual y perfectamente cubiertos y los estudios de viabilidad los ejecuta la propia Consejería.

Bien, debo referirme también a la detracción que hacen con frecuencia del Capítulo 1 yo creo que en lo que llevamos de Comisión, y llevábamos mucho rato esta mañana, ya le he contestado suficientemente, mire, el sueldo de los altos cargos está congelado, los altos cargos fueron reducidos en su momento, simplemente continúan ustedes con ese ejercicio de demagogia que llevan aplicando ya desde hace mucho tiempo, pero claro, a la hora de presupuestar, al menos sí hay que ser más serios, digamos, porque lo que usted propone es, sencillamente, primero innecesario por lo que estoy diciendo, en estos momentos de dificultades económicas, de crisis económica, el dinero debe ser bien gastado naturalmente, debe ser absolutamente bien gastado pero no hasta el punto de dejar que un alto cargo necesario deje de cobrar cuando esos altos cargos son menos, ha habido una reducción y, además, el sueldo ya lo tienen congelado por lo tanto no insistan, yo les recomendaría que no insistieran, no fueran por ese camino de demagogia.

Alguna otra también tipo para responder, una vez más retiran, del 22606 al 60200 del Programa 422A, le vuelvo a decir lo mismo, los estudios de viabilidad los realiza la Consejería, es innecesaria esa cantidad, es la misma justificación que en el resto y no sé cuando acabo con este grupo, porque mi numeración no coincide con ésta, vamos a ver, el primer bloque se extendía hasta la 137, vamos a ver, la 997 en concreto ésta detrae del 22602 y lo lleva al 422...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Marco, perdón, es que ha dicho 997 ¿está hablando de la 137, o de cuál?

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Perdón, perdón, me refiero ahora a la 134, aquí ahora detraen del 22606 del Programa 421 y lo llevan al 422B, el 61200, estamos en lo mismo, también esas obras de inversión de reparación en Centros de Secundaria y en Centros de Enseñanza en régimen especial están suficientemente dotadas ya, sigue minorando al 22606 hasta hacerlo imposible y sigue llevando esas cantidades, ahora es cierto que a Secundaria pero de forma innecesaria.

Bien, vamos a ver, me refiero ahora a la enmienda número 140, ¿ya nos hemos pasado? Perdón sí, nos hemos pasado ya de bloque.

Resumiendo, señora Arnedo, ustedes básicamente detraen de los diversos conceptos del Pro-

grama 421, básicamente, Capítulo 2, una cantidad enorme de dinero, en concreto, detraen, 1.058.146 euros. Como usted comprenderá eso desmantela el programa y los diversos subconceptos del Capítulo 2; las cantidades que usted va detrayendo, que es verdad que son de 10.000 en 10.000 -parece esto la piedra del gordo- hace imposible que ese programa pueda funcionar, es decir, le deja usted sin elementos clave para funcionar, básicamente se trata de reuniones, conferencias, campañas de difusión, celebración del Día de la Enseñanza, etcétera, etcétera, y todo ello para llevarlo al 422A, ó 422B, programas que están absolutamente cubiertos y con algún error por medio del tipo de éste de imputar un CAI a un programa de la Consejería que no le corresponde, puesto que le corresponde a otra Consejería. También detrae una pequeña cantidad, no excesiva, del Capítulo 1 - como acostumbra en todas las secciones - referido al sueldo de altos cargos, al que ya me he referido y no insistiré, por todo ello, las enmiendas a las que me he referido no se las vamos a aprobar, las vamos a rechazar.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marco. ¿Alguna aclaración? La señora Arnedo tiene la palabra.

DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS: Sí, muy brevemente porque tendremos que volver a abundar en esta materia. Decirle al señor Marco que bien es cierto que la mayoría de las enmiendas en el caso de las inversiones se han afectado al 421A, usted dice, señor Marco, que hemos desmantelado el programa porque se ha detraído una cantidad ingente, casi 1 millón de euros; manifestarle que el Programa de Dirección y Servicios Generales de Educación y Ciencia, cuenta con más de 41 millones de euros, por una parte, no sé a qué se refiere usted con ese desmantelamiento, pero bueno, quizá no sea el momento de entrar en el debate.

En otro punto, vamos a ver, aquí no se ha hablado, no sé qué argumentos están esgrimiendo, o está usted esgrimiendo en cuanto a que el Partido Popular está llevando a cabo un ejercicio de demagogia con el tema de detraer de la partida de salarios de altos cargos. En mi exposición de motivos y hablando de la enmienda 106, la reducción es de un 15 por ciento del salario del alto cargo, en este caso porque la Viceconsejería de Educación y Ciencia admite sólo un alto cargo, el 15 por ciento de su salario, en ningún caso hemos dicho eliminar los altos cargos y en el resto de altos cargos, vuelve a ser lo mismo, es una reducción del 15 por ciento, no con una manera demagógica sino que entendemos que subirte para luego congelarte es mala senda, que se diría en mi pueblo. No admitimos por parte del Partido Popular achacar esto de demagogia cuando esto es un debate que está en la sociedad y que está en la comunidad educativa por-

que bien es cierto que la comunidad educativa y así se está anunciando por los sindicatos, no está viendo satisfechas sus aspiraciones y sus acuerdos llevados a cabo por la Consejería de Educación y Ciencia y lo único que hemos hecho es, esa subida salarial que para nosotros fue bochornosa en los presupuestos del año 2008, pues repartirla en un sector del profesorado como entendemos son los profesores de atención a la diversidad, que si importantes son todos los maestros y profesores de nuestro sistema educativo, mucho más son estos profesionales que se dedican a una enseñanza tan específica como es la de la atención a la diversidad, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Arnedo, señor Marco por el Grupo Socialista.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta, mire claro que es una cantidad ingente, porque usted ha dado la cantidad global del programa, pero es que absolutamente todo lo detrae del Capítulo 2, de Gastos de funcionamiento, claro, puede parecer una cantidad pequeña en el conjunto del programa, pero compare la cantidad correspondiente a gastos de funcionamiento, que además, en cualquier caso si detraer una cantidad hiciera imposible el cumplimiento de una obligación de algo que fuera necesario pues no se lo podríamos aprobar, como así es. Eso por una parte, y ciertamente detraer muy poco porque no puede ser de otra forma, del Capítulo 1, pero fijese usted que es que insiste, en lo único que insiste es realmente en el Capítulo 1, pues ésa es la prueba de que es un tema por el que no deja de hacer demagogia evidentemente. No insiste tanto en la necesidad de construir centros, alguno de los cuales se lo voy a comentar ahora, no, lo que hace insiste es en el Capítulo 1 y en los altos sueldos que sabe que es falso y que es mentira, que están congelados, lo primero, que se han reducido Direcciones Generales, que además comparando con otras regiones están muy por debajo, no vamos a repetir el debate con el que llevamos año y medio, por lo tanto, señora Arnedo, entiendo que usted insista en ello, debe ser la consigna pero en absoluto corresponde a la realidad.

Y luego, mire usted, tienen algunos errores que debe observar no solamente el que decía de la enmienda ésta a la que hacía referencia, tiene algunos otros. A veces pretenden financiar por ejemplo centros de Infantil con cargo al Programa 422B que es de Secundaria, no se puede, a ver cómo va usted a construir un centro de Infantil con el Programa 422B que es de Secundaria, tienen alguna enmienda en ese sentido, o no pueden pretender construir un centro de Secundaria con cargo al 422A, que es de Infantil y Primaria; tienen algunos errores de ese tipo y fijese en pueblos de población muy por debajo de los 500 ha-

bitantes, hablan de un centro de Secundaria en algún pueblo de menos de 500 habitantes, con lo cual ciertamente eso es la prueba de que su propuesta no responde a la realidad.

Se ha referido cuatro centros de adultos, claro, por cierto, necesidad que también está entendida, educación que va en auge y en aumento, podríamos recordar que fuimos la primera Comunidad que tiene una ley específica de Educación de Adultos, pero mire usted, esos centros de adultos los imputa al 422B, pero es que eso es un programa de Secundaria, es que los centros de adultos, ya tienen su Programa específico de Educación de Adultos y no es el 422B, usted no se los puede imputar al 422B, ése es el rigor con el que ha hecho las enmiendas ¡y hace gestos de extrañeza! Mire usted, tiene enmiendas, búsquelas, yo se las puedo decir pero haga el ejercicio de que es usted la que ha cometido el error, tiene enmiendas donde determinada cantidad la lleva al Programa 422B que es de Secundaria para mejorar, ampliar o hacer centros de adultos, que no están en el 422B, en concreto esos cuatro centros que usted dice.

Si realmente tanto le interesan esos centros, pues llévelos a otro sitio, no los lleve donde dice que los lleva, en fin, no, como probablemente el debate continuará pues aquí lo dejamos, pero que ello es prueba del no excesivo rigor con el que ha trabajado. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marco. Una aclaración, la señora Arnedo tiene la palabra.

DOÑA CESÁREA ARNEADO MEGÍAS: Sí, simplemente decirle que la desmantelación del Capítulo 2 del Programa 421A, engloba los gastos corrientes de la Consejería en más de 8 millones y medio y las enmiendas como decimos, poco más de 1 millón de euros y ustedes habrán reducido mucho los altos cargos, pero eso no se ha notado en el presupuesto que no ha bajado nada en cuanto a las dotaciones presupuestarias y evidentemente sí, la técnica presupuestaria admite las altas y las bajas entre partidas presupuestarias, perdón, entre capítulos y programas de la misma sección y al respecto ya que no se ha admitido la enmienda que pedía modificar que no es de construcción de un centro de atención a la infancia, sino de la adquisición de material educativo, como así se refleja del texto de la misma, esta portavoz la retira.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

El señor Marco tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, señora Arnedo, me he explicado muy mal, no me ha debido entender, ¡claro que usted puede distraer de un sitio y llevar a otro! Lo que me he referido, señora Arnedo, luego no me entiende entre

otras cosas porque me explico mal, usted tiene interés en cuatro centros de adultos, naturalmente es que hay un programa específico de Educación de Adultos, en consecuencia, si usted quiere mejorar o construir o ampliar centros de adultos, usted distraiga la cantidad de donde quiera pero llévela al lugar preciso donde se pueden hacer centros de adultos, pues no, esa cantidad la lleva al 422B que no es de Adultos sino de Secundaria, luego es imposible técnicamente eso es imposible, usted pide un imposible. Bueno, eso se puede analizar de otra forma, pero insisto es imposible y es prueba del escaso rigor con el que ha hecho las enmiendas, eso es lo que le he dicho, no que usted no lo pueda distraer de un sitio y llevar a otro, de un programa a otro, ¡por supuesto que sí! Pero tendrá que llevarlo al adecuado, al que está pensado para ese objetivo, no para otra cuestión, eso es simplemente lo que le decía, señora Arnedo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marco, entiendo entonces que se retira la enmienda número 72 para que conste en el acta. Bien, pues para el bloque relativo a los números 138 a 142 por el Grupo Popular, el señor Giménez tiene la palabra.

DON VICENTE GIMÉNEZ GARRIDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La 138 de la Sección 18 hacemos una detracción en el concepto 22709 para la construcción de pistas polideportivas o cubierta de las pistas polideportivas ya existentes en diversos municipios de Castilla-La Mancha, municipios como podía ser Cardoso de la Sierra, Tomelloso, Albacete, o San Pedro entre otros muchos que vienen aquí publicados en el Diario de Sesiones.

También en la enmienda 139 distraemos, hacemos la disminución de capital en el concepto 22709 con la justificación de construcción de polideportivos, frontones o pistas cubiertas, o cubrir también las ya existentes. Por supuesto, nos referimos a una serie de municipios de nuestra Región como podría ser y nombre a bote pronto Yepes, Castejón, Puerta del Marquesado, Moya, Villalpando, Torralba, Povedilla, pues una serie de municipios que también aquí constan.

En la enmienda 140 distraemos capital del concepto 22606 para cumplimentar las infraestructuras deportivas en diversos municipios también de nuestra Región, ampliaciones, mantenimientos en municipios como puedan ser Bolaños, Picon, etcétera.

En la enmienda 141 distraemos capital del concepto 22606 para indicar los estudios de viabilidad e iniciación de proyectos técnicos que lleven a la ampliación o reparación de las infraestructuras deportivas para lograr así que, teniendo instalaciones e infraestructuras deportivas en nuestros municipios, nuestros jóvenes castellano-manchegos sean capaces de poder practicar deporte que es una actividad sana.

En la enmienda 142 detraemos del concepto 10000, las tres bajas son del mismo concepto, y esto es para el inicio de los estudios de viabilidad de los proyectos técnicos que permitan la construcción de un Centro de Tecnificación del Deporte en Guadalajara.

Señorías, la ciudad de Guadalajara lleva varios ejercicios solicitando, presentando en las enmiendas de los presupuestos la construcción de este centro de tecnificación. Nos gustaría, si fuera posible, ponernos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista para la construcción de este centro de tecnificación puesto que la sociedad de Guadalajara lo está demandando y por mi parte, señora Presidenta, nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Giménez. Por el Grupo Socialista, el señor Marco tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Pues así de forma general, le puedo responder a todas ellas que en el año 2005 se aprobó el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010, por lo tanto se está cumpliendo ahora en base a las solicitudes presentadas por las Corporaciones locales a la Orden 2/11/2004 y ese plan se encuentra en fase de ejecución. Cada año en los presupuestos se contemplan inversiones en instalaciones deportivas y también se contemplan acciones a realizar en colaboración con los ayuntamientos; no sé exactamente si usted se habrá puesto en relación con los ayuntamientos con la enorme retahíla que hay de ayuntamientos y de municipios para saber exactamente sus necesidades, si están dispuestos a firmar el convenio, etcétera, y las bajas donde detraen ponen en peligro otras cuestiones, como reconocimientos médicos por ejemplo, los contratos de gestión integral de los centros administrativos, por ejemplo, así que es muy complicado.

El otro caso, cuando se detrae del 422C, se pone en cuestión la gestión integral de las residencias universitarias, otra cosa que es importante, ahora si ustedes detraen una cantidad importante, se cuestiona ello para, como digo, atender a un programa que ya se está realizando perfectamente y que se está realizando de acuerdo con las convocatorias normales y de acuerdo con los convenios con los ayuntamientos, se ponen en cuestión otros proyectos como el Proyecto Academia, como las Jornadas en Primero de Secundaria, como, en fin, una serie de programas.

Respecto al Centro de Tecnificación Deportiva de Guadalajara, pues mire, el centro que sea, siempre hay que hacerlo a demanda e interés de una Federación Deportiva Nacional y con la complicidad de la Federación Territorial correspondiente y hay que programar la programación y la homologación de ese centro en coordinación con el Consejo Superior de Deportes, es decir, no tiene ningún sentido que aquí

decidamos hacer ese centro cuando ese centro, si no cuenta con la demanda o interés de una Federación no se puede hacer y si no cuenta con la programación y homologación del Consejo Superior de Deportes no se puede hacer. Por lo tanto, no tiene sentido la propuesta y claro bajar 48.000 euros de una serie de aplicaciones supone una vez más bajar retribuciones de cargos directivos, por ejemplo, eso tendría que estar reflejado en el texto articulado, que ya no está y, como ya sabe, una vez más es que se han congelado los sueldos de los altos cargos, por lo tanto, primero no se podría detraer porque no está en el texto articulado, en segundo lugar es necesario para pagar a los funcionarios actuales y en tercer lugar, insisto, una vez más, en lo que deben considerar un elemento importante de oposición que es el tema de los altos cargos a pesar del debate que ya llevamos con ello, no le acusaré de demagogia porque ha sido usted muy prudente pero en las enmiendas es lo que hay, se vuelven a detraer cantidades de altos cargos para esto que estamos comentando que es muy complicado de hacer, como digo, si no se cuenta con los convenios y los acuerdos con la Federación Territorial y con el Consejo Superior de Deportes.

Luego, pues mire, hay una enmienda en la que solicitan una baja de 739.000 euros de una Dirección General que tiene 2.239.000 y ustedes le quitan 739.000, pues mire, es justamente el programa con el que se atienden las actividades deportivas dirigidas a la población de Castilla-La Mancha, a los jóvenes en edad escolar, a los 75.000 jóvenes en edad escolar que participan en deporte, no sé cómo les vamos a atender ¡pues fíjese usted! la disminuye en un 30 por ciento, o el Campeonato Regional de Deporte Escolar, como decía, o los Juegos de la Juventud para alumnos de Bachillerato y de Formación de Grado Medio, o programas para la extensión del deporte en la Universidad, o el Programa "Juego Limpio".

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Marco, creo que está usted hablando de una enmienda que es del grupo siguiente, la 143. Habíamos llegado hasta la 142.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Bueno, pues ya le estoy dando la respuesta a la 143.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Ha terminado usted con este bloque?

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ: Sí, sí, así es.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias. ¿El señor Giménez va a intervenir otra vez? ¿no? Pues entonces pasamos al último bloque que es enmiendas 143 a 148. La señora Arnedo por el Grupo Popular tiene la palabra.

DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS: Sí, señora Presidenta. Bueno pues habiéndose adelantado en la respuesta el señor Marco, simplemente plantear que el Partido Popular en este último tramo de enmiendas plantea unas iniciativas para nosotros fundamentales como es en la enmienda 143 el inicio de un programa piloto para implantar la educación gratuita de 0 a 3 años adscrita a la Consejería de Educación y Ciencia. En el Partido Popular partimos de la base que las nuevas tendencias en materia educativa hacen conveniente la inclusión no de esta educación con un carácter asistencial, como así quizás pueda verse reflejado por el encuadre en la Consejería de Bienestar Social y sí viene, para nosotros, siendo fundamental y una tendencia de futuro la de englobar esta educación gratuita de 0 a 3 años, evidentemente, en el área de la Consejería de Educación y Ciencia con las bajas y las altas a las que ya se ha referido el señor Marco y que entiendo ya ha reproducido el debate.

En cuanto a las enmiendas 144 y 145 planteamos un programa de excelencia educativa tanto para los Centros de Educación Infantil y Primaria como para los Centros de Educación Secundaria, bien es cierto, que se están llevando a cabo programas puntuales o actuaciones puntuales en este ámbito pero igual que bien es cierto que se están haciendo, también y, desgraciadamente entendemos que no son suficientes o que no están siendo efectivos, por ello, el inicio de este programa de excelencia educativa en el área de educación quizás nos haga salir o alcanzar los mayores éxitos en la excelencia educativa para nuestros estudiantes que, hoy en día y para el próximo año, evidentemente cursarán estudios dentro de todo el mapa educativo de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la enmienda 146, obra también a una de las banderas que, desde el Partido Popular, siempre hemos abanderado, como es el programa para implantar paulatinamente la gratuidad, pero la gratuidad efectiva en los libros de texto. Hablamos de gratuidad efectiva cuando hablamos de un sistema en el que bajo un régimen de propiedad lo que se haga es mandar materiales curriculares tanto materiales didácticos como libros de texto a nuestros estudiantes que, por un lado, eviten las discriminaciones y por otro lado mantengan un acceso en condiciones de igualdad al sistema educativo.

Finalizando diremos que la enmienda 147 emana del espíritu extraído del informe emitido por el Consejo Económico y Social en cuanto al abandono o en cuanto a la falta de inversión en el ámbito de la educación del medio rural con el espíritu de alcanzar una educación en igualdad y en calidad con independencia del lugar en el que se resida, si estamos hablando del ámbito rural o del ámbito urbano entendemos que no se está apostando por políticas efectivas, con dinero detrás, para conseguir homologar las actividades extraescolares en todos los centros educativos de

Castilla-La Mancha, de mejorar el transporte, de conseguir el cien por cien en los sistemas de mejora y de seguridad en el transporte escolar.

En cuanto a la 148, entiendo reproducido ya el debate porque estamos hablando una vez más en este caso de congelación de retribuciones de altos cargos para repartir o para trasladar a los salarios de los profesores de educación Infantil y Primaria que, como digo, son fundamentales en este caso para el Partido Popular, fuera de demagogias y fuera de actuaciones que ahora el señor Marco pueda reproducir. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Arnedo, el señor Marco por el Grupo Socialista tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Arnedo, le aseguro que procuro no ser demagógico y cuando se trata de presupuestos atenerme a las cifras. Mire, respecto a la 143 la de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años, le estaba comentando que minoran del concepto 22709 del 447A, minoran 739.000 euros de un total de 2.239.000, eso hace imposible e inviable realizar las actividades que le estaba comentando, estaba hablando del deporte escolar etcétera, etcétera, eso por una parte.

En segundo lugar, sabe que la educación de 0 a 3 años, ya lo hemos visto antes, es una función encargada a la Consejería de Salud y Bienestar Social, por lo tanto no tiene ningún sentido traerlo aquí, claro, ahora me explico porqué se equivocaron ya en otra Comisión la referencia de un CAI concreto, porque si se equivocan en lo general, pues se equivocan también en lo concreto.

Mire, entrando ya en el análisis político es que me llama realmente la atención, usted bien sabe que somos una de las Comunidades donde más plazas de educación Infantil de 0 a 3 años hay y digo de educación Infantil porque si usted lee - que me imagino que leerá de vez en cuando - documentos programáticos de su Partido, verá como no tienen ese concepto de educación Infantil que usted tiene aquí, ¿pero no se lo voy a recriminar! La felicito porque usted sí hable de educación Infantil y no hable de guarderías como se habla, como digo, en documentos y en políticas concretas, por ejemplo en la Comunidad vecina, cuyo nombre no daré porque parece que les molesta, pero es así. Además, sabe que es una de las Comunidades que más plazas de 0 a 3 años tiene y que más ayudas y más plazas gratuitas, bueno pues, tengo *in mente* declaraciones por ejemplo de la Presidenta de la Comunidad de Madrid donde dice: "La enseñanza de 0 a 3 años no es ni obligatoria ni gratuita" y así lo hemos hecho constar en algún debate en algún Pleno; me llama la atención su conversión al concepto de educación Infantil de 0 a 3 años pero, sobre todo,

yo felicito su deseo de universalización, digamos es lo que no hacen en ningún sitio, ni hacen donde gobiernan, además usted debe saber que esta enseñanza si se instala, si se instaura con frecuencia en convenios con ayuntamientos y otras instituciones, es decir, son también copartícipes las Administraciones Locales, los ayuntamientos, etcétera, por lo tanto mire, no le hablaré de demagogia, consideraré, pensaré que usted ha pasado a la izquierda, ha pasado, por supuesto, a sus compañeros del Partido Popular de toda España e incluso, en este caso, nos ha pasado a nosotros también y eso me parece exagerado, eso me parece realmente exagerado, es decir, ¿usted cree realmente que es razonable la propuesta que hace? Desde luego, de entrada no se debe hacer aquí, hágala donde corresponda, pero es que no somos una isla en el conjunto del país, observe lo que hay, es motivo para felicitarnos que tengamos un número muy importante de plazas de 0 a 3 años y que, además, estén en permanente incremento, todos los años hay compromisos expresos del Presidente de nuestro Gobierno, esta propuesta tal como la formula, como le he dicho que no le voy a llamar, a considerar demagógica la llamaré simplemente excesiva, me parece excesiva y por eso no se la vamos a aprobar.

La que se refiere a los programas de excelencia educativa pues usted misma ha dado la respuesta, que existen programas, habría que concretar exactamente qué es lo que quiere, porque usted misma ha dicho es que hay otros programas, ¡pues claro que hay otros programas evidentemente! Hay varios programas, un buen número de programas que atienden a lo mismo, a la consecución del éxito como son los de plurilingüismo, del éxito, etcétera, y para hacer usted esta propuesta abstracta, sin especificar qué programa y qué es lo que hay que hacer a un subconcepto que tiene 200.000 euros, pues le quita 100.000 ¡no está mal! lo deja justamente en la mitad, para hacer ¿qué? pues no lo sabemos, un programa de excelencia, reconociendo, de entrada, que ya se están haciendo cosas importantes, así que entenderá que tampoco se la apruebo ésta, y la 145 que es similar.

En cuanto al asunto de la gratuidad de libros, pues muchos de los argumentos que le he expresado al hablar de la Educación Infantil de 0 a 3 años, valen también para esto. Mire, también fuimos pioneros y tenemos un modelo que ya sabemos que no es el suyo, y sabemos que no les gusta, pero es un modelo que aquí funciona muy bien, que incluso imita la Comunidad de La Rioja, por ejemplo, gobernada por el Partido Popular, que además de aprovechar muy bien los recursos públicos también genera otra serie de valores educativos entre los estudiantes y estamos muy contentos con él y mire, para este año está prevista la reposición y renovación de los cursos correspondientes y hay 17,5 millones de euros para ello, creemos que es suficiente. Lo que usted llama gratuidad efectiva, dígame qué es y en qué consiste, pues para una

familia castellano-manchega como los libros de texto tienen los precios muy elevados, pues no tiene por qué comprar ese libro de texto, se lo proporciona el colegio, el muchacho lo utiliza, bien es cierto que como no es propiedad suya, que es del centro, tiene obligación de conservarlo y si está en buenas condiciones lo seguirá utilizando otro alumno al año siguiente; esa familia se ha ahorrado una buena cantidad de dinero, cosa que no ocurre, vuelvo a insistir en otras Comunidades a veces mucho más ricas que implantan el sistema de la ayuda o el cheque selectivo, desde luego no generalizado, sino selectivo que no llega a todos y además llega de manera incompleta. Creemos que nuestro sistema es mucho mejor y por eso no se la podemos aceptar.

La 147, pues se lo he dicho alguna vez, tengo realmente muchas dudas, señora Arnedo, de que usted conozca la escuela rural, tengo muchas dudas. No sé si ha estado en alguna escuela rural, me refiero, habla usted de la provincia de Guadalajara y la provincia de Cuenca, me refiero a esos CRAS constituidos por aulas, algunas de ellas con cuatro alumnos, sabe que con un mínimo de cuatro alumnos se instaló un colegio, mejor dicho unas aulas que, juntamente con las del entorno, forman un colegio rural agrupado, que tienen absolutamente las mismas prestaciones que un colegio grande, los mismos profesores especialistas, la misma atención en todas las asignaturas, además la zona rural sabe usted que cuenta con un transporte escolar que, año a año, ha ido mejorando por el aumento de rutas, por las mejoras en el transporte, el acompañante va cuando el alumno lo necesita, la extensión este año también a los alumnos de secundaria y de Bachillerato, etcétera, etcétera, la ampliación constante de comedores escolares, no sólo en este caso de la zona rural también en la zona urbana, etcétera, etcétera. Decir que la escuela rural está abandonada simplemente lo que quiere decir es que usted no conoce la escuela rural, sencillamente y le he hecho alguna vez la oferta, dígame usted a qué punto en concreto de la Región, a qué escuela rural de la Región podemos ir usted y yo para llegar a un acuerdo, para ponernos de acuerdo en qué es lo que falta, que seguro que faltan cosas, pero seguramente después de ese viaje no tendrá usted autoridad, no tendrá la valentía de decir que la escuela rural está abandonada, precisamente si de algo estamos orgullosos puede ser del sistema de educación en la escuela rural, reconocido absolutamente, reconocido por todos los ciudadanos castellano-manchegos.

Yo es que además tuve alguna responsabilidad en su momento en la provincia de Guadalajara, fui Director Provincial con menos recursos, cuando todavía no estaba transferida la Educación, ha habido una constante mejora en la educación en la zona rural; en fin, no me cabe, es que me gustaría realmente acompañarla a ver una escuela rural, para que usted me dijera exactamente qué carencias tiene y no hablase,

como digo, de oídas. Si usted lo que me quiere decir es que hay que mejorar la escuela rural y la escuela urbana y en todas partes. En educación nunca podremos estar satisfechos, siempre tendremos que seguir mejorando y mientras haya un muchacho que no obtenga el éxito total, siempre habrá un motivo para mejorar, pero eso no le da pie a usted para decir las cosas que ha dicho, absolutamente inexactas y volvemos a lo mismo, para ello, tiene que detraer 139.000 euros de un concepto que tiene 2.239.000, esto únalo usted a lo anterior y ya me contará qué va a hacer el Programa 457A, cómo va a poder funcionar.

Y por último, pues una vez más aprovechan y vuelven a coger de los pelos, vuelven a detraer del Capítulo 1, para lo que habíamos comentado, es algo, que no repetiré el argumento, absolutamente innecesario, absolutamente demagógico, etcétera, etcétera, como lo hemos comentado, así que tampoco se la podremos admitir. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marco, entiendo entonces, la señora Arnedo tiene la palabra.

DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS: Sí, señora Presidenta, simplemente para agradecer la invitación del señor Marco a enseñarme la escuela rural, pero ¡vamos! que se puede venir conmigo ahora mismo para Albacete, que yo vivo en un núcleo poblacional de 40 habitantes, que es una aldea; entonces yo le admito todas las lecciones porque usted seguramente tenga muchísimos más conocimientos que yo por su amplia experiencia, pero del tema de la escuela rural admítame que mi experiencia es la vital, de mi vida personal en el sistema educativo de Castilla-La Mancha, que es que yo no podía asistir a un colegio rural porque, evidentemente, en ese caso yo iba a una escuela a un Centro de Educación Infantil y Primaria con transporte escolar, pero conozco de memoria los centros rurales agrupados y le puedo decir uno a uno los problemas actuales de Santa María de los Llanos, de la escuela rural de Villaverde de Guadalimar, del colegio agrupado de Carcelén que está a 5 kilómetros de mi núcleo poblacional. Decir y criticar que no se está haciendo suficiente, no es echar por tierra al sistema educativo de los Centros de Educación Infantil y Primaria en el mundo rural, que éste es un debate totalmente repetido por ustedes y por nosotros, simplemente decirles que la enmienda obra y es fruto del texto literal del informe del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, literal, no lo está diciendo en este caso el Partido Popular, sino que lo está diciendo el Consejo Económico y Social en el dictamen de estos presupuestos.

Y me ha gustado mucho que ustedes por una vez, no nos admitan una enmienda por escusiva por ser una enmienda a su izquierda, pues bienvenidas todas las enmiendas sean por la izquierda o por la derecha,

siempre que generen la mejora, en este caso del sistema educativo, sí que entendemos en el Partido Popular de Castilla-La Mancha, esta portavoz y nuestra Presidenta, que la educación infantil que se imparte en los CAI debería adscribirse a la Consejería de Educación y Ciencia. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Arnedo, el señor Marco por el Grupo Socialista tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:

Señora Presidenta, muchas gracias. Voy a empezar por esta última referencia que usted hacía. Mire, lo que ocurre es que eso parece el mundo al revés, cuando quien debe estar del centro a la derecha se va del centro a la izquierda pues los ciudadanos como mínimo quedan muy despistados, así que luego no les debe extrañar que pasa lo que pasa, que debe ser un despiste absoluto, no voy a hacer referencia histórica a aquella famosa pinza donde sí que había no solamente programas sino que había también un objetivo muy concreto, yo creo que eso, señora Arnedo allá ustedes si ése es su planteamiento como Grupo o como Partido los ciudadanos lo entenderán perfectamente.

Me alegro sinceramente que ésa sea la postura del Partido Popular en Castilla-La Mancha, y en este caso se lo digo con total sinceridad y sin ningún atisbo de ironía, me parece muy bien que ustedes defiendan el carácter educativo de la enseñanza de 0 a 3 años y si la propuesta suya es que eso es cosa de educación pues ustedes pueden hacerla, nosotros creemos que eso es también competencia e incumbencia de otras Administraciones y, por lo tanto, lo que hay que hacer son convenios y desarrollar esa educación pero siempre desde la perspectiva educativa, por lo tanto, coincidimos en algo y en algo que desde mi punto de vista es muy importante, como le decía.

Bueno, respecto de esa invitación que me hacía, pues mire, dígame cuándo me recibe en su pueblo y estas Navidades que tenemos poca actividad aquí iré, si usted está dispuesta a enseñarme la escuela de su pueblo de 40 niños, yo acudiré allí el día que me diga, perdón, de 40 habitantes, si fuera 40 niños sería un centro casi, casi completo, con nuestra ratio, dígame qué día y procuraré acudir allí y también, mire, será la única forma de que no sigan utilizando frases genéricas, frases que las sacan de contexto, ¡claro! fuera de contexto pueden ser muy llamativo lo que dice el Consejo Económico y Social como lo que han utilizado otras veces del Consejo Escolar del Estado, donde, acogiéndose a una diferencia de dos décimas en unos presuntos resultados, se monta un agravio comparativo enorme, no es verdad, pero como vamos a tener la oportunidad de verlo *in situ*, sobre el terreno pues dejamos la solución, digamos, la opinión definitiva para ese día, dígame cuándo y yo acudiré a su

pueblo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marco, entiendo que la cita navideña la cierran ustedes fuera de la Comisión y para que vaya constando en el acta, el Grupo Socialista ha anunciado que las enmiendas correspondientes a la Sección 18 números 67 a 148 van a ser rechazadas, con las matizaciones que se han hecho con las que se han retirado, la 85, la 92 y la 72 que habían sido retiradas previamente por el Grupo Popular, pues sin más asuntos que tratar suspendemos la sesión hasta las 4 de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas, treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas y ocho minutos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Buenas tardes a todos y vamos a continuar con la Comisión de Economía y Presupuestos. Vuelvo a decir el orden del día: designación de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009 y elaboración del Dictamen; y antes de dar continuación a la sesión pregunto a los Grupos si hay alguna sustitución, ¿señor Tortosa por el Grupo Popular?

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Don Porfirio Herrero y doña María Luisa Soriano sustituyen a María Jimena Crespo y a don Marcial Marín.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, señor Guijarro?

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Sí, en el Grupo Socialista, doña Mercedes Giner y doña Ana Garrido sustituyen a don José Molina y a doña Marta Abarca y al mismo tiempo don Felipe Rodríguez sustituirá a doña Marta Abarca como secretaria de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien, puede tomar posesión la secretaria y vamos a dar continuación. Los asuntos o las enmiendas que vamos a debatir esta tarde son las correspondientes a Trabajo y Servicio Público de Empleo; Industria, Energía y Medio Ambiente; Cultura, Turismo y Artesanía y Agricultura y Desarrollo Rural y comenzamos por las correspondientes a Trabajo y Servicio Público de Empleo, Secciones 19 y 57. Señor Herrero, por el Grupo Popular, tiene la palabra y le explico un poco cómo lo hemos hecho esta mañana, los portavoces han ido si agrupaban sus enmiendas y, en principio, dábamos un turno por cada uno de los blo-

ques salvo que hubiera petición de réplica. Tiene la palabra, señor Herrero.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ:

Muy bien, buenas tardes, muchísimas gracias, señora Presidenta, señores diputados. Efectivamente, yo voy a hacer una propuesta a la señora portavoz del Grupo Socialista que consiste, exactamente, en lo que usted acaba de indicar muy acertadamente, señora Presidenta, y es agrupar en principio en dos bloques la discusión de las enmiendas, un bloque que corresponde exactamente a lo que es Trabajo y Empleo, Consejería pura y que comprende 13 enmiendas y otro bloque las que corresponden al Servicio Público de Empleo (SEPECAM) que por nuestra parte han sido presentadas y admitidas para debate, 5 enmiendas. ¿Le parece bien? Perfecto.

Por lo tanto, voy a iniciar como procedimiento de trabajo la defensa de las enmiendas en bloque que corresponden desde la número 149 a la 161 y que corresponden todas ellas, como he dicho, a la Consejería de Trabajo y Empleo y en la defensa de las enmiendas no me puedo sustraer, señora Presidenta, señorías, de hacer siquiera una mínima referencia y referencia como preocupación y como preocupación la verdad que profunda y lamentable a algo que, efectivamente, no tiene ya vuelta de hoja, que está pasado y que en todo caso no es recuperable, pero sí que me importa manifestar mi preocupación y la preocupación de mi Grupo sobre, y ya que estamos en una Comisión de Presupuestos y de debate y defensa de algo tan sustancial a los presupuestos, como son las enmiendas a los mismos, de la no incorporación al presupuesto de la Junta de Comunidades, de verdad, señora Giner, de lo que significaba, yo creo que además en su teoría, en su formulación, en sus programas y en sus objetivos ciertamente acertado lo que hemos quedado todos en llamar Acuerdo por la Estabilidad, el Crecimiento y la Creación en el Empleo en Castilla-La Mancha, al que usted además con cierta habitualidad, yo creo que acertada, hace referencia. Esa no incorporación es, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de mi Grupo lamentable, sé que en este momento no es el adecuado para hablar de ella, pero perdónenme, señorías, si mi atrevimiento llega a formular alguna incongruencia en lo que es la materia de este debate, que sé que son la defensa de las enmiendas, pero no podía dejar de manifestarlo. Por lo tanto, ciertamente, no es que pierda sentido este debate ni mucho menos, pero sí que, de alguna manera, parece poco necesario el que los dos entremos en un debate de enmienda a enmienda, toda vez conocido que la inmensa mayoría de ellas corresponden o corresponderían en la ejecución de sus programas y objetivos a lo que efectivamente significa el Acuerdo para el Empleo, la Estabilidad y el Crecimiento en Castilla-La Mancha que no ha sido incorporado a los presupuestos de 2009.

Dicho esto, como decía, dos bloques definidos uno correspondiente a Trabajo y Empleo que van desde la enmienda 149 a la 161, es decir, 13 enmiendas admitidas para su debate, admisión que yo debo de reconocer al Grupo Socialista y que desde luego nos da la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre el contenido de dichas enmiendas y otro bloque que pasaremos luego, una vez votado si le parece, señora Presidenta, este primer bloque de las 13 enmiendas, correspondiente al Servicio Público de Empleo que van desde la enmienda número 277 a la número 280, es decir, 4 enmiendas.

Miren ustedes, yo quiero ser y debo ser, en principio, lo suficientemente breve como para exponer con precisión el contenido básico de las enmiendas aunque, naturalmente, lo suficientemente extenso para que se me entienda, pero yo creo que la extensión en personas inteligentes como todos los que estamos aquí necesitan poco tiempo.

De las 13 enmiendas presentadas por el Grupo Popular a lo que es la Consejería de Trabajo y Empleo y que van de la 149, como he dicho, a la 161 sería posible incluso la agrupación de las mismas otra segunda agrupación por los conceptos presupuestarios que nosotros solicitamos una reducción o baja técnicamente como baja en lo que es la enmienda, porque es cierto que la inmensa mayoría de ellas, exactamente desde la 149 a la 159, diez se refieren, señoría, querida portavoz, a un mismo programa y a un mismo concepto presupuestario, estoy hablando del Programa 315A, que se refiere al Programa de siniestralidad laboral y estoy hablando y refiriéndome al concepto 226 que se refiere a la divulgación y campañas institucionales, antes conocido con el nombre de propaganda y publicidad.

Yo quiero ser y soy consciente y quiero expresarlo aquí, que el Programa 315A, Prevención de salud y riesgos laborales, es cierto porque lo he comprobado, lo he visto y lo he, entre comillas, de alguna manera agradecido, exige una cierta divulgación institucional de las actuaciones que comprende ese programa porque, no en vano, uno de los objetivos y yo creo que justificación también del éxito de este programa significa lo que se llama la concienciación social o el llegar a los ciudadanos o la creación de una cultura, de la prevención y para creación de esa cultura, uno de los procedimientos y medios es precisamente a través de campañas de divulgación institucional. Así como esto es cierto y me parece, incluso, necesario, naturalmente, en su justa medida, es a mi modo de ver - yo creo que es una palabra que no debiera utilizar y no lo voy a hacer, - es un poco exagerado el presupuestar nada menos que 1.600.000 euros en ese programa, 1.600.000 euros, justamente para el concepto de divulgación y campañas institucionales, me parece excesivo, absolutamente excesivo que eso se pueda producir y que muy bien se podía utilizar parte y parte importante de ese concepto a acrecentar o a aumen-

tar otros programas y otras actuaciones que evidentemente tiene la Consejería de Trabajo y Empleo.

Por eso, repito, las 10 primeras enmiendas de la 1 a la 59 se refieren al aminoramiento como baja en el Programa 315A, y en el concepto 226 de campañas de divulgación y divulgación institucional, de ese mismo programa destinándolos como contrapartida y como alta, como exige la técnica presupuestaria y la técnica de enmienda, naturalmente a otras actuaciones que, desde luego, incluso hasta suenan mejor hablando en términos de empleo y hablando en términos de contribuir a, justamente, lo que hemos hablado antes, crecimiento, estabilidad y mejora del empleo en nuestra Comunidad. Me refiero a enmiendas como altas que tienen relación directa y en programas específicos a la promoción de Centro de Iniciativas Empresariales que nada menos que se ha reducido, no sé por qué circunstancia, en un 50 por ciento el presupuesto este año, con referencia al del 2008, ayudas a las empresas de economía social que mantiene su presupuesto exactamente igual que el previsto en el 2008, ayudas para el empleo autónomo de mujeres y hombres que, también curiosamente, se ha reducido aproximadamente en un 15 por ciento con referencia al 2008; ayuda a empleo de discapacitados; ayudas a cooperativas y sociedades laborales, con cero aumento con referencia al presupuesto del 2008; a incentivos en materia de seguridad y salud laboral y, por último, a la creación, aspecto del cual ya hemos comentado, incluso el pasado año al aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a la creación, repito, de centros de formación en seguridad y salud laboral.

Yo creo que todos estos programas y todas estas actuaciones que, naturalmente, corresponden a algunos diferentes programas pero que es perfectamente posible sustituir la baja en un programa para incorporarlo al otro, están a mi modo de ver, infradotados, reducidos en gran medida con referencia al presupuesto del 2008 y en cualquier caso, con un incremento insuficiente para el significado que tienen. De ahí, la justificación de mi propuesta como enmienda en lo relativo a estas primeras 10 enmiendas, repito, para que esté claro en la Mesa, que van de la 149 a la 159. Es cierto que ahí quedan otras dos enmiendas de esto, dentro de ese primer bloque, la 160 y la 161 que no se refieren exactamente a la disminución como baja en el concepto de divulgación institucional y campañas institucionales sino a la disminución en otros conceptos de los cuales yo creo que son perfectamente reducibles e incluso en muchos casos, perfectamente aminorables en gran medida y que se refieren a los conceptos como reuniones y conferencias, trabajos a empresas del exterior, no sé por qué en algunos casos puntuales puede ser justificado pero no con carácter general a la adquisición de publicidad, libros, revistas, prensa, a la distribución de material informático no inventariable;

en todo caso, repito, en una época donde de alguna manera tenemos que apretarnos un poquitín el cinturón todos, pues debíamos de ser conscientes de que algunos de estos conceptos no básicos como en cualquier familia española, pueden ser perfectamente reducibles a favor de otros de particular importancia y de vital trascendencia para la promoción del empleo en Castilla-La Mancha.

De ahí que, efectivamente, y para resumir en este primer bloque en aras de la brevedad, si quieren repasando las enmiendas, yo creo que están claras y en cualquier caso estoy a su disposición para aclararlas, de la número 149 a la 159, me remito a lo que en el Boletín de las Cortes de Castilla-La Mancha está acertadamente publicado en lo que se refiere a altas y bajas en cada uno de los programas y conceptos y, en ese sentido, únicamente sumar a esa propuesta, las correspondientes enmiendas números 160 y 161 que podrían entrar perfectamente en el mismo bloque y que aparecen también reflejadas, como es natural, en el Boletín de las Cortes de Castilla-La Mancha en agruparlas todas en una misma propuesta, proponiendo, naturalmente, a la señora portavoz del Grupo Socialista su consideración y su aceptación. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Herrero. Por el Grupo Socialista, la señora Giner tiene la palabra.

DOÑA MARIA MERCEDES GINER LLORCA:

Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Como he manifestado al principio del inicio de esta Comisión, efectivamente, me parece que es muy adecuada la propuesta de defensa de las enmiendas en los bloques establecidos por una razón muy clara, como usted decía, de la 149 a la 159 prácticamente todas las enmiendas que propone el Partido Popular salen de una misma bolsa y teniendo en cuenta esto, y justo después de su intervención al inicio, lo que me pediría el cuerpo sería decirle, en los mismos términos que están planteados, este Grupo los rechaza, pero como usted me inspira mucho respeto, le voy a dar mi explicación y le digo por qué en los mismos términos, porque justo, usted lo ha comentado, prácticamente todas las enmiendas que están propuestas vienen y salen, se detraen de una partida presupuestaria que va a hacer prevención en riesgos laborales. Se lo explicó la señora Consejera, en su intervención del día de los presupuestos, a esta partida van cargadas todas las campañas de prevención de riesgos laborales que realiza la Consejería van cargadas toda la campaña que supone la sensibilización de aquellos jóvenes, de nuestros jóvenes, el "Prevebús" y, por lo tanto si tenemos en cuenta los datos que actualmente manejamos en riesgos laborales los dos somos conscientes de lo importante que es realizar esa prevención, lo importante que es que tanto nuestros

trabajadores como nuestros jóvenes conozcan lo importante que para su salud es tener claro de qué forma tienen que prevenir la posibilidad de un accidente. Pero es más, cuando ya hablaba en sus justos términos, justo el aceptar estas enmiendas supondría el poder añadir al lado un epígrafe que dijera la Consejería incumple el Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales porque ese plan estratégico, que, en su día fue consensuado por sindicatos, empresarios, la Consejería y los Grupos de esta Cámara, el Partido Popular y el Partido Socialista, lleva una memoria económica muy claramente establecido dónde tiene que ir distribuido el dinero a lo largo de las distintas anualidades que dura el plan, por lo tanto, señor Herrero, no podemos aceptar, no podemos aceptarle porque encima tiene que tener en cuenta que eso que usted pinta como exagerado, lo cierto es que la partida correspondiente al Capítulo 2 donde está incluida, éste su programa del que usted nos habla, y donde hace el detrimento del dinero pues es una partida que, con respecto al año 2009, sube justo lo que tenía planteado la Consejería en ese plan estratégico por la prevención de riesgos laborales, fíjese, unos 200.000 euros, no sube más; ¿por qué? porque como usted también ha dicho son unos presupuestos, los de este año, que son austeros.

Quiero hacer esa referencia que es que si nosotros aceptáramos esto, justo estaríamos dando pie a que usted siguiera con ese discurso de decir que en estos presupuestos no están reflejados esos 241 millones que tiene el Acuerdo por la Creación, Consolidación y Calidad en el Empleo que corresponderían a esta anualidad, porque no es cierto, ayer se lo decía, hoy se lo vuelvo a decir pero yo no lo voy a repetir eje por eje, en cada una de las distintas partidas presupuestarias la Consejera le explicó claramente eje por eje los nuevos ejes que tiene el plan con esas más de cien medidas cómo van referidas. En lo que podíamos estar de acuerdo es dónde lleva usted el dinero pero por una cosa muy sencilla porque me parece que en economía social, en autoempleo nunca es suficiente, bienvenido sea todo el dinero que se aporte en ese sentido, pero cuando hablamos de un presupuesto que es una caja cerrada, uno tiene que quitar de un sitio para poner en otro y actualmente consideramos que el presupuesto está totalmente equilibrado, contempla todas las medidas de compromisos que el plan tenía destinado para este año; si usted me dice para añadir a empresas de carácter social y autoempleo tienen que quitar de prevención y yo no sabría decirle cuál es más importante porque me parece que todo forma un conjunto y en ese conjunto hay que equilibrar un presupuesto y hay que equilibrar la gestión de gobierno de esta Comunidad.

Eso en lo que se refiere a estas enmiendas que correspondían desde la 149 a la 159, después como usted bien decía, ha hecho un pequeño apartado con lo que corresponde a las enmiendas que van de la

160 a la 161 y la verdad, señor Herrero, en este caso tampoco se las podemos aceptar porque prácticamente en la gran mayoría de esas enmiendas, las bajas vienen también de la misma partida y hace también detrimento de algunas que afectan directamente al personal, pero al personal referente a reconocimientos médicos, a incentivos que cobra el personal de la Junta de Comunidades como son esos técnicos de prevención en cuanto a dietas y demás, que consideramos que están ajustadas en su justa medida porque son partidas pequeñas y que efectivamente aceptarlas sería decir al técnico en prevención de riesgos laborales que no tiene derecho al cobro de esas dietas por desplazamiento en las distintas obras y empresas que tiene que visitar para poder comprobar si, efectivamente, se están cumpliendo los riesgos o en aquellas otras fases de asesoramiento que tiene que hacer. Por lo tanto, lo siento mucho, señor Herrero, que esta vez no le podemos aceptar estas enmiendas pero sí decirle, que este Gobierno es escrupuloso en cumplir sus compromisos, así este presupuesto de la Consejería de Trabajo y Empleo que crece un 6,7 por ciento, no le quepa ninguna duda que no sólo tiene recogido los 241 millones de la Memoria del Plan sino todos aquellos que contempla tanto el Plan de Formación como el Acuerdo Estratégico en la Prevención de Riesgos Laborales. Gracias, señoría.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Giner. Para el segundo bloque del Servicio de Empleo, señor Herrero, o si quiere hacer un turno de réplica. ¿Segundo bloque? Muy bien, tiene la palabra.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta, efectivamente independientemente que si es posible antes de producir la votación, no sé si por bloques o en su globalidad...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Perdón, señor Herrero, le explico. Es que esta mañana, es verdad que no se lo había dicho a ustedes, la votación se va a realizar mañana toda conjunta al final de todas las discusiones y de todos los debates, va a ser cuando se haga la votación de todas las secciones y de todas las enmiendas, hoy no hay votación, hoy se manifiestan las posturas de los Grupos pero no hay votación como tal.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ: De acuerdo, muchísimas gracias, es un detalle que para mí, que no conocía y se lo agradezco señora Presidenta.

Decía que, efectivamente, paso a defender las enmiendas de mi Grupo relativas a lo que hemos llamado convencionalmente segundo bloque y que corresponden al presupuesto de la Sección 57 refe-

rida al Servicio Público de Empleo. Aquí los responsables de la Consejería y del SEPECAM han sido un poco más parcios, yo lo reconozco, y de las propuestas de enmiendas que se presentaron pues solamente han sido admitidas, en cualquier caso, he de reconocer cuatro de ellas, y las cuatro referidas, fundamentalmente, también a un mismo concepto que, en este caso, señora Giner, y usted seguramente estará de acuerdo conmigo y así como en la primera parte de mi intervención referida al Programa 315A, Prevención de riesgos laborales, he reconocido que si bien era exagerado el presupuesto determinado para este concepto de divulgación institucional, sí era necesario la existencia de algún crédito porque era una función, ciertamente, importante en la ejecución de ese programa; no tiene esa misma consideración, al menos desde mi punto de vista y razonamiento, no tiene esa misma necesidad y desde luego no tiene o tiene muy poca justificación el hecho de que en el SEPECAM, Servicio Público de Empleo, exista nada menos que un presupuesto de 800.000 euros justamente dedicado al tema de propaganda y publicidad, perdón, de divulgación institucional.

Es posible que alguno de ustedes, señorías, piense que estoy especialmente obcecado con el tema de este concepto, no lo es, porque cuando un presupuesto no deja de ser un presupuesto, razonablemente, orientado hacia los objetivos más importantes y trascendentes es generalmente más o menos asumible, pero cuando en una parte de ese presupuesto hay algunos conceptos que saltan a la vista porque no se corresponden a la esencia misma de la función del órgano gestor que debe desarrollar ese programa, comprenderán ustedes que, efectivamente, no por persecución de ningún tipo de manía vayamos o vaya yo personalmente a ese concepto presupuestario sino por el conocimiento naturalmente que como ustedes tengo de los servicios que presta el Servicio Público de Empleo y desde luego, ni es básico, ni es fundamental, ni es trascendental, ni es absolutamente necesario que el Servicio Público de Empleo, dedicado en un 80 por ciento a tareas de gestión, de administración, de lo que todo conocemos de atención al ciudadano, de registro de demandas y de ofertas, de promoción de escuelas taller, y talleres de empleo, etcétera, etcétera, tenga en su presupuesto, repito, esta cantidad en este concepto, por lo tanto ahí sí que es mayor mi insistencia que en producir o en provocar y proponer la baja como enmienda al presupuesto en ese concepto de divulgación institucional que corresponde, nada menos, como Órgano Gestor a la Dirección General de Servicios del SEPECAM, que podía entenderlo si estuviera adjudicado, podía entender en alguna medida, a otro programa, no sé, el programa de escuelas taller o fomento del autoempleo que de alguna manera pueden necesitar una cierta o pequeña o modesta y prudente difusión, pero desde luego en los servicios

generales del SEPECAM no me cuadra para nada en absoluto, ni lo justifica.

Por lo tanto, de entrada, mi propuesta es la baja automática del cien por cien, en este caso, en ese concepto presupuestario y a cambio en ese, cambiar el dinero porque muy acertadamente ha dicho mi colega portavoz del Grupo Socialista, llevarlo necesariamente a dos conceptos que sí que tienen una particular importancia y trascendencia en las funciones y cometidos del SEPECAM, como es dentro del programa referido a la formación profesional ocupacional y a acciones de desarrollo local, acciones a desarrollo local que no sé por qué o ha sido un gazo o ha sido un trasvase de algún otro concepto presupuestario que el sentir generoso, tengo que pensarlo así, se ve reducido nada menos que en un 90,3 por ciento en el presupuesto del 2009 con referencia al de 2008. Casi estoy convencido que se habrá trasvasado o distribuido en otros conceptos presupuestarios, cosa que en técnica presupuestaria y de gestión puede ser aceptable, pero que desde luego a simple vista y si no hay más explicaciones, me parece una pequeña entre comillas barbaridad ese concepto de subvención y promoción de acciones de desarrollo local quede disminuido en un 90,3 por ciento, por eso, me parecería mucho más importante el aminorar y ésa es la esencia y el contenido de la propuesta de las enmiendas, de las cuatro enmiendas que constituyen el segundo bloque, todo lo referente al concepto de divulgación institucional y adjudicárselo a la formación profesional ocupacional y acciones de desarrollo local, acciones típicas y trascendentes de las funciones del SEPECAM, y ése es el sentido, lógicamente, de mi segunda propuesta que, naturalmente, yo vería con gratitud y reconocimiento que por parte del Grupo Socialista pudieran ser consideradas. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Herrero. Por el Grupo Socialista, la señora Giner tiene la palabra.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA:

Sí, señora Presidenta. Señor Herrero, en esta ocasión, como en el primer bloque, tampoco puedo atender su petición por una razón importante, porque a aquello que usted no da importancia o le quita la importancia que es el tema de la partida de la cual prácticamente hace toda la retirada de dinero para distribuirla en distintos subconceptos, pues esa partida nosotros la consideramos muy importante, porque importante y así se ponía de manifiesto en ese Plan de la Creación y Consolidación por el Empleo es todo el tema de la conciliación de la vida familiar, de los planes de igualdad y de formación, en esas campañas de promoción de las distintas medidas que desde la Consejería desde el SEPECAM, se ponen a disposición de nuestros trabajadores y de nuestros

empresarios es, sobre todo, ese aspecto de la formación que están dando desde los distintos centros y de lo importante que es que se adopten las medidas y las ayudas necesarias para hacer posible esa conciliación y esa igualdad en materia de género y, sobre todo, referido al mundo del trabajo. Así usted estaba comentando que había observado que hay un órgano gestor que tiene una bajada y hacía referencia a la formación ocupacional, mire usted, y así lo explicó la señora Consejera en su intervención, que, efectivamente, la formación, o sea, todo el Órgano Gestor 03 tiene una subida importante a lo largo de todo el presupuesto, del 6,7, porque todos hemos dado mucha importancia, también su Grupo, a la formación como base de obtener trabajo, estable y de calidad.

Usted sabe que también existe una orden por parte del Ministerio donde esas cuatro modalidades de formación, que tantas veces hemos debatido en esta Cámara, se subdividen y hay que mantenerlas aparte y que son las referidas a la formación ocupacional, las que hacen referencia a la modalidad 3 y 4 que tienen un incremento del 4 por ciento pero aparece en otro epígrafe del presupuesto pero con ese incremento importante, además así el Órgano Gestor 03 que es formación, también aparece el Órgano Gestor 02 que usted en otra de las enmiendas se lo lleva, aparece en un pequeño detrimento con respecto al presupuesto del 2008 porque se le retira el concepto que correspondía ir de orientación e impulso del trabajo y se pasa a formación como órgano orientador e impulsador, pero teniendo en cuenta todo esto hay que seguir manteniendo que la formación sube en relación a lo que ha subido la Consejería, un 6,7, y las modalidades de formación ocupacional en sus dos vertientes, en un 4 por ciento. Además, usted, como es muy observador, también ha visto que referido ya a otras enmiendas que hay unas partidas en las que usted hace un especial hincapié porque considera que el Programa 4661T ha tenido una reducción, según aparecía el epígrafe de los presupuestos era aquel dinero que se destinaba a la colaboración y creación de empleo, en colaboración con Administraciones locales, decirle que también en la misma explicación que se hizo en la exposición del presupuesto, es que prácticamente en esta partida ante las distintas medidas tanto que adoptó el Gobierno Central como las que aparecen en el plan, todas las políticas de colaboración con ayuntamientos pasan al subconcepto 4661s que tiene un incremento del 8,33, por eso en éste prácticamente no sólo no sube sino que tiene una reducción importante y aquí se incorporan todos los planes especiales de empleo, el plan integral, los planes experimentales, todas aquellas políticas de empleo que se hacen en colaboración con la Administración, por eso, señor Herrero, no se las podemos aceptar. También comentarle que muchas veces en un presupuesto dentro de un mismo órgano gestor y dentro de un mismo programa, todas las partidas

están vinculadas, con lo cual en momentos determinados, vista la experiencia de la ejecución del presupuesto del 2008, teniendo en cuenta los nuevos planes que hemos ido aprobando a lo largo de ese 2008 que se materializan ahora en el 2009 y todas las ayudas y medidas puestas en marcha por el Gobierno Central, lo que se hace al dividirlo por subprogramas es establecer como si dijéramos las medidas más concretas, pero que permite a lo largo del desarrollo del año, que si una medida en concreto ha salido presupuestada no baja pero con una cuantía menor por la experiencia que ha supuesto el 2008. Sí se permite la inyección de más dinero si la demanda por usuarios es mayor porque al final lo que se pretende en un presupuesto es que efectivamente que sea un presupuesto efectivo, que sirva a nuestros ciudadanos y que a través, ahora que hablamos de la Consejería de Trabajo, que podamos hablar, que a través de todas estas políticas que se reflejan en un presupuesto, pues al final del 2009 podamos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos que es crear más trabajo, que nuestros trabajadores estén más formados y que les sea más fácilmente accesible acercarse al mundo productivo. Gracias, señoría.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Giner. Señor Herrero por el Grupo Popular, tiene la palabra.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente siquiera sea para comentar alguna de las apreciaciones que mi colega del Partido Socialista ha realizado sobre la propuesta global, los bloques de enmiendas presentadas por mi Grupo. Yo me voy a atrever, señora Giner, a hacerle una consideración que puede entenderse como propuesta para que, obviamente, usted y su Grupo antes de producirse la votación final, en su momento, como ha dicho la señora Presidenta, pueda por lo menos considerar y lo voy a hacer partiendo del hecho que usted, yo creo que de corazón, ha reflejado al responder, con negativa desde luego, a la propuesta de enmienda del primer bloque, correspondiente a la Consejería de Trabajo y Empleo y textualmente ha dicho, dice “no me parece mal a dónde lleva el dinero”, es decir, producida la baja en un programa, en un concepto “no me parece mal dónde efectivamente se asignan esas bajas” y cuáles son los programas que yo debo entender desde nuestra perspectiva, queremos promocionar, incentivar y aumentar su presupuesto, pues bien, solamente de verdad, desde esa leve o fuerte consideración de que no le parece mal a donde orientamos o reorientamos algunos créditos presupuestarios que están contenidos en lo que, a nuestro juicio, no es demasiado correcto pueda considerar, de verdad señora Giner, una sencilla propuesta de negociación antes de que se produzca, y estamos a tiempo,

la votación definitiva.

Mire usted, yo creo que el debate de presupuestos en el que nos encontramos y concretamente el debate de las enmiendas, a mi modo de ver, debo reconocer que es la primera vez que lo hago, pero entendía y creía que esto era bastante parecido a una especie de tira y afloja o un proceso más o menos negociador. Lamentablemente veo que no, que hay posiciones muy firmes, especialmente por parte del Grupo Socialista, que desde luego, sus razones tendrán, sin duda alguna absolutamente justificadas y posiciones, por lo menos desde mi situación, menos firmes y más flexibles en cuanto al posible acuerdo o modificación, negociación, ceder o no ceder en otro, todo no en aras de ningún tipo de protagonismo, señora Giner, sino en aras de un criterio de perfección y mejora de la Ley de Presupuestos, que es una de las leyes, como saben ustedes fundamentales y básicas que afectan a todos y cada uno de los castellano-manchegos.

Desde esa perspectiva, sólo desde la perspectiva de que no nos parece muy mal o mal a dónde llevan ustedes el dinero, es cierto que ha justificado, yo creo que con acierto por qué no se lleva el dinero y dónde se queda, ésa es su posición, desde luego, pero en todo caso yo le hago la siguiente y concreta propuesta para que usted, de verdad, lo pueda pensar, debatir, dialogar, consultar, lo que quiera en el sentido de que fijese si ustedes y nosotros creemos que hay algunos programas que necesariamente tienen que dotarse mejor, que de las diez primeras propuestas de enmiendas nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar y anular nada menos que seis de ellas y de las cuatro segundas propuestas correspondientes al SEPECAM nosotros no tendríamos ningún problema en retirar dos de ellas, si ustedes pudieran considerar la aprobación y, por tanto, la incorporación de esos créditos correspondientes de las propuestas que se admiten a dos, dos ¡fíjese usted! de las cuatro correspondientes al segundo bloque del SEPECAM y a tan sólo cuatro de las diez primeras de la Consejería de Trabajo y Empleo. Yo sé que esto posiblemente conllevaría una posible negociación, una posible discusión, pero en todo caso siempre, se lo aseguro, van imbuidas y justificadas exclusivamente sólo por la mejora del presupuesto y sólo por la mejor dotación en algunas partidas en el año que nos espera 2009, en donde, desgraciadamente, y ojalá que no ocurra, seguirá aumentando el desempleo y seguiremos padeciendo todos, todos la crisis que nos afecta de manera fundamental y vital, pueden, de alguna manera, no digo que aminorar esa situación, pero en todo caso sí contribuir a que algunas actuaciones de gobierno puedan estar mejor dotadas a través, por lo menos es nuestra intención y nuestra voluntad, es lo que pido que reconsidere y tenga la amabilidad de entenderlo. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Herrero. Señora Giner, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Herrero, usted no ha completado cuando he dicho que no me parece mal, claro que a mí no me parece mal que se inyecte más dinero en economía social, no me parece mal que se inyecte más dinero en autoempleo, no me parece mal que haya más dinero para políticas activas de empleo, para nuestros discapacitados, para conciliación de la vida familiar ¡cómo me puede parecer mal eso! Nunca, lo que en este caso no puedo aceptar y me parece mal que es desvestir a un santo para vestir a otro. Lo que le he comentado yo, es que para mí la prevención también es muy importante, la educación y la formación del futuro de esta Región que son nuestros jóvenes, donde van todas las campañas del "Prevebús", que usted mismo conoce los datos, y prácticamente se ha alcanzado ya hacer una prevención o una formación o un primer contacto de la juventud y de nuestros educandos de casi la totalidad de la Región - no me acuerdo ahora mismo el porcentaje, pero era un porcentaje muy alto del que estábamos hablando al final con la campaña del "Prevebús" - por lo tanto, de la prevención de riesgos laborales centrada en los escolares estábamos hablando casi de un 80 por ciento a lo largo del año pasado, si no es un 80 es un 70 porque no tengo el dato aquí, señor Herrero, pero era muy importante porque prácticamente se había llegado a todas las comarcas que forman parte de esta Región, pero el "Prevebús" que tiene que seguir existiendo para que efectivamente esa sensibilización en la importancia que tiene para la vida de uno y para el cuidado que uno mismo tiene que ejercer sobre su persona tiene para el futuro de esta Región que son nuestros jóvenes, como importante es que los trabajadores también reciban esa formación, esos flases puntuales que no es que lo haga esta Región, es que lo hacen todas las regiones cuando tienen acuerdos y cuando toman una especial importancia el tema de riesgos laborales.

Por eso le digo que a mí me parece que es importantísimo que pudiéramos ir generando en los presupuestos cada vez más dinero para poder atender a todos los colectivos; ¿por qué? porque cuanto más dinero, más posibilidades de hacer políticas activas de empleo, más posibilidades tenemos para apoyar a la igualdad de género en temas de trabajo, más posibilidades tenemos para apoyar a nuestros discapacitados en esa integración social en lo que se refiere al mundo laboral, más dinero tenemos para crear economía social pero usted sabe como yo que la caja es única, que el dinero que hay, es el que hay, que malamente - y usted está de acuerdo conmigo - porque son grupos que continuamente están hablando de bajar los impuestos, malamente y considero que

ahora mismo tiene que ser así porque estamos en momentos complicados y difíciles y de apoyo a la familia, hay que hacer esa reducción impositiva pues malamente haciendo reducción impositiva se puede llegar a un presupuesto muy boyante económicamente, por eso hablamos de presupuesto modesto, de presupuesto ajustado a estas situaciones.

Sintiéndolo mucho, como de todas formas yo creo que de algo siempre es importante y de aquí a que se produzca el Pleno, señor Herrero, seguiremos hablando, aunque ahora mismo en este momento yo sigo manteniendo que mientras el dinero no venga de otro sitio y el dinero que ustedes proponen, porque en las enmiendas que hacen en el presupuesto, se retira de un sitio, de un concepto para llevarlo a otro, decir ahora mismo que es más importante el inyectar dinero en economía social cuando ya hay una partida económica importante reflejada en el presupuesto y retirarlo de hacer campañas de prevención en riesgos laborales, pues yo, señor Herrero, no lo puedo afirmar, me parece que todo está equilibrado y es lo que tiene ese presupuesto y por lo tanto no se las puede aceptar. Lo mismo le digo en lo que se refiere al SEPECAM, me parece que es importante ir concienciando para avanzar en esa igualdad entre hombres y mujeres en el tema laboral, es importante el concienciar a nuestros trabajadores, a nuestros empresarios en las posibilidades que tienen y las ayudas que tiene la propia Consejería en realizar políticas, en tener ayudas destinadas a hacer posible esa conciliación de la vida laboral y familiar.

También son importantes, y le he dicho que tiene un incremento importante en este presupuesto, es del 8,3 por ciento, todas las políticas activas de empleo y dirigidas a la colaboración directa con ayuntamientos, por lo tanto, con lo que respecta al año pasado, existe ese incremento del 8,3 por ciento y no considero que sea necesario retirar de las otras partidas que considero que cumplen una función importante y llevarlas aquí, por eso he terminado diciendo que, cuando hablamos de políticas activas de empleo, todo prácticamente aparece dentro de un mismo órgano, de un mismo programa y las partidas económicas tienen una vinculación en el presupuesto, que después usted recuerda perfectamente cuando hemos estado viendo la ejecución del mismo, se ve cómo hay transferencias de capital que van de un lado a otro dependiendo de la demanda que hace el propio usuario del SEPECAM, que hacen los propios empresarios que hacen formación, los propios sindicatos y las empresas y los propios usuarios; entonces dependiendo de cuáles son las demandas hacen que podamos poner en valor las medidas que entre todos hemos estipulado y transformar ese plan, que aprobamos hace poco, en un plan dinámico y activo que hay medidas que funcionarán mejor y habrá medidas que no han tenido todo el éxito que nosotros mismos cuando se plantearon no le digo a nosotros mismos como Grupo

político, sino el colectivo, tanto sindicatos, empresarios y Gobierno cuando se plantearon pensaban, pero permite hacer esas modificaciones y por eso mi Grupo va a mantener, pero siempre dispuesto a hacer ese estudio, ese ofrecimiento que usted nos ha hecho, la posición ahora mismo con los datos que tenemos con respecto a sus enmiendas, pero no obstante valoramos positivamente el ofrecimiento hecho por el Partido Popular.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Giner. Entiendo que las enmiendas relativas a este tema han sido debatidas ya y pasaríamos a debatir las enmiendas relativas a Industria, Energía y Medio Ambiente, Sección 20, enmiendas números 162 a 194 y Sección 53 enmienda número 276. Por el Grupo Popular, ¿va a haber cambio de portavoz, sí? Señor Teruel, cuando quiera tiene la palabra.

DON JOSÉ LUÍS TERUEL CABRAL: Buenas tardes a todos, señorías...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Perdón, señor Teruel, señora Giner el micrófono, tiene la palabra.

DON JOSÉ LUÍS TERUEL CABRAL: Buenas tardes, señorías, como bien decía la señora Presidenta, vamos a proceder al debate o a la discusión de las enmiendas de la Sección 20, relativo a Industria, Energía y Medio Ambiente, y para realizar la explicación o la defensa de las enmiendas, las he agrupado en cuatro bloques, digamos por los programas en los que se da de alta dotación presupuestaria para las actuaciones planteadas en las enmiendas. El primer bloque vendría dado por las enmiendas números 162 a 177 y la 179 y 180. El segundo de los bloques sería la enmienda número 178...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Teruel, un poquito más despacio para que vayan tomando nota. Empiece otra vez.

DON JOSÉ LUÍS TERUEL CABRAL: Sí, sí, no hay ningún problema. El primer bloque sería el que engloba las enmiendas 162 a 177 y la 179 y 180, que se corresponden con el alta en el Programa 722A, relativo a Política industrial y energética. El bloque número 2, vendría dado por la enmienda 178 que supone dotación presupuestaria de alta en el Programa 521B, de Desarrollo de la sociedad de la información. El bloque número 3, vendría dado por las enmiendas números 186 y 187 en las que se produce una dotación presupuestaria de alta en el Programa 722A, de Política industrial y energética y el bloque número 4, vendría dado por las enmiendas números 188 a 191 que suponen el alta en dotación presu-

puestaria en el Programa 521A, relativo a Telecomunicaciones. Éstos serían los cuatro bloques en los que agruparíamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario, como digo, a la Sección 20 de Industria, Energía y Minas.

En lo que respecta al bloque número 1, como digo, enmiendas número 162 a 177, 179 y 180, suponen enmiendas al presupuesto para el año 2009 en cuanto a programas de industrialización, programas de eficiencia energética, renovación de equipos y adopción a las tecnologías de la información y el conocimiento en las cinco provincias de Castilla-La Mancha, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, también contempla actuaciones concretas en comarcas como son Alcázar de San Juan, Almadén o Almansa; también estas enmiendas contemplan sectores industriales en crisis en nuestra Región como es el textil, la madera o el calzado y supone el alta en el Programa 722A, de Política industrial y energética, con una dotación de 37 millones de euros y supone la baja en el Programa 521A, sobre Telecomunicaciones en el subconcepto 4200 sobre Radiotelevisión de Castilla-La Mancha. Esto en cuanto al bloque número 1. No sé si el bloque número 1 lo va a rebatir el Partido Socialista o continúo con los cuatro bloques.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Esto como ustedes prefieran, como les sea más cómodo. Continúe, señor Teruel

DON JOSÉ LUÍS TERUEL CABRAL: Bien, el bloque número 2, como decía, comprende la enmienda número 178, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y va dedicada al fomento del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, en concreto se trata del alta en el Programa 521B, relativo al Desarrollo de la sociedad de la información y supone o implica una dotación presupuestaria de 645.000 euros en Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, concretamente en el subconcepto 78000, evidentemente conlleva, la baja para cubrir esa dotación presupuestaria en el Programa 521B, de los subconceptos 22602, relativo a Publicidad y propaganda y 22709 denominado, Otros, también supone la baja de la cantidad presupuestaria en el Programa 442D, relativo a Calidad ambiental, concretamente en el subconcepto 22602, relativo a Publicidad y propaganda y, por último, conlleva también la baja de dotación presupuestaria en el Programa 442E, relativo a Promoción y educación ambiental, concretamente en el subconcepto 22602, relativo a Publicidad y propaganda.

El tercero de los bloques, comprende las enmiendas números 186 y 187 y va dirigido al inicio de estudios de viabilidad y/o proyectos técnicos para la mejora de las redes de alumbrado público en municipios de Castilla-La Mancha, supone el alta en el Programa 722A, relativo a Política industrial y energética,

y la dotación económica se incluye en el subconcepto 76000 a, Corporaciones locales, por importe de 50.000 euros, supone la baja en el Programa 721A, Dirección y servicios generales de Industria y Sociedad de la Información, concretamente en el subconcepto 22602, Publicidad y propaganda por importe de 50.000 euros y es una enmienda también que conlleva la realización de estudios de viabilidad y/o proyectos técnicos que lleven a la instalación de placas solares, energías alternativas, construcción de plantas de biomasa e instalación de huertos solares, concretamente supone el alta de dotación presupuestaria en el Programa 722A, relativo a Política industrial y energética, concretamente en el subconcepto 60900 relativo a, Gastos de investigación y desarrollo, por importe de 63.000 euros y la baja en el Programa 721A, relativo a la Dirección y servicios generales de Industria y Energía, en el subconcepto 22602, destinado a Publicidad y propaganda, también por importe de 63.000 euros.

Y por último, el bloque número 4 que comprende las enmiendas números 188 a 191 que supone las actuaciones en distintos municipios del Programa 521A, relativo a Telecomunicaciones para la construcción de centrales telefónicas, canal de televisión, proyecto ciudad digital de La Roda o Tomelloso, accesos a Internet y banda ancha en varios municipios de Castilla-La Mancha. Supone el alta en el Programa 521A, relativo a Telecomunicaciones, concretamente en el subconcepto 60600, relativo a Equipos y gastos de información, el alta de dotación presupuestaria de 90.000 euros y conlleva la baja en el Programa 722A, Política industrial y energética, concepto 22602, Publicidad y propaganda también por importe de 90.000 euros, implica a su vez también el alta en el subconcepto 76000, Transferencias a Corporaciones locales, por importe de 165.000 euros y la baja por igual cuantía, lógicamente en el Programa 521A, relativo a, Telecomunicaciones, concretamente en los subconceptos 22706, Estudios y trabajos técnicos, por importe de 150.000 euros, y en el subconcepto 22709, por importe de 15.000 euros. Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Por el Grupo Socialista, la señora Garrido tiene la palabra.

DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:

Sí, gracias Presidenta. La verdad que después de esta lectura que hemos tenido de las enmiendas de la Sección 20, porque, simplemente, el portavoz del Grupo Popular se ha limitado a hacer una lectura de las enmiendas que ha presentado, bueno, pues respecto al primer bloque, no las vamos a admitir puesto que entendemos que después de que han pasado cuatro meses desde la remodelación del Gobierno, todavía las competencias no han quedado claras para

el señor Teruel, las inversiones que plantea son, en dos puntos, corresponden a programas de promoción empresarial de la Vicepresidencia, de la Consejería de la Vicepresidencia de la Consejería de Economía y entendemos que, bueno, pues que carecen de rigor al estar aquí planteadas puesto que son competencias de otra Consejería.

Respecto al siguiente bloque, la enmienda 178 - esto es también con carácter general a todas ellas -, las enmiendas que se han presentado a la Sección 20 en estos programas vienen a detraer todo el Capítulo 2 y llevarlo a otros conceptos. Entendemos que para que una empresa funcione bien, los gastos de funcionamiento son esenciales, como cualquier empresario sabe que como no tenga dinero para los gastos de funcionamiento difícilmente va a poder llevar a cabo sus actuaciones y hablaba el señor Teruel de propaganda, el concepto 22602 es Divulgación y campañas institucionales, así es como se expresa el concepto y entendemos que estas campañas son necesarias tanto en la Dirección General de la Sociedad de la Información y de las Telecomunicaciones como en la Dirección General de Industria, difícilmente podemos hacer inversiones, difícilmente podemos llevar a cabo actuaciones si no damos conocimiento de ellas. Entendemos que en esta enmienda, en la 178, entendemos que ahí figura suficiente dinero en dos partidas, en dos programas en la partida 48 y en el Programa 521 hay aportaciones suficientes para el fomento del uso de las tecnologías y sociedad de la información.

En el siguiente grupo, las enmiendas 186 y 187, la verdad, he de decirle señor Teruel que aportan bastante poco, porque aportan casi nada de dinero, vuelven a hacer lo mismo de las campañas de divulgación y campañas institucionales que son indispensables para dar a conocer lo que se hace desde la Consejería a los ciudadanos y la verdad es que, en estas dos enmiendas, con 50.000 euros y 63.000 euros, hacer todas las cosas que usted dice que van a hacer pues me parecen bastante escasos y no aportan nada a lo que está puesto ya en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

En cuanto al tercero y último grupo, ocurre lo mismo, el Capítulo 2, de Gastos de funcionamiento, pues vuelve otra vez a desaparecer y además lo aumentan a una partida que yo creo que se equivocan al ponerlo; me parece bien que aumentemos más, como decía antes mi compañera, en Trabajo, pero entiendo que no es el sitio donde deben ir, no aportan nada nuevo y, de verdad, las cantidades que en ellas ponen, difícilmente... 50.000 euros para iniciar una nueva central telefónica en Santo Domingo, Caudilla y una serie de pueblos por no comentarlos a todos, pues me parece bastante pobre. Y respecto a lo mismo, los canales de televisión, 40.000 euros no aportan nada.

Y si ya pasamos a la enmienda 190, pues igual

son 150.000 euros para proyectos de ciudades digitales. Señorías, la primera fase, simplemente, de la de Tomelloso, costó 2 millones y medio de euros. Por lo tanto, entiendo que detraer de, Estudios y trabajos técnicos, que son necesarios para el buen funcionamiento de este programa, de esta Dirección General, entiendo que no aporta nada. Y, bueno, ya si descendemos, porque aquí vamos descendiendo según aumentan el número de enmiendas; aumenta el número de enmiendas y disminuye la cantidad; 15.000 euros, señoría, para accesos a Internet, concretamente en 54 actuaciones, en 54 municipios, que no entiendo tampoco por qué se refiere especialmente a esos 54 municipios, intentan incrementar estos 15.000 euros que no llegan ni al 0,3 por ciento de lo que hay en la partida presupuestaria para ello. Por lo tanto, entiendo que en las cuatro secciones en las que usted ha dividido sus enmiendas, no se las vamos a poder aprobar porque no aportan ni mejoran nada el Proyecto de Ley de Presupuestos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Garrido. ¿Va a intervenir más, señor Teruel? El señor Teruel tiene la palabra por el Grupo Popular.

DON JOSÉ LUIS TERUEL CABRAL: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Yo, evidentemente, no esperaba menos de ustedes, o sea, cómo voy a esperar yo que aprueben las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, estaría yo un poco mal de la cabeza en estos momentos, sobre todo, viendo su trayectoria y sobre todo, viendo la misma explicación acerca de las competencias y acerca de la carencia de rigor. Yo no creo que carezca de rigor el pedir... que ustedes califiquen que carece de rigor el que se pidan o se planteen enmiendas al presupuesto para incrementar en casi 7.000 millones de pesetas, actuaciones en materia de industrialización, eficiencia energética, tecnologías de la información y de la comunicación, creo que demuestran que su Gobierno no tiene absolutamente ninguna ambición en invertir más y en cubrir los propios objetivos que ustedes se marcan en los pactos, que luego ustedes mismos incumplen.

No obstante, creo que ese dinero, o esa dotación presupuestaria está perfectamente destinada porque una cosa es la divulgación y otra cosa es la publicidad y propaganda de la que ustedes hacen gala habitualmente y que, escasamente, sirve para los fines, puesto que no alcanzamos, vuelvo a insistir, ninguno de los objetivos que vienen fijándose habitualmente. Yo creo que la apertura de las partidas con determinada cuantía económica está plenamente justificada, no implica una dotación total y creo que ustedes nos vengán aquí a dar ejemplos de cómo se abre una partida presupuestaria con un crédito inicial y cómo posteriormente se incrementa en la medida de las

necesidades o de las solicitudes de las corporaciones locales o de las empresas que las soliciten, pues creo que usted no entiende muy bien cómo funciona el presupuesto o creo que lo hace con una excesiva mala fe, cosa que, desde luego, me disgusta sobremanera esta tarde. Lo digo con total sinceridad, no, no, creo que ustedes llevan el guión bien aprendido y, lamentablemente, en poco o en nada escuchan las argumentaciones que se les dan desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular, no obstante, le vuelvo a insistir en que creo que partidas como la de, Publicidad y propaganda, no son indispensables y, por tanto, destinar a investigación, desarrollo, innovación, industrialización, eficiencia energética, políticas de tecnología de la información y de la comunicación, nuevas tecnologías, creo que es, precisamente, algo por lo que se debe de luchar y se debe de luchar con eficacia, con eficiencia y con dotación presupuestaria que es lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Teruel. Por el Grupo Socialista, señora Garrido, tiene la palabra.

DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:

Mire, señoría. Creo que no le he hablado en ese tono como usted me ha replicado. Usted, simplemente, se ha limitado, no es que yo le haya dado argumentos, es que usted no me ha dado ninguno; usted, simplemente, se ha limitado a leerme las enmiendas, nada más. Yo he intentado hacer un esfuerzo de síntesis de lo que usted ha hecho, es decir, usted no me ha dado ningún argumento, por lo tanto, no se puede poner en ese estado de crispación porque creo que, además, creo que no le he dicho nada. Y mire, lo que sí, si usted quiere entramos en el fondo de las enmiendas porque usted no ha entrado, pero lo que sí que es publicidad y propaganda son sus enmiendas, o ¿es que 15.000 euros para accesos a Internet a una serie de municipios, eso no es publicidad o propaganda? Eso le sirve a usted para una foto, una rueda de prensa, eso sí que es publicidad y propaganda.

Las campañas de divulgación que se hacen por parte de esta Consejería, y por parte de esta Junta de Comunidades, señoría, son las necesarias. ¿O es que no tenemos que hacer campañas para difundir la sociedad de la información y para que lleguen a todos nuestros niños, desde los colegiales hasta los adultos, las personas adultas, para no tener desconocimientos, para no ser unos analfabetos informáticos? ¿O es que no son precisos? ¿O no es preciso hacer folletos? Señoría, es que en esta sesión, para ustedes, el Capítulo 2, no existe y quieren atender a las empresas si no son capaces, cuando los gastos de funcionamiento ustedes se los han cargado enteros, desaparecen; el Capítulo 2 desaparece de esta Consejería. Pero ¿cómo vamos a hacerlo?, ¿cómo lo

vamos a llevar a cabo y cómo lo vamos a llevar a efecto? Todo el mundo, cualquier ciudadano, sabe que tiene que tener dinero para pagar la luz, para pagar, si se le estropea el frigorífico, el frigorífico. Señoría, es que ustedes se cargan el mobiliario y enseres; de la Consejería de Industria, de la Secretaría General Técnica se cargan, el dinero para mobiliario y enseres. ¿O es que ahora no va a haber mobiliario en las Consejerías? ¿Es que si se rompe una mesa no va a haber que comprarla? Si quiere, hacemos un debate más amplio de sus enmiendas.

Sus enmiendas no aportan nada, nada; además se equivocan, no voy a entrar en el fondo puesto que él lo ha evitado y, simplemente, ha intentado hacer aquí un discurso demagogo, después de haber leído, simplemente, las enmiendas, que a mí también se me da muy bien leerlas y las hubiera leído todas ellas. Y hace un discurso, muy ofendido –no sé por qué, no le habrá sentado bien la comida- pero la verdad es que no le he entendido nada porque yo he intentado hacer un esfuerzo, usted no ha entrado en las enmiendas y yo tampoco he entrado en las enmiendas. Le he dado unas pinceladas de por qué no se las podemos admitir; y no entiendo por qué usted dice que con el bombo que damos en la publicidad y propaganda, pues mire usted el dinero que hay que solamente son capaces de ponerme 15.000 euros para acceso a Internet, usted verá el dinero que hay en las campañas de divulgación institucionales que se hacen.

Por lo tanto, señoría, somos una de las Comunidades más austeras en ese aspecto, no tiene más que mirar sus modelos, Madrid y Valencia, para comprobar lo que ustedes hacen con ese dinero. Nada más y muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Garrido. Entiendo que el debate de estas enmiendas ha finalizado y de este bloque, o de esta parte, quedan por debatir las enmiendas de la Sección 20, de la 181 a la 185, la 192 a la 194 y la 276 de la Sección 53; para lo cual, por el Grupo Popular, señor Bris, tiene la palabra.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señora Presidenta. Para el debate voy a proponer tres grupos, uno de la 181 al 185, que sea el primer grupo, el primer bloque; el segundo sería de la 192 al 193, o sea, dos enmiendas; el tercero comprendería la 194; y la sección 53 que está unida a la sección 20 con la enmienda 276. No sé si a la señora portavoz del Partido Socialista le parece correcto. Bien, pues muchas gracias.

Empezando con la enmienda 181, la 182, la 183 y la 184, hacen referencia todas ellas al Programa 442D, Calidad ambiental, y se trata de cuestiones relacionadas con los residuos sólidos urbanos. Por ejemplo, en la 181 estamos hablando de vertederos, de limpieza de vertederos, de sellados de vertederos,

de ciertas reforestaciones en algunos municipios de nuestra Región, que así nos lo han solicitado. Creo que la imagen de un municipio, bien sea grande o bien pequeño, en el que los contenedores estén soterrados es importante y hay algunos municipios que también nos lo han pedido, y así figura en nuestra enmienda número 182.

En algunas provincias se están realizando centros de transformación de residuos sólidos urbanos, a veces, como ocurre con la provincia de Guadalajara, con bastante retraso, con lo cual, realmente, el tratamiento de esos residuos pues, lógicamente, no se está llevando a cabo como se había previsto y propuesto por parte de la Comunidad Autónoma. Y la 183, hay un municipio, que es Aldeanueva de Barbarroya, en el que solicita un centro de transformación de residuos que es el que comprende la misma. Así como la creación de puntos limpios porque en la Comunidad Autónoma, la Junta de Comunidades ha hablado mucho de creación de puntos limpios, no recuerdo ahora hacia qué año sería cuando estuviera cubierta toda la Región, pero hay municipios que se encuentran, en estos momentos, con un grave problema y, realmente, están tratando de solicitar la creación de esos puntos limpios. En este sentido de atención a alguno de esos municipios va nuestra enmienda 184.

Lógicamente, todas estas enmiendas, las cuatro de las que he mencionado hasta ahora, necesitan tener una baja, también, presupuestaria para poder cubrir ese gasto. La baja que nosotros presentamos corresponde en estas cuatro enmiendas al Programa 721A, Dirección de servicios generales de Industria, Energía y Medio Ambiente y el concepto es el 22602, Divulgación y campañas institucionales, que, concretamente, en este programa venía incrementado, en este año, en un 14,66 por ciento.

Refiriéndonos ahora a la enmienda 185, que es dirigida al Programa 442E, Promoción y educación ambiental, se trata de una transferencia de capital a un municipio, importante municipio, de nuestra Región, que es Tomelloso con apoyo al proyecto de Agenda 21 que creemos que es importante. En estos momentos hay cerca de 600 municipios que están ya comprometidos con esta Agenda 21. Según los objetivos que figuraban en los presupuestos del año 2009, se pretende llegar, en este sentido, a los 638 municipios, y éste es un municipio que está comprometido con el desarrollo sostenible de su ciudad y pide mayor ayuda, puesto que sí es cierto que existen unos concursos para poder acceder a ella, la noticia que yo tengo es que, en estos momentos, por ejemplo, el concurso correspondiente a 2008 todavía no se ha publicado; por lo tanto, ante esa situación pretende, yo creo que de una manera elogiosa por parte del Ayuntamiento de Tomelloso, que se incluya, o se le apoye, el proyecto de Agenda 21 ya en los presupuestos del año 2009. ¿Dónde está la baja? Pues in-

dudablemente también en el Programa 721A, Dirección y servicios generales de Industria, Energía y Medio Ambiente, y en el concepto 22602, Divulgación y campañas institucionales -como digo- ha crecido mucho en este año, un 14,66 por ciento en este programa, es decir muy por encima de lo que crecen los presupuestos, con lo cual sí que se podría detraer alguna cantidad para cumplir estos compromisos; puede ser que la señora Garrido me pueda decir que no podrían cubrir todo ello, pero sin duda alguna el inicio de un proyecto se incluya en los presupuestos creemos que es un tema importante porque, además, se está viendo en otros temas y que el propio Gobierno de la Junta de Comunidades pone al inicio de determinados proyectos, va poniendo las fases y después de una manera progresiva va aplicando y va ampliando esos créditos hasta cubrir el proyecto de una manera total.

Ése sería mi primer grupo. El segundo comprende, únicamente, dos enmiendas. La 192 y la 193. Ambas, también, son al Programa 442D, Calidad ambiental, y son transferencias corrientes en ambos casos, en ellos queremos hacer hincapié, en el primero, en lo que se refiere al cambio climático. Hemos tenido un debate importante en esta Cámara el día 30 de junio, el Partido Popular se ha ofrecido, lógicamente, a colaborar en ese pacto regional contra el cambio climático, la señora Garrido y yo, y la señora Consejera, hemos hablado del mismo, estamos esperando, también, a que se nos entregue de manera oficial al Partido Popular, al Grupo Popular, ese pacto regional que, sin duda alguna, nosotros ya hemos estudiado para ver un poco por dónde van y las circunstancias que rodean al mismo; y nos hemos encontrado con que en las partidas del Programa 442D que hablan, dentro de calidad ambiental, de cambio climático, no existe ningún incremento en relación con esa partida del año anterior.

Por tanto, nosotros creemos que la voluntad de luchar contra el cambio climático, de llevar a cabo ese pacto regional contra el cambio climático, debe ir unida, sin duda alguna, también a un reflejo en los presupuestos, por eso nosotros, de manera testimonial porque no podemos hablar de cantidades muy altas, sí que decimos que hay que incrementar esa cantidad presupuestada para que, realmente, empecemos a creer todos en un pacto regional que, sin duda alguna, se nos está retrasando y que esperamos, también, que pueda llevarse a cabo en el menor tiempo posible.

Algo parecido nos ocurriría con la enmienda 192, también dirigida al Programa 442D, en la que pretendemos que se gestionen mejor los residuos sólidos urbanos puesto que, a lo largo del tiempo, se ha venido hablando de numerosos planes, planes que no se han llevado a cabo de la manera que se habían previsto, posiblemente, por falta de dinero para poder ejecutarlos, y aunque sea también de manera testi-

monial, porque nunca estamos hablando de grandes cantidades, señora Arriero, pero sí del inicio y de la voluntad que se debe mostrar porque, realmente, un presupuesto es donde se ve, o se refleja, la política que va a llevar un partido, en este caso un Gobierno, para el año al que están dirigidos los mismos. Bueno, pues nosotros, lo que estamos aquí pretendiendo, sin duda alguna, es que esa voluntad se refleje y por eso, pues también, pedimos una dotación de 469.000 euros en la que existen unas bajas correspondientes, como son varias, pues tampoco merece la pena relacionarlas porque están ahí en el contexto de la enmienda; y las dos enmiendas, la 192 y 193, serían ese segundo bloque del que ya le hemos mencionado, señora Presidenta.

Y el último bloque sería para las enmiendas 194 y 276, que parecen muy alejadas pero que, realmente, están totalmente unidas porque mediante la primera, la 194, en el Programa 721A, Dirección y servicios generales de Industria, Energía y Medio Ambiente, ampliamos ese crédito en el concepto 41013, Transferencias corrientes, para que esa transferencia pueda llegar al organismo autónomo, a la Sección 53, al Programa 442C, y podamos llevar a cabo en ese Programa 442C, Gestión de espacios naturales, unas políticas que a nosotros también nos interesa destacar, que vuelvo a decir que son, indudablemente, también, testimoniales porque las cantidades no son fuertes, son 850.000 euros. Pero también manifestaría la voluntad del equipo de Gobierno de que tiene que dirigir esa política medioambiental a un tema tan importante en nuestra Región como es la conservación y el mantenimiento de los humedales, de los que el testimonio más importante son Las Tablas de Daimiel, que en estos momentos tienen algún problema -como todos sabemos-, y también, por ejemplo, pues esos acuíferos que poquito a poco se van agotando.

Las partidas, lógicamente, en las que se producen las bajas para cubrir ese aumento de gastos pues son las que se reflejan en la enmienda y, por lo tanto, no voy a relacionar. Y ésos son los tres bloques, señora Presidenta, que espero que sean estudiados y analizados con el máximo cariño y sumo interés por el Grupo Socialista, por lo menos con el cariño e interés con que las hemos presentado. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Bris. Por el Grupo Socialista, señora Garrido. Señor Bris, el micrófono.

DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta y perdón por este retraso.

Con respecto al primer bloque del que hablaba el señor Bris, sobre las enmiendas 181 a la 185, decirle que, efectivamente, como él ha dicho, son pequeñas partidas y que, bueno, poco, efectivamente, poco

aportan a la gran cantidad de dinero que hay en donde lo llevan, en la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental a corporaciones locales, que se trata de 4 millones y medio, casi, de euros y la aportación que hace en estas tres enmiendas pues es, la verdad, muy insignificante, como siempre decimos nos gustaría que fuera más pero son las que hay.

Y en cuanto a estas enmiendas que hablan sobre eliminación de vertederos y demás, sabe perfectamente, en una serie de municipios, señor Bris, entiendo que cuando estos alcaldes se dirigen al Partido Popular lo que le deben decir ustedes no es que voy a hacer una enmienda, sino que existen las órdenes de ayuda, que las pidan y que se acojan a ellas porque son públicas, son universales y son para todos los ayuntamientos e, incluso, no tienen que hacer este esfuerzo de papel, de ustedes, de –lo voy a decir más suavemente para que el señor Teruel no se enfade– pues que se disminuya tanto el Capítulo 2, Gastos, que, como digo, que yo entiendo y creo, este Grupo Socialista entiende así, que es indispensable para el buen funcionamiento de la Administración, pues lo que les deben de decir es que existen esas líneas de ayuda, yo no se las voy a nombrar. Hace poco acaba de salir la Orden de 27 de noviembre de 2008, que ha sido publicada en el Diario Oficial, para todos los ayuntamientos, no para unos cuantos, para todos los ayuntamientos y que si hace falta más dinero pues se podrá ampliar, no está cerrado, todas las solicitudes son atendidas.

Usted hablaba, también, en otra enmienda, de lo importante que es, el soterramiento de los contenedores de residuos sólidos urbanos. Señoría, estamos trabajando en ello y estos ayuntamientos lo saben, ha firmado un convenio marco con los consorcios de residuos sólidos urbanos que están alcanzando los objetivos de reciclado y valoración. Contamos con estos 4 millones y medio en el concepto de, Transferencias a corporaciones locales, pero en el de inversiones se cuenta con más de 24 millones de euros, creo que es cantidad suficiente para ello.

Habla de un municipio determinado que se haga un centro de transformación. Entiendo que, por las dimensiones del municipio, se hará más bien un punto limpio. Pero, además, es que, estando de acuerdo que, efectivamente, hay que aumentar más las inversiones, pues está mal planteada su enmienda, deberían de ir al Capítulo 6 y no al 7; y sabe que la Consejería tiene un Programa de puntos limpios y el horizonte de este programa es el 2019, yo creo que cuentan con crédito suficiente para realizarlo. Y lo mismo indicarle sobre la enmienda 184.

Sobre la enmienda 185, que es sobre el apoyo a los proyectos de Agendas 21, los municipios que están en esta red, los 131, como usted ha dicho, están comprometidos con ellos y están en las mismas condiciones que cualquier otro, entiendo que esta localidad, que ustedes plantean en esta enmienda, está

igual de involucrada que los otros 131 municipios que también están; ellos saben de sobra que existen órdenes que son universales, que las podrán pedir todos ellos y que la Consejería cuenta con presupuesto para estas órdenes y que serán atendidas todas las solicitudes que se hagan.

Respecto al otro grupo de enmiendas, la 192 y la 193, respecto a la 192 ya el señor Bris me ha dicho que, efectivamente, son cantidades pequeñas, antes de que yo se lo dijera ya se ha puesto la venda, pero bueno.

Sobre el cambio climático estamos de acuerdo en que tenemos que llegar a un acuerdo y hay que hacer un pacto sobre el cambio climático; y en eso está este Grupo Socialista volcado en conseguir un pacto regional con todos, con toda la sociedad y sabe el señor Bris que le hemos ofrecido este pacto tanto desde el Gobierno como desde el Grupo Socialista. El Grupo Popular está en un escalón un poco más bajo, yo les animo hoy que también me está escuchando la señora Soriano, y más integrantes del Grupo y de la dirección del Partido Popular, creo que quedarse fuera del pacto es un error, nosotros estamos luchando por conseguir un pacto con todos y creo que deberían de hacer más hincapié, yo creo, que de lo que están haciendo para conseguirlo.

Efectivamente, son muy testimoniales sus enmiendas pero, además, es que, antes el señor Teruel hablaba de 7.000 millones, es que me acabo de acordar ahora mismo y la verdad es que yo no sé de dónde le salen los 7.000 millones que dice que están en sus enmiendas. Pero es que, además, en sus enmiendas, en las de la parte de industria, ocurre lo mismo que ocurre aquí, que....

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señora Garrido, yo le rogaría que no hiciera mención a otros portavoces que no están en el turno de la palabra en este momento porque pueden pedirme la palabra por alusiones, fíjese si tienen buen sentido del humor que no me van a pedir la palabra por alusiones y estarían en su derecho y alargaríamos muchísimo el debate; ha hecho referencia a la señora Soriano y al señor Teruel y estaba ahora hablando de industria otra vez, yo le rogaría que contestara al señor Bris porque podemos empezar un debate a cuatro bandas y, bueno, yo creo que no sería muy productivo en este momento.

DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:

Bueno, respetando su opinión, es que la explicación que voy a dar ahora mismo, si me deja terminar la Presidenta, la explicación que voy a dar ahora mismo es la misma que se me había olvidado darle al señor Teruel, creo que puedo utilizar ese argumento, creo yo. Y es que se equivocan y se les olvida hablar de lo que es el vinculante. Después de dos meses de estar aquí hablando de presupuestos pues quitan, detraen

dinero de un concepto y luego lo vuelven a sumar en el subconcepto siguiente, por lo tanto, señorías, esto es un error que ocurre —espero que sea un error— y, además, el señor Bris no hablaba de pequeñas cantidades, pero es que ésta es de donde detraen, del concepto 60909, 700.000 euros, que es lo más grande, luego se lo llevan al 60900. Por lo tanto, no aumentan nada, ni quitan ni ponen, es la cantidad que aumentan; detraen para luego volverlo a aumentar en el mismo olvidándose, por supuesto, de lo que es el vinculante.

Y hablaba de cambio climático, señoría, Presidenta, y aludía a una diputada que está aquí porque es de la dirección del Grupo y creo que hablando de un pacto muy serio que estamos planteando, simplemente he hecho esa alusión. Y si a la Presidenta no le ha gustado pues le pido disculpas, que no lo volveré a hacer.

La estrategia del cambio climático es una política transversal y que afecta a todos los departamentos y Consejerías. Señor Bris, no solamente en esta partida de la que estamos hablando, en este programa, sino que es algo mucho más amplio y con una mayor inversión.

La 193, efectivamente, es igual, muy testimonial, todos los gastos de funcionamiento de la Dirección General, bueno, simplemente desaparecen; y, especialmente, me preocupa porque también en promoción y educación ambiental se produce una disminución muy importante en campañas de divulgación y yo entiendo que cuando estamos hablando de promoción y educación ambiental es muy importante realizar folletos, guías, que son muy necesarios de cara a una educación ambiental para todos. Y creemos que está sumamente dotado con los 24 millones que hay para inversión para ello.

Y respecto a las dos últimas referidas a espacios protegidos, pues vuelve a ocurrir lo mismo, la Secretaría General Técnica se queda sin Capítulo 2, entera, y es —como decía— muy importante, y es simplemente testimonial, el organismo autónomo cuenta con 21 millones de euros de presupuestos, un presupuesto que ha crecido un 25 por ciento, del año 2008 a este año 2009, y entendemos que una apuesta decidida por los espacios protegidos de nuestra Región es este incremento.

Y, luego, la última ya referida a la Sección 53, señor Bris, de donde ustedes disminuyen pues es que es para el funcionamiento de nuestros centros, es para hacer las guías explicativas de nuestros espacios protegidos. Sabemos todos que los espacios protegidos son los dinamizadores, los motores de desarrollo económico, ahora mismo, de los núcleos de población en los que están insertados. Si hacemos un centro de recepción, hacemos un aula de la naturaleza y no la dotamos de nada, la dejamos allí vacía, pues no sé para qué nos hemos gastado el dinero en hacerlo si lo dejamos sin unidades didácticas, sin

guías, sin folletos. Turismo rural, acabamos de pasar un puente tan importante en nuestra Región, cómo no vamos a hacer folletos explicativos de nuestros magníficos espacios protegidos. Por lo tanto, entendemos que estas enmiendas no mejoran para nada el Proyecto de Ley de Presupuestos y puesto que, efectivamente, llegan a aumentar muy levemente las partidas que están reflejadas en el proyecto de ley pues no las vamos a aprobar. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Pues muchas gracias, señora Garrido. Le aseguro que no es una cuestión de lo que le gusta o no a la Presidenta, que ése sería otro debate distinto, sino de ordenar el debate de la mejor manera posible. ¿Señor Bris, va a hacer alguna intervención más? Tiene la palabra.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con la intervención de la señora Garrido.

Si estuviéramos mirando en el presupuesto de Castilla-La Mancha aquellas partidas que bajo ningún concepto cubren de manera total el proyecto que estamos tratando serían infinitas, es decir, muchas de las partidas son testimoniales, es decir, de lo mismo que nos acusa usted a nosotros podíamos acusarle nosotros al Partido Socialista, mejor dicho, al Gobierno del Presidente Barreda, a la hora de presentar carreteras que, realmente, tienen una cantidades insignificantes que no cubren ese proyecto, o podríamos presentar casas de cultura, o podríamos presentar centros de salud.

Hay una cosa, señora Garrido, que son las prioridades políticas, indudablemente, ustedes pueden tener una prioridades políticas y nosotros podemos tener otras, es decir, podemos dedicar el dinero a una cosa o podemos dedicarlo a otra, teniendo, además, la solución, como tiene el Gobierno de la Junta, de las modificaciones de crédito. Esas partidas que, en un principio, no cubren un proyecto determinado, son ampliadas —como usted sabe— hasta que se cubre el proyecto, si es que el mismo se lleva a cabo o se realiza; es decir, si en alguna partida nosotros hemos detraído buscando una prioridad política y esa partida, según su propia prioridad política, tiene una enorme importancia, indudablemente, ustedes tienen la posibilidad, porque lo hacen, mediante la modificación de crédito de poder ampliar, lógicamente, ese crédito.

Los ayuntamientos que, indudablemente, se dirigen a nosotros no podemos decirles que no se dirijan, faltaría más que los que nos piden que llevemos una cosa a los presupuestos porque no figura en esos presupuestos o porque tienen miedo de que no se puedan hacer esas inversiones en sus pueblos, nosotros no les escuchamos. Y son, realmente, los que tienen una mayor preocupación por esos puntos y esos aspectos determinados en los que ellos solicitan nuestra

intervención. Por lo tanto, nosotros sí que vamos a hacer caso a esos municipios, entre otras cosas, porque también es una labor que debemos de tener como parlamentarios y no reducirnos, simplemente, a leer el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha o a hablar –con el máximo respeto– con el oficinista de turno.

El cambio climático. Importantísimo, es cierto que hemos hablado del cambio climático, ustedes nos hicieron una oferta en un sentido, nosotros la hemos hecho en el otro, es decir, que nos envíen de manera oficial el documento del cambio climático que creemos que un Grupo Político de unas Cortes Generales se merecen que se envíe ese documento y estamos esperando lo mismo.

Habla usted de lo que son partidas vinculantes, de lo que no son. Mire, señorita, una cosa es la partida vinculante y otra es la voluntad política y vuelvo a repetirselo, en determinadas partidas usted tendrá, el Partido Socialista, el Presidente Barreda, tendrá una prioridad política y nosotros creemos que, a lo mejor, de esa partida se puede detraer una cantidad para volver a emplearla en lo que nosotros consideramos como prioridad política del Partido Popular.

Lamentamos, sin duda alguna, que no se apruebe ninguna de las enmiendas que –como digo– estaban hechas pensando enriquecer de alguna forma, aunque fuera también –como decimos– de manera testimonial pero sí con la voluntad política de lo que realmente quiere el Partido Popular que, sin duda alguna, espero que también sea ésa la voluntad política del Partido Socialista lo mejor para los municipios de Castilla-La Mancha. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Bris. Señora Garrido, tiene la palabra.

DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:

Sí, señora Presidenta. Mire, la voluntad de este Grupo Socialista también es lo mejor para todos los municipios de nuestra Región y, cuando yo le he dicho que cuando se acercan a ustedes los municipios yo no le he dicho que no los atiendan, nosotros atendemos también a todo el mundo, les he dicho que les informen. Y esos municipios, si ustedes les informan bien, saben que existen unas líneas de ayuda que saben que se pueden acoger y que saben que son para todos igual, cada uno en sus condiciones, efectivamente, de población, de lo que le afecte en cada una de la normativa, pero eso es... yo le he dicho que no les hagan caso, si quieren les hacen caso y si no pues no se lo hacen, pero, simplemente, les he dicho que los diputados para eso estamos, efectivamente, para informar, para asesorarles no para hacer una discriminación en los presupuestos, yo creo, más bien, cuando existen esas líneas de ayuda porque si no

existieran, bueno, pues estaríamos hablando de otras cosas, pero existen ellas.

Y en cuanto a las modificaciones de crédito que usted me aludía, mire, si nosotros aceptamos sus enmiendas, no es que no se las queramos aceptar es que es imposible aceptarlas, es que el día 1 de enero habría que empezar a hacer modificaciones presupuestarias porque según ustedes del Capítulo 2, la Secretaría General Técnica, muere, desaparece, dígame usted cómo va a funcionar la Secretaría General Técnica sin un euro en el Capítulo 2. Estaríamos ya hablando de modificaciones, esas que usted dice que nosotros sabemos hacer, no, no, es que si yo le apruebo a usted estas enmiendas el mismo día 1 de enero estaríamos haciendo modificaciones presupuestarias para ya. Por lo tanto, no mejora nada el proyecto de ley, no es cuestión de que este Grupo Socialista tenga intención o no de aprobárselas, es que los presupuestos tienen sus partidas y son unos presupuestos rigurosos, la voluntad política tiene que hacerse, usted nos la pedía a nosotros, tiene que trasladar la voluntad política a ser rigurosos en la elaboración de unos presupuestos. Y eso es, creo, lo que tenemos que hacer todos, por tanto, señoritas, con las mejores intenciones de este Grupo Socialista pues lamentándolo mucho estas enmiendas no pueden ser aprobadas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Garrido. Entiendo que hemos finalizado el debate relativo a Industria, Energía y Medio Ambiente y pasamos al debate sobre el área de Cultura, Turismo y Artesanía, Sección 24, enmiendas números 234, 257, y hay una petición por parte del Grupo Socialista para que si el Grupo Popular no tiene inconveniente se vean en primer lugar las relativas a Turismo y Artesanía. ¿No hay inconveniente? Muy bien, entonces, señor Guijarro.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:

Sí, anunciar a la Presidenta que para el debate de esta sección se van a producir en el Grupo Socialista las siguientes sustituciones. Doña María Ángeles Herrero va a sustituir a don José Molina; y doña Irene Fernández a doña Nieves Arriero.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien, señor Guijarro. Queda constancia. Y vamos a pasar, por tanto, primero... ¿se quedan en sus sitios? Muy bien, señor Lucas tiene la palabra

DON ANTONIO JOSÉ LUCAS-TORRES LÓPEZ-CASERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Las enmiendas correspondientes a los números 248, 249, 250 las agrupamos, puesto que corresponden al Programa 751C de Turismo, y las enmiendas 251 y 252 quedarían en otro bloque puesto que corresponden al Programa 751D, Artesanía.

En cuanto a su justificación, el Grupo Popular la establece en los mismos términos en los que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Lucas-Torres. Sí, por el Grupo Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

DOÑA IRENE FERNÁNDEZ SORIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues a mí me complace comprobar que la prioridad de las enmiendas del señor Lucas ha sido la promoción, tanto en los sectores del turismo como en el sector de la artesanía. Dos de sus enmiendas, precisamente, hacen referencia a esa promoción, es decir, promocionar el turismo y la artesanía en varios municipios, que no voy a citar por no extenderme, y también promocionar las ferias de otros tres municipios. Decir, que esas enmiendas no las podemos admitir puesto que proponen la promoción de ferias de artesanía y de turismo de tres municipios específicos y, como cualquier otro municipio de Castilla-La Mancha, deben acogerse a la convocatoria pública de subvenciones para promocionar ambos sectores, tanto la artesanía como el turismo, y no a una ayuda exclusiva.

Decir, también, que en esa enmienda de promocionar el turismo y la artesanía en otros municipios son las propias asociaciones las que tienen que solicitar esos proyectos y también existe una convocatoria de subvenciones a esas asociaciones para las actuaciones de promoción turística.

Finalizar con las dos únicas enmiendas que restan, ese inicio de los estudios técnicos que pedían para la creación de centros de interpretación en la que, esa financiación de esos estudios técnicos para las entidades locales sobre las infraestructuras o los recursos turísticos debe hacerse siempre con la garantía de esa Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha sobre la concesión de ayudas a entidades locales, por lo que, lógicamente, esos municipios deben acogerse a esas ayudas.

Y, por último, en la enmienda en la que se propone finalizar esas fases del Centro Nacional de Artesanía de Pedro Muñoz, pues decir que para finalizar esas fases pendientes de ese Centro Nacional de Artesanía no es imputable al concepto 60200 del Programa 751D, puesto que recoge exclusivamente los edificios administrativos, comerciales, edificios educativos, deportivos, residencias, centros sanitarios, refugios y casas forestales, viveros, cuadras y establos. Es decir, el Capítulo 6 son infraestructuras de titularidad específica de la Junta. Por lo tanto, rechazamos esas enmiendas porque, además, las que se refieren a artesanía pues vienen contempladas en el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía para Castilla-La Mancha 2008-2012 y, precisamente, hace referencia en sus programas a la red de ferias y a la promoción

de ferias de cualquier municipio; y, además, porque de todas las partidas que se quieren dar de baja en estas enmiendas, se quiere quitar de la promoción cultural y teniendo en cuenta que esta Región es una población tan dispersa este Grupo considera importantísimo que esa promoción cultural se pueda llevar a cada uno de los municipios de Castilla-La Mancha. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Fernández. ¿Señor Lucas-Torres, va a intervenir? ¿No? Pues hemos finalizado la parte relativa a Turismo y Artesanía. Y para el debate de las enmiendas referentes a Cultura, señora López, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ

NÚÑEZ: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver, por parte del área de Cultura se han presentado 19 enmiendas que paso a agrupar y a describirles cómo las he agrupado.

Por una parte, la 234 a la 238, ambas incluidas, se agrupan siendo su equivalente al Programa 452A, Libros, Archivos y Bibliotecas. La 239 y la 240, correspondiente al Programa 458, Patrimonio Artístico y Museos. La 241 a la 247 correspondiente al Programa 455A, Gestión cultural; y quedan salvadas la 253, la 254. Quedan unidas, también, la 255 y la 256, y queda salvada la 257.

El objetivo de estas enmiendas, de acuerdo a las Comisiones de Presupuestos y a la Comisión de Política General, que ya tuvimos en días pasados, se corresponde al incremento de las inversiones reales y a la disminución en el gasto corriente.

Empezando por el primer bloque, las enmiendas 234 a 238, tienen como objetivo el habilitar partidas para inicio y estudio de construcción de bibliotecas, ampliación o reforma, construcción de archivos y mejora de los existentes, adquisición de mobiliario, libros y materiales y se busca reducir el gasto corriente e incrementar las inversiones reales y directas en estos municipios.

La 239 y la 240, hacen hincapié en la construcción de museos y la rehabilitación de patrimonio histórico con cargo, también, a las partidas de Inversiones reales.

Las enmiendas 241 a la 247 son dedicadas a la construcción, reforma, equipamiento de teatros y auditorios, nuevamente con cargo a Inversiones reales excepto la 247 que iría a Transferencias de capital.

En el caso de la 253, se refiere a una demanda de los colectivos implicados y también, dada su tradición cultural, la importancia económico-social en la ciudad de Albacete, como es la construcción de un museo taurino, iría también con cargo a Inversiones reales.

La enmienda 254 se refiere a un compromiso del señor Barreda y para ello lo habilitaríamos a través de una transferencia de capital a corporaciones

locales.

La 255 y la 256 hacen referencia a suplir la grave afrenta y desprecio del Gobierno del señor Zapatero a nuestras dos ciudades Patrimonio de la Humanidad y se harían también transferencias de capital a instituciones sin fin de lucro.

Y, por último, la 257 tiene como objetivo iniciar de una vez por todas el compromiso y el apoyo del señor Barreda con los conquenses y toda Castilla-La Mancha y comprometerse con la candidatura de la ciudad de Cuenca a la capitalidad europea de la cultura 2017. Y se haría, también, a través de una transferencia a corporaciones locales. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora López, por el Grupo Socialista, señora Herreros, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA ÁNGELES HERREROS RAMÍ-

REZ: Sí, señora Presidenta, buenas tardes, muchas gracias. La señora López, desde luego, tampoco tiene demasiada intención de entrar en el debate de las enmiendas y con poco debate, señora López, poco vamos a poder, al menos intentar llegar a un mínimo acuerdo.

Por lo tanto, yo voy a contestarle también de forma bastante genérica. En principio, le tengo que decir que todos los estudios técnicos a los que se hace referencia en las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular relativas a la construcción de bibliotecas, a la ampliación y a la reforma de bibliotecas, a la adquisición de mobiliario, a la adquisición de libros y material en bibliotecas, a los estudios técnicos para la construcción de museos, a estudios técnicos para la rehabilitación de patrimonio, a la creación de archivos, ampliaciones y reformas de teatros y auditorios, equipamiento de teatros, construcción de centros culturales, ampliación y reforma de centros culturales y para la construcción de salones y usos múltiples, en principio, no son imputables ninguno de esos estudios técnicos para que se inicien determinadas actuaciones en una serie de municipios, a los conceptos que ustedes proponen en sus enmiendas como alta y, por lo tanto, difícilmente podemos admitir estas enmiendas porque, lógicamente –como digo- no son imputables a estos conceptos.

En cualquier caso, por poner algún ejemplo, en la enmienda 234, 235 y 236 que –como digo, no son imputables al concepto 60200 del Programa 452A, en lo que se refiere a Construcción, ampliación y reforma de bibliotecas y creación de archivos, pues si restamos los 200.000 euros que ustedes proponen quedarían 40.000 euros para atender las necesidades de la promoción del turismo en la Región puesto que esta partida tiene una dotación de 240.000 euros.

Creo que la Consejería recoge en este subconcepto exclusivamente los edificios administrativos, comerciales, educativos, deportivos, residencias, casas

forestales, etcétera, propiedad de la Consejería y que la construcción, reforma y equipamiento de centros culturales, casas de cultura, teatros, auditorios, bibliotecas y otras infraestructuras se desarrolla, como el Grupo Popular debe conocer, con convenios de colaboración entre la Consejería y los ayuntamientos. Difícilmente podemos destinar euros a cada uno de los proyectos técnicos que ustedes enumeran en cada una de sus enmiendas porque entendemos que no podría ser nunca un reparto realista, ni equitativo porque no sé con qué criterio podíamos discutirlo después; han elegido ustedes estos municipios y al Grupo Parlamentario Socialista le parece que la lista es tan interminable que los créditos que ustedes detraen para darle de alta serían mínimos.

En cuanto a otras enmiendas, como la 237 y la 238, que ustedes detraerían, entre otras, de atenciones protocolarias y representativas, tengo que decirles que este subconcepto sufraga gastos de promoción y difusión de la cultura especialmente dirigida a nuestros creadores. Con 44.000 euros que se quiere quitar de esta partida para destinar, que como he dicho no es posible, al concepto 60500 se quedarían 4.000 euros a cada uno de los pueblos citados en la enmienda 11 en concreto. Ya existen líneas de subvenciones para atender estas necesidades y, señorías, las entidades locales lo saben perfectamente.

Mezclan actuaciones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio artístico y museos propiedad de las entidades locales, sufragados mediante convenios con éstas, con otras relacionadas con la rehabilitación de patrimonio perteneciente a la Iglesia católica. Ustedes ya conocen esos convenios, suponemos, lógicamente, entre Junta de Comunidades e Iglesia y conocen que deben ser aprobados por una comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades.

Creo, señorías, que no pueden venir a dar lecciones de planificación porque ya la Consejería de Cultura tiene bien planificados estos programas y estos conceptos y subconceptos. Tienen una fijación con la divulgación y campañas institucionales, con las reuniones, conferencias y cursos, con la prensa, las revistas, las publicaciones, las atenciones protocolarias y representativas y ese “otros”, que a ustedes les parece muy misterioso y del que, absolutamente, desconfían. Yo creo que es importante que estas partidas se mantengan de forma austera como en general se mantienen en el presupuesto porque no podemos obviar que sin promoción de la cultura no podemos divulgar la riqueza cultural que tenemos en nuestra tierra. Necesitamos promocionar la cultura, necesitamos que la cultura llegue a los pueblos y para ello necesitamos hacer campañas de divulgación. Se necesita hacer publicaciones, se necesita cumplir con atenciones protocolarias y representativas y con ese “otros” que, como digo, ustedes desconfían bastante pues se suplen otras necesidades importantes dentro de la Consejería de Cultura.

Resumiendo, señorías, como digo, no podemos aceptar las enmiendas por el primer argumento que he dado y es que ninguna de las altas que ustedes mantienen en sus enmiendas son imputables a los conceptos que ustedes dicen. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Herreros; señora López, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señoría, solamente comentarle que el poco debate lo plantean ustedes al rechazar nuestras enmiendas, nuestra responsabilidad como Grupo Parlamentario, como oposición, es plantearles unas enmiendas y si ustedes las rechazan o no quieren transaccionarlas el debate está cerrado pero por su parte.

Todos estos proyectos son derivados de demandas de los ayuntamientos, de los municipios, de alcaldes y de los grupos de oposición, lamento que no haya hecho ninguna referencia a esa enmienda en la cual intentábamos suplir la carencia de la aportación del Estado a los consorcios de la ciudad de Cuenca y la ciudad de Toledo.

Y, por último, decirle que no damos lecciones de planificación, nosotros solamente planteamos habilitar partidas para inversiones, que sean o no con convenios pues ustedes habrán comprobado que en unas ocasiones se hacen con convenios y otras veces con inversiones directas. Nosotros hemos creído necesario plantear lo que son inversiones directas porque no hace falta que le recuerde que caen estrepitosamente, sobre todo en temas de promoción cultural, en la Dirección General de Promoción Cultural, la dedicada, precisamente, a la construcción de casas de cultura y auditorios. Y por mi parte, nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora López. Por el Grupo Socialista, señora Herreros, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA ÁNGELES HERREROS RAMÍREZ: Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora López, yo creo que tanto el consorcio de la ciudad de Toledo como todas las actuaciones para que Cuenca, cosa que todos los castellano-manchegos deseamos, se convierta en la ciudad de la capitalidad europea, todas esas actuaciones las tiene, las está teniendo en cuenta el Gobierno Regional desde la Consejería de Cultura. Lógicamente, ustedes saben que hay una línea de subvenciones sujetas a concurrencia y a competitividad que, desde luego, ha de respetarse rigurosamente. Porque, como ustedes entenderán, no se pueden conceder subvenciones discrecionalmente y a dedo —por decirlo de forma más

clara—.

Por lo tanto, no tengan temor, señorías, respetamos, por supuesto, sus valoraciones, respetamos sus propuestas pero, en cualquier caso, tendremos ocasión de seguir debatiendo, si así usted lo quiere, sobre estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Herreros. Entiendo que se ha finalizado el debate sobre este bloque salvo que quieran intervenir. ¿Alguien más quiere hacer intervenciones sobre este asunto? ¿No? Pues pasamos a las enmiendas relativas a Agricultura y Desarrollo Rural, Sección 21, enmiendas número 195 a 219. Por el Grupo Popular, señora Soriano, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN: Sí, muchas gracias, Presidenta, buenas tardes.

Bueno, en primer lugar quería comentarles que las enmiendas que hemos presentado el Grupo Popular a la Sección 21 las hemos agrupado en tres bloques. El primer bloque sería ordenación y conservación del medio natural y diversificación, ahí se comprendería las enmiendas número 195 a 202 y también la 219. En el segundo bloque estarían las enmiendas correspondientes a lo que podríamos denominar infraestructuras agropecuarias y asesoramiento, y ahí incluimos las enmiendas 205 a la 210 y también la 203. Y el tercer bloque serían las enmiendas correspondientes a lo que podríamos denominar comercialización e industrias agrarias que incluirían las enmiendas 211 a 218.

El primer bloque lo va a defender mi compañero José María Bris y, por tanto, le cedo a él la palabra.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En relación con este primer bloque las enmiendas van dirigidas, de una manera yo diría que única, al Programa 442B, que es el Programa de Conservación y ordenación de la naturaleza, y al Programa 717A, que hace referencia a la Promoción y al desarrollo rural.

Dentro de estos programas se contemplan una serie de inversiones del Capítulo 6, así como unas transferencias de capital que se producen a través del Capítulo 7. Éstas son las modificaciones que nosotros presentamos mostrando nuestra preocupación por cuestiones tales como el acondicionamiento de determinados parajes, que es a lo que se refiere la enmienda 195.

También a la limpieza de cauces y ríos en nuestra Región, aunque realmente sí que existe una competencia por parte de las Confederaciones hidrográficas, bien es verdad que nosotros creemos en la posibilidad de firmar convenios con ellas para que este tipo de política sea más eficaz y, desde luego, mucho más

urgente, ésta sería nuestra enmienda número 196.

La 197 ya hace referencia a la promoción y desarrollo rural, a nuestro medio rural; en determinados ayuntamientos nos han pedido la posibilidad de que se creen en los mismos algunos parques o áreas recreativas. También, y ya volviendo a la conservación y ordenación de la naturaleza, estamos hablando de la enmienda número 198, se nos pide inversión en algunos municipios para poder crear aulas de la naturaleza y también centros de interpretación. Yo creo que todo esto, aparte de influir en la conservación y ordenación de la naturaleza, sin duda alguna, es importante para la promoción de nuestro desarrollo rural.

Como un ayuntamiento que se ha dirigido, también, al Partido Popular, y así lo hemos reflejado, para que se iniciasen los estudios y los trabajos para crear un balneario en una zona de las más importantes que tenemos dentro de lo que son nuestras reservas naturales, y ésta es la enmienda número 200.

En la 201 estamos haciendo referencia a un pequeño municipio de la provincia de Guadalajara que lo que quiere es recuperar alguna de sus viejas señas de identidad y, a través del Programa 717A, nos pide algo tan simple y tan sencillo como es la restauración de un lavadero.

En la enmienda 202, hace referencia a la repoblación de truchas en un río del Señorío de Molina. Es una transferencia a través del Capítulo 7

Y la enmienda 204 también nos habla de proteger una serie de fincas públicas en relación con el mantenimiento de la caza y con la protección, lógicamente, de las carreteras que existen en su entorno.

Las dos últimas enmiendas del bloque que yo estoy defendiéndola 199 y la 219 hacen relación a la conservación de montes, a limpieza y reforestación de montes públicos, los tratamientos silvícolas y tiene una mayor incidencia sobre todo en la enmienda 219 en la que nosotros pretendemos que se aumenten las transferencias a la empresa pública GEACAMAN para que se incrementen esos trabajos de tratamientos silvícolas, de limpieza de nuestros montes, de podas, también, lógicamente, que se mejoren o se intenten mejorar nuestras pistas forestales y que tengan una incidencia especial en la campaña de prevención y extinción de incendios, sobre todo también las reforestaciones en las que creemos que el Gobierno del Presidente Barreda no ha prestado demasiada atención como se deduce, como hemos visto, en los informes del Consejo Económico y Social cuando estaba hablando de la Ley de Montes y decía que la Junta de Comunidades no había reforestado las 100.000 hectáreas que se habían hecho en Castilla-La Mancha desde el año 1994, ni 2.000 hectáreas a costa de sus presupuestos. Realmente son cantidades que, en muchos casos, pueden parecer testimoniales, vuelvo a repetir, que son testimoniales muchas de las cantidades que figuran en los presupuestos de la Junta de

Comunidades que no cubren los proyectos al completo pero sí que si el presupuesto es un reflejo de la política que un Partido quiere hacer en relación con un espacio determinado, nuestra política en el tema de medio ambiente se refleja en lo que se puede en estas enmiendas que hemos presentado para mejorar, sobre todo, la calidad de nuestros montes y con ello la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro medio rural. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Bris, ¿el señor Salinas va a contestar o quiere que sea? El señor Salinas por el Grupo Socialista tiene la palabra.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con respecto a las enmiendas que plantea el Grupo Popular, en este bloque de la 195 a 202 y la 219 manifestar que en estas enmiendas que plantean, yo no sé si se han detenido a la hora, de reflexionar las modificaciones que plantean, o sea, los conceptos que plantean realizar un recorte presupuestario y dónde van y creo que entran en una situación de contradicción.

Mire, el primer concepto, el primer programa que pretenden enmendar con un incremento presupuestario de 75.000 euros es el 442D pero con fondos del Programa 713B, ¿y qué es el Programa 713B? Pues es el programa de producción animal y dentro de ese concepto que pretenden reducir ¿de dónde es? Pues del concepto donde están incluidas la adquisición de material para llevar a cabo las campañas de saneamiento ganadero, por lo tanto si las campañas de saneamiento ganadero o el status sanitario que ha adquirido Castilla-La Mancha no es de interés mantenerlo, esto es lo que se debería manifestar. Creo que es un acto de irresponsabilidad recortar partidas presupuestarias del concepto 22709 donde está todo el tema de la contratación de salmonela, influenza aviar, lengua azul, campañas de saneamiento de brucelosis y tuberculosis en las explotaciones ganaderas y las nuevas competencias que tiene que llevar a cabo la Consejería de Agricultura en materia de control de las empresas de piensos. Por lo tanto, creo que es razón más que suficiente para decirle por qué no podemos aceptar esa enmienda porque estimamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no hay que bajar la guardia en absoluto con respecto a esta línea de actuación, la prueba evidente de que no se baja la guardia, es que este programa, el programa que se pretende enmendar en ganadería - que es prioritario para el Gobierno Regional - se incrementa en 166,66 por ciento, este año y luego, la justificación que nos dan, bueno todo se queda en lo mismo, iniciar los estudios técnicos de viabilidad, iniciar proyectos, estudios pero nada en realización concreta.

Con respecto a la enmienda 196 también el 400, por la misma razón que decía del anterior al ser el

Programa 713B, el programa de donde se pretende detraer fondos, es por lo que no podemos aceptarlo en absoluto porque se lleva al Programa 442B que son los convenios que tiene establecidos, en este momento con las diputaciones en las cinco provincias, pero plantean unos fines que son completamente distintos, Señor Bris, la limpieza de cauces de ríos y arroyos no es competencia, en absoluto, de este Gobierno Regional, es competencia de las Confederaciones hidrográficas, son ellos los que lo tienen que hacer, porque para actuar en sus zonas de dominio público nosotros no tenemos ninguna atribución para actuar en las mismas, por lo tanto habría que plantearlo a la propia Confederación, si nos parece exigir que con presupuestos de Castilla-La Mancha se ejecute lo que tiene que ejecutar otra Administración pues me parece que no es lo más correcto, aunque para ustedes es normal como pudimos ver en el Pleno pasado también.

Con respecto a la enmienda 197 pues, mire, estamos en las mismas de antes, pero ahora con una contradicción, en las dos anteriores hemos visto que se pretende incrementar el Programa 442B, bueno, pues ahora se pretende aminorar el 442B para llevarlo al 717A, que es a Corporaciones locales para lo mismo, una enmienda simbólica porque mire, para este concepto hay una dotación económica considerable que es la financiación que se hace para los ayuntamientos, o sea, las Diputaciones y la Junta, 5.300.000 euros, plantea una modificación de 60.000 euros en éste y estos 60.000 euros en la 197 también me parece una, a lo mejor una casualidad, pero todas las iniciativas que plantean son iniciativas que van a pueblos gobernados por el Partido Popular, o sea, el resto de pueblos gobernados por otro Partido no entran, ni interesan, me parece un sectarismo marcadísimo en las enmiendas que están planteando ustedes. Por esta razón esta no se deben aceptar.

La enmienda 198, le pasa lo mismo que a las anteriores, señor Bris, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural no construye aulas de la naturaleza, ni centros de interpretación, en todo caso sería una enmienda que debería de ir a otro órgano gestor que podría ser de Medio Ambiente, pero aquí no tiene ninguna cabida y, por otra parte, casualidad también, solamente plantean dos actuaciones de estudio de viabilidad de un aula de la naturaleza en el dique de Pareja, Pareja gobernado por el Partido Popular, centro de interpretación de Pedro Muñoz, gobernado por el Partido Popular, me parece que es descarado y sectario estar planteando estas enmiendas para solamente, lo que denota una forma de gobernar para unos en concreto.

En la 199 pues estamos hablando de lo dicho anteriormente, incrementar el Programa 442B y aminorar el 713B, es el programa de saneamiento ganadero, campaña de saneamiento ganadero donde no se puede bajar un ápice la guardia. Yo no sé por

qué se cambia la sanidad animal y mejora ganadera por los tratamientos silvícolas cuando nos hemos cansado de escuchar en estas Cortes, que al sector ganadero había que prestarle todo el apoyo del mundo, bueno pues ahora que se da la oportunidad se recorta para este fin.

Con respecto a la enmienda número 200 pues, mire, aquí lo mismo, no creo que construir un balneario en la laguna de Pétrola, Pétrola también es un municipio gobernado por el PP, o sea, solamente enmiendas para el PP y ¡hombre! con 15.000 euros a tenor literal de lo que pone la enmienda, construcción de un balneario en la laguna de Pétrola, no sé qué balneario haríamos nosotros en la laguna de Pétrola con 15.000 euros, creo que a todas luces es insuficiente, pero, también lo digo, no es competencia de esta Consejería construir balnearios en ninguna laguna o llevar a cabo acciones que no le corresponden.

Con respecto a la 201, restauración del lavadero de Tobillos, ídem a las anteriores también y bueno aquí ya empezamos a recortar la otra gran línea de actuación, aquí hay tres grandes focos de dinero donde se recorta para llevarlo a otro fin, que es a costa de las campañas de saneamiento ganadero, a costa del propio funcionamiento de la Consejería en la Secretaría General Técnica y a costa de lo que son la formación y la capacitación de nuestros agricultores, como veremos más adelante, por lo tanto, pasa lo mismo. Luego la enmienda 202, también es, dice "iniciar estudios que desemboquen en la repoblación de truchas en el río Mesa en Algar de Mesa", si ya estamos condicionando en qué tiene que desembocar el estudio, ¿para qué hacer el estudio? Si es para repoblar, pues no hagamos el estudio, se repuebla, pero le tengo que decir que la Consejería de Agricultura tiene un programa de acuicultura dedicado a la producción de peces para la repoblación de nuestros ríos y lo está llevando a cabo no solamente en el río Mesa, en Algar de Mesa sino en el conjunto de ríos que reúnen las condiciones para llevar a cabo la repoblación con estas especies.

Y luego respecto a la 219 podíamos decir que ésta es una enmienda de traca, de final, la enmienda que plantea recortar a costa de 14 recortes presupuestarios, valga la redundancia se hace una enmienda por un valor de 5 millones y pico de euros para incrementar la dotación a GEACAM, el GEACAM está dotado con el presupuesto que requiere en base al acuerdo que se estableció entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional y los sindicatos; por lo tanto tiene su dotación económica suficiente, cifrada creo que para el próximo año, en 83 millones de euros, por lo tanto aceptar esa enmienda supondría por lo que conlleva recortes como los siguientes, por ejemplo, recortes en 57 por ciento en el mantenimiento de edificio y otras construcciones; el 63 por ciento en mobiliario y enseres; en lectura, ad-

quisición de libros, revistas y demás se deja a cero, no es que se deje a cero, se enmienda más que presupuesto tiene, o sea, tiene un presupuesto de 140.000 euros, bueno pues se enmienda por valor de 200.000, ése es el rigor que ha aplicado en las enmiendas, o sea enmiendan lo que no tienen, entonces, las 14 dotaciones económicas que pretende recortar básicamente son de la Secretaría General Técnica y, por lo tanto, supondría una paralización de la propia Consejería porque tan pronto como se empezara el año tendrían que empezar a pedir modificaciones presupuestarias para líneas que son de necesaria utilización. Por lo tanto no se puede aceptar el conjunto de enmiendas y creo que he dado las razones por lo que no pueden ser y no me pueden achacar de que nosotros cerremos el debate, no creamos debate porque rechazamos las enmiendas, sino que las enmiendas no se ajustan en unos casos por desconocimiento y en otros casos no se ajustan a la realidad y al propio funcionamiento de la Consejería de Agricultura. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias señor Salinas, ¿Señor Bris va a intervenir otra vez? Tiene la palabra.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Salinas gracias indudablemente por haberme explicado por qué van a decir que no a todas las enmiendas que hemos presentado en relación con una parte del área de Medio Ambiente, en esta sección y en Desarrollo Rural, pero no pueden ustedes olvidar una cosa importante, que son ustedes los dueños del presupuesto, se lo he indicado también anteriormente, son ustedes los dueños del presupuesto, los que manejan el presupuesto, los que pueden decir dónde se hacen las modificaciones de crédito, dónde se amplían los créditos, dónde se puede meter más dinero, dónde se puede quitar más dinero y luego ponerlo de nuevo, por lo tanto, estoy seguro que en ese programa de producción animal si se necesita ese dinero, indudablemente ustedes, en el caso de que hubieran aceptado algunas enmiendas, hubieran podido reponerlo muy fácilmente.

Nosotros hemos manifestado siempre y lo seguimos diciendo que la política forestal del Gobierno del Presidente Barreda es una política floja en tratamientos silvícolas, estamos hablando de unas 20.000 hectáreas al año de tratamientos silvícolas con una enorme masa forestal que sobrepasa los dos millones y medio de hectáreas, estamos hablando de poco más de 100 kilómetros de cortafuegos, 6 kilómetros de pistas forestales, creemos que esta política debía intensificarse y es verdad que las cantidades posiblemente no sean las necesarias pero sí es una muestra de la voluntad que tiene el Partido Popular en relación con estos asuntos.

Me dice usted limpieza de cauces y arroyos, yo también se lo he indicado, a usted le he dicho que es competencia de la Confederación pero que la Confederación está abierta siempre a la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y existen en muchas Comunidades Autónomas para poder llevar a cabo esa limpieza de cauces y arroyos, pero en la Región nuestra -señor Salinas y usted la conoce muy bien- sabe que está en unas condiciones, en la mayoría de los casos, pésimas y lo que me hace muchísima gracia es que me diga usted que tenemos sectarismo en los pueblos del Partido Popular cuando realmente si analizamos los presupuestos de Castilla-La Mancha, un 80 por ciento del dinero va a los municipios del Partido Socialista y no es la primera vez que nos vienen alcaldes del Partido Popular diciéndonos que se les ha indicado que por ser del Partido Popular no tienen derecho a ningún tipo de inversiones y le podría decir con nombres y apellidos los municipios en lo que esto está sucediendo. Por lo tanto, señor Salinas, se lo digo con el máximo cariño, sea usted más serio en este sentido, no hable de sectarismo porque está demostrado lo que está sucediendo con el Partido Socialista y los municipios que gobernamos unos y otros dentro de nuestra Región, indudablemente los municipios del Partido Socialista no se dirigen a nosotros para que les digamos o incluyamos alguna inversión dentro de los presupuestos porque se dirigen a ustedes y ustedes lo hacen y son los nuestros los que indudablemente tienen que dirigirse pidiéndonos que por favor hagamos este nuevo esfuerzo a ver si por casualidad pueden darles algún tipo de inversión.

Usted es un técnico, señor Salinas, como lo soy yo, y cuando hablamos de estudios de repoblación usted sabe perfectamente a lo que nos estamos refiriendo, hay que estudiar por qué han desaparecido las truchas en ese río, saber cuáles han sido las causas, cuáles han sido los motivos, qué modificaciones se deben de hacer, por tanto, yo creo realmente que estas enmiendas que nosotros hemos preparado, hemos presentado con el máximo cariño e interés son unas enmiendas importantes que enriquecerían, sin duda alguna, el presupuesto de la Sección 21 y que, bueno, han sido rechazadas pues como estamos acostumbrados con el voto del Grupo Socialista. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Bris. El señor Salinas por el Grupo Socialista tiene la palabra.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ: Sí, muy brevemente, nosotros no somos los dueños del presupuesto, el Partido Socialista tiene la responsabilidad de gobernar esta Región porque así lo han querido los ciudadanos, es que a veces parece que es como si fuera algo que hubiéramos usurpado a al-

quien, han sido los ciudadanos los que han dicho que quieren que gobierne el Partido Socialista y que forme gobierno, entonces tiene que hacer un presupuesto y hace un presupuesto para todos, no hace un presupuesto para unos pocos, por lo tanto, no somos dueños del presupuesto, somos los responsables de organizar y administrar el presupuesto para Castilla-La Mancha con los impuestos cedidos, con los impuestos de Castilla-La Mancha, las transferencias económicas, los fondos finalistas, etcétera, pero no somos, hombre, me parece que es un acto de irresponsabilidad decir ustedes como son los dueños de esto dice: saben, si les detraemos dinero del Programa de producción animal luego sabrán cómo incrementarlo, pero ¡por favor! Pero si es que no entienden otra cosa del presupuesto. Mire, el programa de producción animal se nutre fundamentalmente de líneas finalistas, y las líneas finalistas no se pueden modificar, son líneas que proceden de fondos nacionales o fondos comunitarios para un fin concreto y no se pueden detraer fondos de ahí para llevar a otros sitios porque vienen para un fin concreto.

Yo creo que los presupuestos y así se lo ha demostrado este Gobierno en más de 25 años, son presupuestos que no tienen nombres y apellidos y han sido presupuestos que se han dedicado a todos los ciudadanos, porque generalmente los presupuestos se ejecutan en órdenes de libre concurrencia, no se ejecutan de forma digital como se hace en otros sitios, le podía decir yo lo que está ocurriendo en otros lugares donde gobiernan ustedes, aquí he dicho muchas veces que ustedes no son referencia porque no han gobernado, por lo tanto, tenemos que fijarnos en lo que hacen en aquellos lugares donde están gobernando y allí sí lo practican, allí lo practican casi desbarcada para todos los municipios.

Mire, usted tiene una fijación de que, dice, el Presidente Barreda está incumpliendo lo que dice el CES, me permita por lo menos decirle que la Ley de Montes se aprobó en mayo de este año y ¡hombre! no quiera usted ya que de mayo a ahora esté cumplido ya todo lo que contempla la Ley de Montes, pero hay algo que dice que no es cierto, y no lo digo yo, son datos que están publicados al alcance de todo el mundo y si son inciertos se puede recurrir. Castilla-La Mancha tiene más de 100.000 hectáreas de superficie forestal desde el año 1994, cuando se puso en marcha el Plan de Conservación del Medio Natural, no hemos reducido superficie forestal y usted está permanentemente, le he escuchado en Comisiones y en Plenos, hablando de la reducción de la superficie forestal en Castilla-La Mancha, no, casi 100.000 hectáreas más de superficie arbolada en Castilla-La Mancha ahora que es cuando iniciamos el Plan de Conservación del Medio Natural.

Con respecto a la otra enmienda que plantea donde dice que se puede quitar, pues conociendo un poco lo que es el funcionamiento normal de la Conse-

jería vería que si nosotros quitamos lo que son los gastos de funcionamiento o los gastos de material de oficina que pretenden ustedes reducirlo en un 80 por ciento, sin entender que la Secretaría General Técnica es el órgano de apoyo horizontal, no solamente los servicios centrales sino los servicios periféricos, el 80 por ciento puede ser que cuando empezara a funcionar al año, no hubiera dinero para material de oficina; pretende recortar, por ejemplo, gastos postales, no sé cómo enviarían ustedes las cartas, las comunicaciones, recorte en más de un 50 por ciento, no sé si las cartas con ustedes irían sin sellos, mobiliario y enseres, recorte del 63 por ciento, edificio y mantenimiento de edificio y otras construcciones, el 57 por ciento ¿Cómo se va a funcionar? ¿Cómo se va a funcionar? Ahí es donde plantean los recortes, echen los números y verá el recorte sobre el presupuesto inicial y del presupuesto final y algunos otros recortes que plantean que, lo mismo, comparándolo con donde tienen la responsabilidad de gobernar es un poco de bochorno que lo planteen ustedes aquí y si quieren más adelante se lo diré. Y creo que le he dado razones suficientes de por qué no se pueden aceptar esas enmiendas que ustedes nos plantean en este momento.

Por otra parte, cuando la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural con la de Medio Ambiente, va a llevar a cabo una iniciativa, una acción nueva que generalmente se basa en estudios que realiza la propia Consejería, estudios que, por otra parte, en el concepto presupuestario donde figuran ustedes lo quieren recortar, entonces no sé cómo se podrían llevar a cabo esos estudios para iniciar proyectos de nueva actividad.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Salinas. Y pasamos a los otros dos bloques y tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Soriano.

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, me va a permitir en primer lugar que haga una observación y es lamentar que los representantes del Partido Socialista en la Mesa no nos hayan querido aprobar las enmiendas que hemos presentado al articulado correspondiente a esta Sección 21 porque, entre ellas, yo creo que incluíamos dos enmiendas que son bastante importantes, que era un plan de choque para la ganadería y otro plan de choque para la agricultura, atendiendo un poco a la situación de crisis tan grave por la que están atravesando estos sectores en nuestra Región y, sin embargo, posiblemente estos representantes ignoraban que ha sido el propio Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural el que el pasado sábado o el viernes pasado en una comida de una organización agraria, precisamente, ha declarado públicamente que su Consejería piensa poner en marcha un plan de choque para la ganadería, por

tanto creo que, bueno, hubiera sido una gran ocasión para que se nos hubiera aceptado esta enmienda porque incluso va en la línea de lo que tiene interés el propio Consejero.

Pero, bueno, pasando ya a las enmiendas que nos han sido aceptadas, yo quería comentar en primer lugar que para poder presentar enmiendas, lógicamente, según indica el Reglamento, exige que digamos de qué partidas vamos a causar la baja. La verdad que como ésta es la última intervención puesto que ya han pasado antes todas las secciones anteriores y yo he estado aquí desde el principio, a mí me da la impresión de que he estado perdiendo el tiempo toda la tarde, porque lo que he visto por parte del Partido Socialista en todas las intervenciones de mis compañeros y las respuestas que han recibido ha sido que vienen ya con el planteamiento pensado y planteado de no aceptarnos ninguna de las enmiendas y, además, el argumento que esgrimen es que no les parece adecuado de dónde hacemos la baja de las partidas para poder incrementar el presupuesto en aquellas políticas que al Partido Popular nos parecen más adecuadas, más interesantes, más importantes y más necesarias para la Región. Por tanto, yo como digo, me da la impresión de que estamos perdiendo el tiempo, pero aun así vamos a continuar con esta Comisión, por puro protocolo y voy a decir de dónde vamos a hacer las bajas.

Las bajas que hemos planteado en estas enmiendas, en el bloque segundo que sería infraestructuras agropecuarias, asesoramiento, en el bloque tercero, comercialización e industrias agrarias, han sido de reuniones de personal de la Administración a lo que se dedica más de un millón y medio, 1,6 millones de euros; a los trabajos realizados por otras empresas, a lo que se dedica 3 millones de euros, en época de crisis entendemos que la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural tiene técnicos extraordinarios y, por tanto, están muy capacitados para hacer este tipo de trabajo y aquí todos nos tenemos que apretar el cinturón y, por tanto, yo creo que esos técnicos están muy cualificados para poder realizar estos trabajos y podrían producirse ahí las bajas; las bajas también para estudios y trabajos técnicos, que tiene un presupuesto de 200.000 euros; la baja también la extraemos de otro inmovilizado material que tiene un presupuesto de 3,2 millones de euros; de la divulgación y campañas institucionales que tienen prácticamente medio millón de euros, y del código de prensa y revistas que tiene 152.600 euros. Bueno, pues éstas serían las bajas que nosotros proponemos, las partidas de donde causarían las bajas y las altas serían para los programas siguientes.

En primer lugar, en la enmienda 203, serían ayudas para los jóvenes agricultores; desde luego, para el Partido Popular es prioritario el desarrollar políticas dirigidas a estimular el relevo generacional que posiblemente sea una de las lacras importantes que tiene

ahora mismo nuestra Región y, por tanto, que se produzca de la mejor manera posible este relevo entre generaciones de los titulares de las explotaciones tanto agrícolas como ganaderas, por eso proponemos esta enmienda, como digo, que es la enmienda 203 en la que creemos que podrían o esperábamos que íbamos a contar con el apoyo del Partido Socialista, ya vemos que traen el planteamiento, la consigna de no aprobarnos ninguna enmienda, posiblemente no les guste tampoco de dónde hemos sacado las bajas y, como decía, lo que pretendemos es incrementar la dotación económica que permita sufragar a los jóvenes agricultores la utilización de servicio de asesoramiento que vayan destinados a mejorar el rendimiento de sus explotaciones. Nos parece que es bastante importante incrementar todas aquellas partidas que vayan, como he dicho, dirigidas a este relevo generacional y a potenciar la inclusión de los jóvenes agricultores en esta actividad tanto agrícola como ganadera.

La segunda enmienda, engloba dos enmiendas, serían la 205 y la 218, porque van destinadas a conservación y acondicionamiento de caminos rurales, por tanto hablo de las dos simultáneamente; en Castilla-La Mancha existen muchos miles de kilómetros de caminos rurales dependiendo de los datos, por un lado aparecen más que otros pero, en fin, en torno a los 90.000 kilómetros de caminos rurales, según una cifra del CES, del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, y en su mayoría son antiguos caminos de herradura que no han sido adaptados, desde luego, a las necesidades actuales de la agricultura. Por eso proponemos con estas dos enmiendas incrementar el presupuesto que nos permita mejorar la conservación y el acondicionamiento de los caminos rurales en nuestra Región. El compromiso del Gobierno Regional en estos presupuestos es arreglar tan sólo 250 kilómetros de caminos rurales, a nosotros, al Partido Popular este planteamiento nos parece insuficiente y, por eso, le proponemos en concreto 18 obras para mejorar los caminos y, desde luego, estas propuestas yo no sé si son sectarias y el señor Salinas las va a tachar de sectarias pero lo que sí le digo es que son caminos que, desde luego, están en muy mal estado y a lo mejor están en mal estado porque muchas de ellas pertenecen al Partido Popular y todavía no se han arreglado.

En cuanto a la enmienda 206, que es concentración parcelaria, presentamos esta enmienda con el fin de habilitar una partida presupuestaria que permita iniciar los estudios para una posible concentración parcelaria, entendemos desde el Partido Popular que el proceso de concentración parcelaria es imprescindible en la Región por el elevado número de pequeñas explotaciones agrarias que existen en muchas zonas, que ni siquiera llegan a alcanzar el umbral de rentabilidad y, por tanto, proponemos en esta enmienda la concentración parcelaria en seis municipios concretos de nuestra Región donde ocurre esta situa-

ción de un elevado número de pequeñas explotaciones que no llegan al umbral de rentabilidad.

Las siguientes enmiendas también las quiero agrupar, son la 207, 208 y 209 puesto que van orientadas a mejorar el regadío de nuestra Región, entendemos que el regadío es fundamental en el sistema agroalimentario de Castilla-La Mancha, ya que sus señorías yo creo que saben muy bien que la rentabilidad del regadío es muy superior a la que se obtiene en secano. Por eso, con estas tres enmiendas, lo que proponemos es incrementar el presupuesto para poder mejorar el regadío de algunas zonas regables de nuestra Región, así como también ampliar o transformar en regadío algunas de las zonas que son de secano, en concreto, estamos solicitando mejoras en el regadío o ampliación del regadío para 23 municipios que, de esta manera, estos agricultores podrían ver incrementado sus rentas y esta zona, estos municipios su economía.

Asimismo, incluimos la enmienda 209, es una enmienda destinada a la reutilización de aguas residuales, algo que en una Comunidad como la nuestra donde tenemos agua pero no está bien repartida y no está bien distribuida y no tenemos las infraestructuras necesarias como para poder tener el agua que necesitamos para poder regar, este tipo de iniciativas de reutilizar aguas residuales, desde luego, son iniciativas que yo entiendo que debemos apoyar y espero que el Partido Socialista así lo debería de considerar porque, entre otras razones, esto permitiría o contribuiría a la recuperación de los acuíferos de la zona.

La siguiente enmienda, la enmienda 210, que va destinada a la instalación de abrevaderos en zonas muy concretas donde se necesita y al desarrollo e instalación de un polígono ganadero, entendemos desde el Partido Popular la necesidad que tenemos de alejar las explotaciones ganaderas de los cascos urbanos y así evitar problemas sanitarios, así como mejorar el bienestar animal exigido por la Unión Europea.

El resto de las siguientes enmiendas también las voy a agrupar porque van dedicadas a la mejora de la comercialización y denominaciones de calidad, serían las enmiendas 9179, 9180, 9182, 9183, 9184 y 9185...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señora Soriano, ¿podría darnos la otra numeración?

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:

Perdón, 211, 212, 214, 215, 216, 217, bueno, pues con estas seis enmiendas lo que pretendemos y lo que le proponemos al Partido Socialista es incrementar el presupuesto para mejorar la comercialización de nuestros productos agropecuarios; como sabe muy bien su señoría, la comercialización es la gran asignatura pendiente que tenemos en nuestra Región y es necesario garantizar una mayor participación del

productor en este proceso. Por eso todas estas enmiendas van destinadas en conjunto a estos programas de mejora de la comercialización, estos planes de comercialización que tenemos que desarrollar en nuestra Región para conseguir estos objetivos.

Y la última de las enmiendas, sería la enmienda 213. Lo que proponemos con esta enmienda es un plan de fomento y ayuda al cooperativismo porque entendemos que el papel de las cooperativas en la economía agraria y en el mundo rural en Castilla-La Mancha, desde luego, es fundamental ya que las cooperativas permiten aumentar el poder de negociación, mejorar la competitividad de muchos agricultores y ganaderos en un mercado que, además, cada día es más difícil y está más globalizado, pero, además, desde las cooperativas se acerca la innovación al mundo rural al tiempo que se añade, que se incrementa el valor de los productos mediante la transformación y mediante el acondicionamiento de los mismos, por eso proponemos con esta enmienda iniciar los trámites para desarrollar este plan de fomento y de ayuda al cooperativismo agrario. Aquí finalizo en esta intervención un poco como empecé, diciendo que, precisamente, entendemos que esta enmienda sería muy de apoyar por el Partido Socialista puesto que el propio Consejo de Gobierno, ayer mismo, aprobó una partida para favorecer o para desarrollar el cooperativismo en nuestra Región; no sabemos si esta partida que aprobó ayer el Consejo de Gobierno figura o no en el proyecto de presupuestos, pero en cualquier caso el incorporar esta enmienda sería una extraordinaria oportunidad para, incluso, satisfacer lo que el Consejo de Gobierno, precisamente, aprobó ayer mismo. Y esto es todo, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Soriano, por el Grupo Socialista, el señor Salinas tiene la palabra.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Con respecto a la primera parte que decía la portavoz del Partido Popular, las enmiendas al articulado leyéndolas son verdaderos cantos al sol, porque, efectivamente, decir que se hagan, que se hagan... pero no dicen con qué presupuesto ni de dónde va a salir, entonces esto que dicen que presentaban el articulado de un plan de choque para la agricultura, un plan de choque para la ganadería lo he dicho más veces y lo mantengo, posiblemente sean remordimientos de que cuando se han tenido que debatir aquí en esta Cámara planes de ayuda para el sector ganadero, en el primero en el que planteamos todas las demandas que decía el sector ganadero, votaron en contra y desde entonces arrastran esa rémora de estar en contra del sector ganadero. Pero estas enmiendas no nos dejan engañar, las enmiendas, que han presentado, ustedes plantean precisamente recortar el presupuesto para el sector

ganadero para llevárselo a otros sectores, como es disminuir los efectivos económicos de las campañas de saneamiento ganadero que es el Programa 713B, recuérdelo, repáselo y verá la cantidad de enmiendas; de 24 enmiendas, que han presentado ustedes y que ha aceptado la Mesa, verán que la mayor parte de todas las enmiendas corresponden a recortar presupuesto para el sector ganadero.

Aquí no venimos con ningún planteamiento premeditado, ha visto que yo estoy tomando notas, no lo traía hecho, estoy tomando nota de lo que están diciendo, pero es muy raro también que no se sea capaz de pararse a analizar qué es lo que proponen ustedes.

Ustedes plantean aquí recortar presupuesto de líneas que con ello demuestran que no son necesarias, efectivamente, un concepto donde recortan ustedes es donde pone reuniones, cursos y conferencias, pero no se paran a pensar qué destino tienen esos presupuestos, y ahí es donde está incluida la mayor parte de las dotaciones para los cursos de formación de agricultores y ustedes se lo cargan de un plumazo, la formación de los agricultores no es necesaria, se lo cargan totalmente, porque de ahí es el fondo de recorte que hacen ustedes para llevarlo a otros fines; lo mismo que recortan en la adquisición de libros, prensa y revistas, no hay que leer, según ustedes no hay que estar informados, no hay que estar al día.

Y entrando en las enmiendas, mire usted, la enmienda 203, primero hay que decir que en este programa no cabe en absoluto la enmienda 203, la ayuda a jóvenes agricultores ¡y no vengan aquí diciendo que no queremos apoyar a los jóvenes agricultores! No, mire usted, la realidad es que cuando ustedes tuvieron la oportunidad de gobernar no subieron nunca la prima de incorporación de jóvenes agricultores a pesar de que fue pedida de forma reiterada por esta Comunidad Autónoma, tuvo que llegar el Gobierno Socialista a España a gobernar para subir la cuota de incorporación de jóvenes hasta 40.000 euros por explotación y, paradójicamente, en aquellos lugares donde ustedes gobiernan es donde tienen las primas más bajas de incorporación de toda España y, recientemente, por la presión ejercida desde un Gobierno socialista en la Unión Europea se ha aprobado que las primas de incorporación pasen a 70.000 euros por incorporación, por lo tanto, no salga con el discurso de si no nos preocupa la incorporación de jóvenes, nos preocupa bastante pero, mire, esta enmienda ni cabe en ese programa, ni cabe en ese concepto, ni nos puede decir que no lo finalizemos y le voy a decir más, no se queda ningún joven que quiera hacer un plan de incorporación sin tener una línea de ayudas dentro de Castilla-La Mancha.

En la enmienda 205, pues mire, la he estudiado, plantean ustedes con una modificación de 500.000 euros, 38 actuaciones en caminos rurales, 38 actuaciones con 500.000 euros, paradójicamente la mayor

parte de los caminos que quiere arreglar están en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular ¡y no diga que es el Gobierno Regional el que no lo hace! Le tendré que recordar que la responsabilidad del mantenimiento y conservación de los caminos rurales es de los ayuntamientos, son los primeros que tienen que hacer el inventario de caminos y decretar ese inventario de caminos y a partir de ese momento se establecen los convenios con las diputaciones y todos aquellos ayuntamientos que quieren lo solicitan y le conceden horas y tiempo de trabajo en base a los kilómetros de caminos que tiene cada uno de ellos; así se han establecido ya dos convenios que han finalizado y se renuevan próximamente con Guadalajara, y con Cuenca, y otro convenio que se realiza por valor de 4 millones de euros para cada una de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete. Para el conjunto hay más de 20 millones de euros para arreglar los caminos, o sea, mucho más ambicioso de lo que plantean ustedes aquí en su modificación.

Con respecto a la concentración parcelaria, ¡pues claro que nos preocupa la concentración parcelaria! Muchísimo, pero respecto a la concentración parcelaria ustedes conocen que hay una orden, una convocatoria para que todos los ayuntamientos que quieran llevar a cabo la concentración, tanto para estudios previos de concentración como para su realización y ejecución, se pueden acoger a esa línea de ayudas que tiene establecida la Consejería de Agricultura y si quieren que sea por iniciativa pública lo tienen que demandar a la Consejería, igual, la única diferencia es que tiene que ser prácticamente por unanimidad, si no la concentración es bastante inviable. También, paradójicamente, aquí plantean actuaciones para municipios como Landete o La Roda, gobernados por el Partido Popular, a lo mejor es una casualidad ¡pero bueno! lo plantean así.

Con respecto a las enmiendas 207, 208 y 209 que hablan también de regadíos, la justificación en sí misma es que no se sostiene de ninguna manera, quisiera que me aclarara un concepto, es que por mucho que he leído no he podido entender qué quiere decir esto. Mire: "Transformación en regadíos, zona de olivar clara y el puerto," explíqueme qué quiere decir esto; literal, se lo he leído literal: "Transformación en regadíos, zona de olivar clara y el puerto," no sé qué quiere decir esto; es una de las iniciativas que pone aquí, así como otras que pone "regadíos para viñedos, cereal y almendros en Aliaguilla," cuántas hectáreas, qué es lo que se va a hacer, es que es una inconcreción total. Bueno, para el conjunto de estas actuaciones, creo que son 20 actuaciones para ello proponen 50.000 euros, dígame que actuaciones podemos llevar a cabo con 50.000 euros.

Enmienda 208, le pediría también que concretara algo más, dice: "Embalse de agua para regadío en Albadalejo", ¿Embalse para cuánto, para medio hectómetro cúbico, un hectómetro cúbico? Otro, regadíos

por tuberías zona de la vega de San Pedro, ¿de dónde es? Arreglo acequias del Robledo, ¿El Robledo de Albacete, El Robledo de Ciudad Real, qué Robledo es? Es que es un cúmulo de inconcreciones lo que nos plantean aquí, y por último apoyo al SAR del regadío de Motilla de Pedro Muñoz, es una casualidad también pero Pedro Muñoz es otro municipio gobernado por el Partido Popular y yo le quisiera preguntar si es que no tiene cobertura, si la han solicitado para llevar a cabo el apoyo al SAR por las líneas que tiene establecidas la propia Consejería, o preguntarle si verdaderamente las ha solicitado o no las ha solicitado, porque claro, si no las solicitas es como aquel que dice que no le toca la lotería pero le preguntan si juega y como no juega no le tocará nunca; entonces en esto ¿lo ha solicitado?, ¿tiene cobertura dentro de las líneas establecidas? Porque hay que establecer una línea nueva, es que lo desconozco totalmente.

Y le tengo que decir con respecto a las enmiendas sobre industrialización y comercialización que es bastante más ambicioso lo que plantea el Gobierno Regional que lo que nos plantean ustedes en sus enmiendas. Enmiendas que son puramente testimoniales bajo el punto de vista económico, unas enmiendas que algunas de ellas, por ejemplo, nos hablan de plantear un incremento de 200.000 euros para una partida que tiene una dotación de 83 millones de euros y no digan que esto es manifestar preocupación por la industria agroalimentaria desde un lado y despreocupación por otra si no se acepta una enmienda de 200.000 euros, con 200.000 euros recordarle solamente que yo creo que no podíamos atender ni uno de los proyectos que actúan para el apoyo a la industria agroalimentaria. Otras que proponen por ejemplo, para el sector cooperativo con una dotación económica, de más de 50 millones de euros para hacer ese estudio de apoyo al sector cooperativo, creo que se llamaba así, iniciar los trámites para un plan de fomento de ayuda al cooperativismo, 30.000 euros en un programa que tiene una dotación de 54 millones de euros.

No quieran con esto demostrar una gran preocupación, una preocupación desmedida por el apoyo a un sector determinado y luego salir vendiendo como que ¡los socialistas se han opuesto a una enmienda que hemos planteado para apoyar al sector cooperativo! No, el Gobierno socialista ha puesto una dotación económica para apoyar a ese sector de 54 millones de euros, 30.000 euros no modifican en absoluto la dotación económica inicial y la prueba evidente del apoyo y la preocupación que tiene el Gobierno Regional hacia estos sectores es el incremento en la dotación presupuestaria que tiene para este año que con respecto al sector de industrias y mercados agroalimentarios supone un incremento de, sobre el de 2008, del 141,1 por ciento, dotación final 86.198.530 euros; y con respecto al mundo cooperativo, el incremento es de características similares a

las que decía anteriormente manifestando con ello la preocupación y el apoyo del Gobierno Regional, del Presidente José María Barreda, por un sector importante para nuestra Región como es el sector de la industria agroalimentaria regional. Lo otro yo creo que, con todos mis respetos, lo que están planteando es un poco ganas de enredar y de decir que ustedes están apoyando a un sector y querer ponernos en una situación de decir que nosotros no lo apoyamos, nosotros lo apoyamos y lo venimos demostrando desde hace mucho tiempo, no pueden decir ustedes lo mismo desde hace el mismo tiempo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Salinas, ¿la señora Soriano va a intervenir? Tiene la palabra.

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:

Muchas gracias Presidenta. Bueno pues en primer lugar, yo voy a leer unas palabras del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en la Comisión de Presupuestos y las voy a leer textualmente, nos dijo en la última Comisión de Economía y Presupuestos, de esta manera: "El presupuesto de cualquier Administración no es un fin en sí mismo, es un instrumento y tampoco es algo estático, es algo dinámico que la propia legislación presupuestaria prevé que se pueda ir adaptando dicho presupuesto a las necesidades y a la realidad". Éstas son las palabras que nos dijo el Consejero y con este espíritu, desde luego, hacemos estas enmiendas. Efectivamente en algunas de las partidas son cantidades muy pequeñas como para poder abordar todas esas infraestructuras de caminos o de comercialización agraria, pero lógicamente el presupuesto está bloqueado, nosotros lo que hacemos y lo que pretendemos es abrir una partida para dirigir la política hacia esas prioridades que creo que debemos de tener y éstas son nuestras propuestas, señor Salinas, porque ya me dirá usted a mí si con 1.000 euros se hace una depuradora, pues eso es lo que figura en los presupuestos de este Gobierno Regional y la explicación que nos dan es que lo importante es abrir la partida para hacer la depuradora en ese municipio, luego ya verán de dónde sobra o de dónde falta porque yo en los dos años que hemos visto aquí los presupuestos, desde luego distan mucho de lo que se proyecta; partidas que tienen cero euros y que luego al final tienen muchos euros, partidas que tienen muchos euros y al final tienen cero euros, partidas que tienen mucho y al final tienen poco y partidas que tienen poco al final tienen mucho.

Mire usted, señor Salinas, se trata de voluntad política de querer recoger estas enmiendas porque nos parece que la política, debe de ir dirigida en esta dirección, pero ya vemos que ustedes traen la consigna aprendida y el planteamiento aprendido de no aprobar ninguna de las enmiendas que proponemos en el Partido Popular y desde luego sí que lo vamos a decir,

pero mire, nosotros no somos tan absolutistas, usted dice que el plan de choque que hemos propuesto para la ganadería es un canto al sol, pues entonces explíqueme si lo que propuso el Consejero el otro día en Ciudad Real, en una comida de una organización agraria, que habló de poner un plan de choque, es también un canto al sol porque yo no lo he visto en estos presupuestos, no lo he visto reflejado y me imagino que ahora o mentía ese día o piensa modificar a lo largo del ejercicio el presupuesto para poder incluir ese plan de choque a la ganadería. Por tanto, a mí me parece que volvemos a decir, señor Salinas, que me lo ha dicho ya en repetidas ocasiones, que el no votar una resolución del Partido Socialista referente a la ganadería es que vamos en contra de la ganadería; pues, mire usted, eso es, ya le he dicho, eso tiene un planteamiento absolutista, porque ustedes también rechazaron la resolución que presentó el Partido Popular que posiblemente era mucho mejor que la suya, porque la suya lo que es verdad es que no ha funcionado, la nuestra estaría por ver, pero la suya a día de hoy no ha funcionado porque ya el señor Consejero está planteando un plan de choque para la ganadería.

Pues bien, con respecto a lo de las reuniones y los cursos y tal que nos dice que ahora que le estamos quitando a los agricultores la formación, mire usted, estamos detrayendo una pequeña cantidad de una partida que, entre otras cosas, es para reuniones del personal de la Administración y decir que se reúnan menos y que gasten menos cuando se van a reunir, y con respecto a la prensa y a las revistas pues exactamente lo mismo, que sean un poquito parcos, que se aprieten un poquito el cinturón porque lógicamente hay prioridades en la Región que así lo demandan y son pequeñas cantidades que, como digo, el único fin que tienen es abrir una partida y dirigir la política agraria hacia esa dirección.

Yo, bueno, que me diga que en la enmienda que hemos solicitado la ayuda a los jóvenes agricultores que no cabe el poder aplicarla en este programa, pues a mí me dice por qué. ¿Por qué no se puede priorizar en asesoramiento a los jóvenes agricultores? Dígame por qué no, si precisamente es lo que hay que hacer en los programas de asesoramiento, priorizar a los jóvenes agricultores, dígame y explíqueme por qué no.

Y con respecto a que si el Partido Popular actuó de esta manera o de esta otra cuando gobernaban, lo que sí es verdad es que con el Gobierno del Partido Socialista, con el Gobierno Regional del Partido Socialista, que no nos tenemos que ir al Nacional, con el Gobierno Regional lo que se hace es tardar muchísimo en que esa prima llegue a esos jóvenes agricultores, llegan a tardar ustedes meses y hasta incluso más de un año, así que eso es lo que hace el Gobierno socialista por los jóvenes agricultores, el Gobierno socialista de esta Región.

Con respecto a los caminos rurales la verdad es

que se contradice porque primero me dice que es responsabilidad de los ayuntamientos y luego dice que no, que ahora la Consejería está haciendo convenios para arreglar caminos. ¿En qué quedamos, señor Salinas? ¿Lo tienen que arreglar los ayuntamientos o la Consejería puede arreglar esos caminos? Pues si puede arreglar esos caminos, ésta es la propuesta que le decimos, estos caminos rurales que se arreglen y son del Partido Popular, pues ya se lo digo, señor Salinas, posiblemente por eso están en peor estado porque son del Partido Popular y llevan ustedes 25 años gobernando.

Con respecto a los regadíos me dice que no se sostiene la justificación, es decir, que el que pongamos regadíos no se sostiene y me hace aquí una serie de preguntas que para cuántas hectáreas son, mire usted, yo creía que esto era un proyecto de enmienda, no le tenía que traer el proyecto exacto del regadío, yo me imagino que la Consejería, una vez que se aprobaran estas enmiendas, tendrá sus técnicos para que elaboren los proyectos, no creo que sea la misión de estos parlamentarios el traer aquí el proyecto exacto del regadío o de la dimensión de ese embalse, etcétera, etcétera.

Y con respecto a la comercialización y cooperativismo, señor Salinas, pues sí, lo que queremos precisamente es decir que nuestra política es apoyar la comercialización porque es una de las asignaturas que tenemos pendientes y apoyar el cooperativismo porque, en muchos de nuestros municipios la cooperativa es la única industria que existe en ese municipio y posiblemente en esa zona, por eso entendemos que nuestra obligación es desde aquí, con estas enmiendas proponer que se apoye el cooperativismo y que se apoye la comercialización de nuestros productos agrarios. Esto es todo, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Soriano. Por el Grupo Socialista señor Salinas.

(Se inicia la intervención con el micrófono cerrado).

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN: Ha salido en la prensa, señor Salinas.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ:

Como usted nos tiene tan acostumbrados a mentir aquí y de cara al público, pues hombre, me permita que no me crea en absoluto lo que usted dice. Mire, ayer mismo, ayer mismo sin ir más lejos, usted daba una rueda de prensa y decía: "Lo que tenemos que decir muy claro es que desde el año 83 la Comunidad Autónoma tiene las competencias en materia de agua", ¡falso! Nunca las hemos tenido ni las tenemos, las competencias de agua son competencias de Estado y no son competencia de las Comunidades Au-

tónomas, usted lo dijo en una rueda de prensa y se quedó tan ancha, mintiendo ante todos los ciudadanos. Claro, llegará un momento en que ya podrá decir lo que quiera, pero va a ser muy difícil que le puedan creer, dice: "pedir agua para nuestra Comunidad Autónoma, que es lo que hemos pedido siempre"; pero por favor, ¿quién se va a creer que ustedes han estado pidiendo agua para esta Comunidad Autónoma cuando en ocho años de Gobierno...

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:

Presidenta, yo creo que está dando una rueda de prensa.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Salinas, un momento, señora Soriano, no está en el uso de la palabra y yo le rogaría que si luego quiere un turno de réplica lo puede tener tranquilamente pero deje que haga su intervención. Señor Salinas, continúe.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ:

Perdone que haga las manifestaciones en aquellos temas que considere oportunos con respecto al tema de los debates, pero cuando se esté hablando de que se reclama agua para esta tierra y se defiende el regadío, cuando en ocho años se tuvo paralizado el Plan de Abastecimiento a la Llanura Manchega, (Ciudad Real y Puertollano) con su Gobierno, y recuerdo que tuvo que llegar este Gobierno que está actualmente para poder adjudicar las obras y que se estén ejecutando en estos momentos; hoy mismo recibíamos la noticia de la construcción de la depuradora de aguas abajo del embalse del abastecimiento. Pero vamos a ver, mire usted, si su nivel de entendimiento en presupuestos es corto, no es mi problema, el problema será el suyo no el mío, usted dice sí detraemos presupuesto de cursos, conferencias y demás porque es donde se reúnen los funcionarios, ¡es mentira! Es que ese concepto no va para esto, las reuniones, cursos y conferencias son para cursos de divulgación y de información para los agricultores, para los profesionales de la agricultura, para todos aquellos que quieren ir, por lo tanto, no diga que es esto, dice una pequeña cantidad, pues mire la pequeña cantidad es que hay una dotación económica para esa actividad de 1.600.000 euros y usted le pega un recorte de 800.000, ésa es la pequeña cantidad que le quitan ustedes; entonces, si eso es creer en la formación ¡que venga Dios y lo vea! Luego dice, el presupuesto está bloqueado, ¡naturalmente! Podíamos haber tenido otro debate de presupuestos aquí si en lugar de presentar ustedes una enmienda a la totalidad hubieran presentado una enmienda con texto alternativo, un debate general con texto alternativo, cosa que no hicieron, como no lo hicieron en su momento pues entonces queda bloqueado en sus justos términos.

Dice, partidas que estaban a cero y luego tienen

presupuesto, ¡naturalmente! Todas las que tienen incorporaciones de crédito tanto de líneas de la Unión Europea como de líneas de la Administración Central del Estado, por ejemplo una partida que tiene una dotación económica que recientemente se ha anunciado que se proceda a los pagos es la de los pagos desacoplados de la PAC que, en estos momentos, se procede a pagar a los agricultores por importe de más de 400 millones de euros.

Con respecto a lo que dice que yo hago un planteamiento absolutista, yo creo que es el que ha venido defendiendo usted en todo momento, si no aceptamos sus enmiendas somos absolutistas, si las aceptamos ya no y si nosotros decimos lo que pensamos también somos malos, pero mire usted, dice, es que hay que recortar las reuniones y cursos porque estamos en época de crisis, ya le he dicho que no son reuniones y cursos de los funcionarios, son reuniones y cursos y conferencias para formación de los agricultores y que hay que apretarse el cinturón por estar en época de crisis, pues, mire usted, aplíquese el cuento donde ustedes gobiernan también, porque ésa no es la realidad de lo que están haciendo donde ustedes gobiernan. Época de crisis, Ayuntamiento de Ciudad Real, muy cercano porque nos afecta a los dos, para protocolo este ayuntamiento, en el año 2007, tenía una partida de 72.000 euros, al final hubo que incrementarla en 40.000 euros más, 110.000 euros; para campañas publicitarias de este mismo año un presupuesto de 200.000 euros, al final 300.000 euros; para el 2008, época ya de crisis que hay que apretarse el cinturón, para protocolo no 72.000, 95.000 euros, no ha terminado el año 2008 por lo tanto no sabemos; pero para campañas publicitarias, 320.000 euros, o sea, un 50 por ciento más de presupuesto o para editar un boletín que es un canto que se hace desde el propio ayuntamiento de allí, se gastan 66.000 euros. ¿Sabe cuánto tiene toda la Consejería para toda Castilla-La Mancha para actividades de protocolo? La mitad que tiene solamente el Ayuntamiento de Ciudad Real, ¿Por qué no se aplican ustedes el cuento donde tienen la responsabilidad de gobernar? Le estoy sacando datos de donde gobiernan, de lo que hacen cuando tienen la oportunidad de gobernar, aquí dicen una cosa y luego hacen totalmente lo contrario o como hicieron recientemente en una visita con el señor Rajoy y los alcaldes en Ciudad Real con una invitación a cargo de los presupuestos del ayuntamiento, a todos, por supuesto, alcaldes del Partido Popular, por lo tanto no venga diciendo una cosa que no se corresponde en absoluto con la realidad, con lo que hacen cuando tienen la responsabilidad de gobernar.

Mire, sobre la comercialización, pues mire sobre la comercialización no nos van a convencer porque estamos plenamente convencidos, pero desde hace mucho tiempo, y me alegra que hayan evolucionado sobre el concepto que tiene ya para el Partido Popular

el efecto cooperativo, pues aquí, en reuniones de presupuestos como la que estamos haciendo, se está planteando por su Grupo recortar las partidas económicas para el cooperativismo, si ahora dicen que hay que apoyar al cooperativismo le digo que bienvenido al club pero con 30.000 euros, en una partida de 54 millones de euros, no es el mejor camino para decir que se apoya al cooperativismo.

Y con respecto a los caminos rurales, yo no entro en ninguna contradicción en absoluto, los caminos rurales son responsabilidad de los ayuntamientos, la representación de los ayuntamientos en las provincias son las diputaciones y para ello se hace un convenio entre la Junta y las diputaciones para todos aquellos ayuntamientos que quieran y lo soliciten puedan arreglar sus caminos; no es ninguna contradicción es ayudar a los ayuntamientos desde las diputaciones, cosa que, en otro momento, ustedes disfrutaron de todas las diputaciones y no se lo plantearon nunca hacerlo, ahora se está haciendo y eso está haciendo que llegue a muchos ayuntamientos muy pequeños que, sin esa oportunidad, no podían llegar a arreglar sus caminos; por lo tanto, no venga diciendo cosas distintas a lo que yo digo, digo lo que digo y sé bien lo que digo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Salinas. ¿quiere volver a intervenir señora Soriano? Tiene la palabra.

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Salinas cada vez que usted interviene en esta Cámara ya sea en Comisión y ya sea en Pleno, su discurso siempre va al insulto, eso es característico que cada vez que usted interviene, en todos los años que lleva aquí en estas Cortes - he estado leyendo intervenciones tuyas - y siempre va al insulto, y siempre además es "usted miente" ¡y ya está! Y "usted miente", ¿vale? Pues mire usted, señor Salinas, en el documento oficial de la Consejería donde habla del primer plan, por ejemplo, de abastecimiento o del primer plan de depuración dice exactamente: "Las competencias autonómicas en materia de abastecimiento de agua arrancan del artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 3589/1983, de 28 de diciembre, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las funciones y servicios del Estado en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes de ríos en áreas urbanas y, en especial, la de programar, aprobar y tramitar hasta el abono en la certificación", etcétera, etcétera.

Mire usted, señor Salinas, infórmese primero y luego empiece a insultar y yo creo que el insulto lo debía dejar en su casa y hacer de estas Cortes un clima un poco más, no sé cómo decirle, por lo menos con más respeto y no dedicarse al insulto, yo le exigiría un poco más de respeto y desde luego venir aquí

a insultar, a inventarse las cosas, pues la verdad es que es bastante triste. Mire, me pone a mí de referencia sobre el gasto en publicidad de un ayuntamiento, en particular, un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, mire, señor Salinas, yo no me tengo que ir tan lejos, yo me voy simplemente al Gobierno Regional, porque soy diputada regional, por lo tanto, mi ámbito es la Región y eso es el Gobierno Regional y el Gobierno de Barreda dedica 12 millones y medio a publicidad y propaganda, en los presupuestos de 2009, si eso le parece de recibo, a mí desde luego no. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Gracias, señora Soriano. Por el Grupo Socialista el señor Salinas tiene la palabra.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ: Sí, yo solamente quisiera que me dijera uno solo de los insultos que le he hecho a nadie en esta Cámara, uno solo, solamente decir que es mentira que me diga un insulto personal que le haya hecho a alguien, he leído algo que si no es así tendría que salir usted y dar una rueda de prensa y desmontarlo, dice, y si no es así lo corrija: "Lo que tenemos que decir muy claro es que desde el año 83 la Comunidad Autónoma tiene las competencias en materia de agua". Y ahora lo leo y es: "Las competencias en materia de abastecimiento de agua", ¿usted por qué dice esto?, ¿con ganas de confundir?, ¿con ganas de herir solamente? Sabe que las competencias de agua no las tenemos nosotros, ¿es mentira esto o no? En la última reunión de la Comisión, en estas Cortes, por lo menos le demostramos a usted, no a otro, a usted, usted porque hace ejercicio de esa habilidad, la de mentir, no a los demás, por lo menos en tres mentiras, donde manifesté en estas Cortes que en los presupuestos de Castilla-La Mancha no se contemplaba la reducción de los sueldos de los altos cargos, se lo puedo demostrar aquí, cosa que era falso totalmente, porque creo que es el artículo 21 donde dice que a partir del 1 de enero quedan congelados totalmente los sueldos de los altos cargos y usted aquí manifestó que se incrementaban ¿eso es mentir o no es mentir? Usted lo manifestó, el Diario de Sesiones no me dejará mentir porque está escrito y lo voy a demostrar lo que hace, yo no miento cuando vengo a esta Cámara, no miento, no miento y le he dicho que me diga solamente una, cuando yo intervenga me diga solamente un insulto, porque si verdaderamente es un insulto como no me duelen prendas estoy dispuesto a retirarlo de inmediato, no he mentido nunca, ni miento en el tiempo que llevo en esta Cámara, usted es más joven, aquí lleva más tiempo en esta Cámara y ha hecho ya alarde de ello. Mentira, pues intento documentarme siempre que puedo y no creo que mienta en lo que yo digo y para la prueba he leído un texto que salió publicado en la prensa, tiene la oportunidad

de salir y desmontarlo y decir que lo que dijo no es cierto.

Con respecto a la publicidad, mire, yo le he dado datos de un ayuntamiento, datos de publicidad de Castilla-La Mancha no llegan ni a un 0,1 por ciento del total del presupuesto que gasta en publicidad la Comunidad Autónoma de Madrid, pero le voy a decir más, recientemente, han presentado los presupuestos de otra Comunidad donde gobiernan ustedes, la Comunidad de Valencia, donde ha habido que hacer un incremento de presupuesto de crédito de 60 millones de euros para tapar las deudas, parte de las deudas que tiene la televisión valenciana, una parte de las deudas, una parte menor, por lo tanto, lo que yo le estoy diciendo no son datos inventados son datos reales y que le quede bien claro una cosa, ni insulto ni miento y quien ha venido aquí elevando la tensión e incluso entrando en situaciones totalmente personales ha sido usted conmigo, yo nunca lo he hecho con usted. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señora Soriano es que si le doy a usted un minuto le tengo que volver a dar la palabra al señor Salinas. Señora Soriano, un momento, no sé si es consciente de que si le doy la palabra a usted, se la vuelvo a dar al señor Salinas y seguramente va a haber otro tema que va tener usted que aclarar y llevan tres intervenciones, tres intervenciones y le voy a volver a dar la palabra al señor Salinas y no se la voy a dar a usted.

DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:

Simplemente para aclarar que en esa rueda de prensa yo hablé de abastecimiento y de saneamiento, luego realmente no estaba mintiendo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: El señor Salinas tiene la palabra.

DON ANTONIO SALINAS HERNÁNDEZ: Muy breve porque en esa rueda de prensa y si lo quiere que lo desmonte ella, dijo textuales entrecomillado achacado a la señora Soriano. "Lo que tenemos que decir muy claro es que desde el año 83, la Comunidad Autónoma tiene las competencias en materia de agua", por lo tanto dé una rueda de prensa y diga: "lo que dije yo era exclusivamente agua para abastecimiento", pero no venga hablando de que José María Barreda es el Presidente del secano, porque lo dijo a continuación también y eso no es insulto, eso no es ningún insulto para usted, pero usted ¿qué concepto tiene del insulto? ¿Que usted puede decir lo que quiera y a usted no le pueden decir nada, o qué? ¿usted qué concepto tiene del insulto? Metiéndose con el Presidente de toda la Comunidad Autónoma, de todos los castellano-manchegos en un acto de falta de respeto total, falta de respeto total hacia el

Presidente de todos los castellano manchegos, que es lo que viene ejerciendo usted cuando sale a dar una rueda de prensa, creyendo que todo vale, si no es cierto lo que yo he dicho y está escrito, salga usted mañana, esta tarde o esta noche, y dé una rueda de prensa y lo desmonte y así no le tenemos que decir más que cuando sale usted a intervenir miente, porque mientras siga así, mientras no lo rectifique usted, su actitud es la de mentir a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, suspendemos la sesión hasta mañana a las 9. Buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos del día 10 de diciembre, reanudándose a las nueve horas y veinte minutos del día 11 de diciembre).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Buenos días. Vamos a continuar con la Comisión y con el debate de enmiendas y, en esta ocasión, comenzamos con las enmiendas relativas a la sección 22, Administraciones Públicas, Justicia y Protección Ciudadana. Y, antes de comenzar, pregunto a los Grupos si hay alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Tortosa?

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ:

Buenos días, señora Presidenta. No, no tenemos ninguna sustitución. María Jimena Crespo se incorporará a lo largo de la misma.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Por el Grupo Socialista, señor Guijarro?

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:

Sí, en el Grupo Socialista, doña Rosa Melchor sustituye a doña Marta Abarca y doña Nieves Arriero a doña Marta Abarca como Secretaria de la Comisión. Y don José Molina se incorporará a lo largo de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien, pues puede tomar posesión la Secretaria y, para la defensa de las enmiendas relativas a la materia de Administraciones Públicas, señor Prieto, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:

Buenos días, señora Presidenta, señores compañeros diputados, señor letrado.

La defensa, que la haré agrupada, de las enmiendas, creo que van de la enmienda 4/220 a la 4/230, iniciando, todas ellas, a la modificación a la sección 22 para dotar de mayores fondos lo que es los desti-

nados a las corporaciones locales. Y justifico estas enmiendas presentadas por el escaso incremento que en los presupuestos de este ejercicio 2009 se produce, sobre todo, en el Programa 121C del Órgano Gestor 04 que se incrementa tan sólo en un 1,7 por ciento. Por lo tanto, las entidades locales, los recursos —como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones— son escasos y son varias a lo que van destinadas las inversiones pero, principalmente, van destinadas a lo que es la reforma de edificios, ampliaciones de casas consistoriales.

Y luego, también, en lo que es el Programa 121C, pues aumentar lo destinado al fondo regional en el concepto 7640, el Fondo Regional de Cooperación Local, destinado a infraestructuras en mejoras urbanas, infraestructuras hidráulicas y edificios municipales; algún municipio, también, para adquisición de vehículos de servicios municipales, así como, también dentro del fondo, infraestructuras informáticas en algunos edificios o casas consistoriales.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Prieto. Únicamente, aclaro que las enmiendas a las que se está refiriendo de la 220 a la 225, porque a partir de la 226 y la 230, son de Protección Ciudadana y Justicia, cuya defensa será posterior.

Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene la palabra.

DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR: Muchas gracias, Presidenta.

Bien, hecha la aclaración oportuna por parte de la Presidenta respecto a las enmiendas que estamos debatiendo, decirle que este debate también lo vamos a hacer, por supuesto, agrupadamente, aunque me referiré a alguna otra enmienda más concreta. Porque, hablando del Fondo Regional de Cooperación Local, que hemos tenido un debate general, por tanto, no es nuevo, decirle que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, son muchas las Consejerías que trabajan con los ayuntamientos, que realizan muchísimas inversiones de distintos ámbitos y lo que trata, precisamente, este programa es que desde fondos propios de la Junta de Comunidades, es decir, del dinero de la Administración Regional, destina única y exclusivamente una partida para gasto corriente y también para inversión de más de 65 millones de euros. Me parece que es una cifra bastante importante la que se destina de dinero de la Administración Regional para los ayuntamientos y entidades locales de Castilla-La Mancha para, además, asuntos y competencias que son del ámbito local.

Desde luego, Castilla-La Mancha ha sido pionera. Son ya 17 años los que se viene haciendo este programa, por lo tanto, estamos hablando de muchísimo dinero que se le ha dado por parte de la Administración Regional y que otras Comunidades Autónomas,

afortunadamente, han copiado. Otras, precisamente gobernadas por el Partido Popular, no lo han hecho; nos gustaría que lo hubiesen hecho. Cuando aquí se piden más fondos para los ayuntamientos, el Partido Popular, en otra Comunidad Autónoma, no lo hace, ¿no?

Nosotros creemos que es una partida que cumple con los objetivos, máxime cuando este año hay novedades importantes en cuanto a la financiación incondicionada, que antes era para municipios menores de 2.000 habitantes; ahora, hay también para mayores de 2.000 habitantes, más de 180 municipios. Por tanto, todos los municipios de Castilla-La Mancha tendrán ese dinero para el gasto corriente, que se llama la financiación incondicionada, desde primera hora.

Y, también, al mismo tiempo, se van a anticipar las subvenciones para las inversiones, lo cual va a dar mayor liquidez municipal, que es de lo que se trata, de que los ayuntamientos tengan mayor tesorería y que puedan tener dinero para afrontar los pagos correspondientes, a la par que también se va a cambiar por parte del Gobierno y se van a hacer proyectos plurianuales. Bueno, me parece que son bastante ventajosos y adecuados todos estos cambios que vienen a contribuir a mejorar la financiación de los ayuntamientos y entidades, también de mancomunidades y entidades del ámbito inferior al municipio, diputaciones, también ayudas de emergencia... bueno, ya lo hemos debatido en otras ocasiones, no lo voy a repetir.

Pero, en cualquier caso, también decir que quieren el incremento de los ayuntamientos, pero a costa de dar de baja un programa que nos parece fundamental como es la formación de los policías locales, de los bomberos y de protección civil, es decir, quieren vestir un santo desvestiendo otro que a nosotros nos parece principal, que es para la seguridad y la protección ciudadana, es decir, quitar actividades formativas, anular prácticamente la Escuela de Protección Ciudadana, por tanto, no podemos estar de acuerdo, en modo alguno y rechazaríamos esa enmienda.

También, en lo que se refiere a otros aspectos, hablar de que también quieren la construcción, en determinados municipios, de casa cuartel, no se puede admitir por parte del Grupo Socialista, puesto que no es competencia de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, es al Estado Central a quien le correspondería hacerlo; por lo tanto, al no ser competencia de la Administración Regional, no se la podemos admitir.

Y, por supuesto, tampoco otras cuestiones, por ejemplo, de la ampliación de las plantillas de los policías locales, puesto que debería saber que la fijación de las plantillas de los policías locales...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Rodríguez, está contestando ya las de Protección Ciudadana, que no han sido objeto de debate

todavía.

DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR: Bueno, pero estaba haciendo un...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo digo porque va a tener que volver a contestar, otra vez, luego.

DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR: Sí, sí, por eso, pero como estaba haciendo algunas cuestiones en cuanto a las competencias de la Administración Local, Regional y del Estado, estaba introduciendo también este debate.

Entonces, bueno, en cualquier caso, nosotros no vamos a admitir estas enmiendas por las razones que hemos comentado antes. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, señor Rodríguez. ¿Quiere intervenir, señor Prieto, nuevamente? Muy bien, pues... Sí, un momentito.

(Pausa).

A ver, hago una propuesta a los Grupos: como la responsable del Grupo Popular de Bienestar Social, además tiene que ejercer de Presidenta para que yo pueda intervenir de portavoz está llegando y, por no cortar la Comisión, podemos pasar a debatir las enmiendas relativas al SESCAM. No a Salud y Bienestar Social, sino al SESCAM, ¿si le parece, señora Casero? Pues muy bien. Entonces, esperamos a que baje el portavoz socialista y continuamos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muy bien, pues continuamos y agradezco a los portavoces de los dos Grupos, responsables del área del SESCAM, que hayan tenido a bien estar antes de su hora y así hemos podido agilizar y arreglar un poquito la Comisión mientras se incorpora el resto de miembros.

Bien, vamos a pasar a debatir las enmiendas relativas a la sección 61, números 281 a 294, sobre SESCAM y, para la defensa de las mismas, señora Casero, por el Grupo Popular, tiene la palabra cuando quiera.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Sí, gracias, Presidenta, buenos días.

Las que pueda ir agrupando las voy a ir agrupando, pero creo que tienen entidad suficiente e individualidad suficiente para defenderlas una a una, si bien se van a entender prácticamente defendidas en los términos en los que han sido publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

La enmienda 281 se justifica por inicio a los estudios técnicos o de viabilidad que permita la construcción de una serie de consultorios médicos en unos

municipios que se enumeran en la redacción de dicha enmienda. Y el alta se produce en el Programa 412A, con una dotación de 300.000 euros y la consiguiente baja del 411B, también con la disminución de 300.000 euros. Como digo, los municipios que a juicio del Grupo Popular y consultadas también otras personas de los pueblos que enumeramos, sería —a juicio, como digo, de mi Grupo Parlamentario— plantear esos estudios que permitan la construcción en los municipios que se enumeran en esta enmienda.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Quiere ir debatiéndolas una por una?

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: ¿El debate es todo seguido? Ah, vale.
(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Normalmente es todo seguido, aunque las especifique una por una; salvo que quiera que alguna se debata aisladamente.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Ah, bueno, pues, entonces, lo hago todo seguido.
(Murmullos).

A mí también, pero si por la Comisión es así más rápido, bien.

La enmienda 282 se justifica, también, por la construcción de centros de salud en los municipios que se enumeran y el alta se produce en el Programa 412A, con una dotación de 500.000 euros y la baja del Programa 411D. Como digo, es para construcción de centros de salud en los municipios que se enumeran en dicha enmienda.

La enmienda número 283 también es para realizar estudios de viabilidad y proyectos técnicos para mejora y ampliación de centros de atención primaria de los municipios que se enumeran más abajo y se produce alta en el Programa 412A por un valor de 200.000 euros, que tiene también la consiguiente baja del Programa 411B en la misma cuantía.

La enmienda número 284 es para adquirir equipamiento y para mantener el que ya existe en distintos centros de atención primaria. El alta es en el Programa 412A, por valor de 100.000 euros, y la baja también en el mismo Programa 412A.

En cuanto a la enmienda 285, son también para proyectos de viabilidad y proyectos técnicos para ampliar servicios y especialidades en los centros que se enumeran y el alta también se produce en el Programa 412A, por valor de 491.370 euros y la baja es en el mismo programa por idéntica cuantía.

En cuanto a la enmienda número 288, es para la construcción de un centro local de fisioterapia en Santa Cruz de los Cábanos, si bien soy consciente de que podría haber tenido encaje, también, en un programa de atención... en otro tipo de programa e,

incluso, en el área de Bienestar Social. Pero, en cualquier caso, se plantea –como digo- para la construcción del centro local de fisioterapia en Santa Cruz de los Cáñamos; el alta se produce en el 412B, por valor de 5.000 euros, y la baja en el Programa 411B, por el mismo valor.

En cuanto a la enmienda 287, se trata de dotar de UVI móvil a centros de atención primaria de Villarrubia, Sacedón y Sigüenza, aunque los contratos de transporte sanitario se acaban de firmar por parte de la Junta de Comunidades y se han puesto en funcionamiento en algunas provincias –en Ciudad Real ha sido la última provincia- y se establecen con arreglo a una serie de criterios. Hay municipios, como puede ser el de Villarrubia, que debido a las comunicaciones, sería conveniente que tuviera más cerca la dotación de UVI móvil para cumplir con los plazos y los tiempos que establece la llegada de las propias UVI móvil. Por lo tanto, el alta es en el Programa 412^a, dotación 180.000 euros y la baja del Programa 411B, por idéntica dotación.

En cuanto –y siguiendo con el tema del transporte sanitario- a la enmienda 288, se trata de dotar de vehículos para desplazamiento a los centros de atención primaria de Hontanaya, Monteagudo, Zafra de Zánchara, Alhóndiga y Sacedón, centros de atención primaria que no tienen dotación de vehículos, pese –como digo- a ese concurso que acaba de adjudicar la Junta de Comunidades. El alta se produce en el Programa 412A, por valor de 90.000 euros y la baja en el Programa 411B.

La enmienda 289 se dirige a dotar de más personal sanitario a los distintos centros que se enumeran, y dirigida a ampliar los puntos de atención continuada, en algunos casos, o médicos de urgencia, médicos 24 horas, incluso también el auxiliar administrativo. Y el alta se produce en el Programa 412A por valor de un millón de euros y la baja en el Programa 411B, también por el mismo valor.

La enmienda 290 hace referencia al Hospital de Tomelloso, a contratación de médicos y personal necesario para abrir los servicios que aún no tiene abiertos este hospital. Si bien se ha producido –como saben- la segregación del área Mancha-Centro hace unos días y se va a producir, por lo tanto, una adscripción voluntaria, sin embargo, sí quisiéramos que se produjera, también, un impulso por parte del SESCAM para esta contratación de médicos y personal que necesita el Hospital de Tomelloso para abrir los servicios que todavía no tiene abiertos.

La enmienda 291 es para iniciar los estudios de viabilidad y proyectos técnicos para construir helipuertos en Balazote, Minglanilla, Tamajón y en otros municipios de más de 1.000 habitantes, puesto que las comunicaciones tampoco son demasiado buenas en estos municipios y, aunque podría construirse en un municipio cercano, sin embargo –a juicio de mi Grupo- sería conveniente que se hiciera en los mis-

mos municipios. El alta es en el Programa 412A y la baja en el 411B, en distintas partidas.

En cuanto a la enmienda 292, es para poner en funcionamiento los centros de especialidades nuevos en La Roda y en Los Navalmorales. El de Almadén se ha puesto en funcionamiento en estos últimos meses de 2008, sin embargo, todavía no se han puesto en funcionamiento todos los servicios.

En cuanto a la enmienda 293, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, se hace necesario elaborar un plan de recursos que permita acabar con las listas de espera en el sistema sanitario de la Región. Conscientes de que se elaboró un plan para redactar la Ley de Garantías Sanitarias en Atención Sanitaria Especializada pero, sin embargo, el tiempo que ha pasado ya hace necesaria una actualización de la misma para permitir que se acaben con las listas de espera, que es fácil comprobar solamente entrando en la propia página del SESCAM.

En cuanto a la enmienda 294, el Consejero de Salud y Bienestar Social anunció, en la comparecencia de los objetivos para este año, ese plan que permita poner en marcha guarderías en los centros sanitarios. Sin embargo, no encontramos una partida que lo indique y, por lo tanto, creemos necesario elaborar ese plan para que, posteriormente, se puedan ir abriendo guarderías en los distintos centros sanitarios, teniendo en cuenta que el SESCAM es uno de los servicios que más mujeres tiene trabajando en estos momentos y que, por lo tanto, creo que sería necesario hacer un esfuerzo mayor, porque –insisto- no vemos esa partida para que el Plan Concilia salga adelante y permita, por lo tanto, conciliar mejor la vida laboral y familiar de las trabajadoras y los trabajadores del SESCAM. Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Casero. Por el Grupo Socialista, señor Fernández Vaquero, tiene la palabra.

DON GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO: Gracias, Presidenta, buenos días.

Voy a ir contestando muy rápidamente, también, enmienda por enmienda, sobre todo, para poderme organizar.

La primera es la 281 y se refiere a iniciar estudios técnicos y de viabilidad para consultorios médicos. Aquí señalarle, señora Casero, que ustedes retraen el dinero del Programa 411B, subconcepto 22001. Simplemente, decirle que es fundamental y no lo podemos admitir porque este subconcepto se refiere, entre otras muchas cosas, a toda la documentación, publicaciones científicas, boletines científicos y, en definitiva, todos los que tienen los servicios en los hospitales o en los centros de salud, de lo que es un elenco de revistas, de publicaciones científicas, para el uso en algo que es fundamental en los centros sanitarios, que es la formación continuada de los profe-

sionales. Y, ustedes, hay un grupo de enmiendas donde retraen... seis enmiendas, en concreto, dos, tres... -y ya contesto a todas-, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve enmiendas de las presentadas retraen dinero del 22001 y, además, retraen dinero por dos millones de euros, cuando la partida tiene 1.377.000 euros.

Es cierto que usted me puede decir que no por eso tenemos que omitir todas, que podíamos admitir alguna, pero, evidentemente, yo simplemente le aconsejo que lo piense porque, evidentemente, esto es todo lo que reciben publicaciones científicas, fundamentalmente, los servicios de los hospitales, así como las publicaciones de seminarios, los centros de salud, etcétera. Esto en cuanto a la baja.

En cuanto al alta, iré comentando una a una. En la primera enmienda, en la 81, usted propone lo de consultorios locales para Yeste, Elche de la Sierra, Almodóvar del Campo, Retuerta, Bullaque, entre otros. No corresponde a un consultorio local, es un centro de salud lo que le corresponde. En El Casar de Escalona, concretamente, ya se han iniciado las propuestas y los estudios de viabilidad, en tercer lugar los estudios de viabilidad, así como los estudios técnicos los realiza la propia Consejería, no necesitando presupuesto para ello, ustedes lo plantean, también, en sus enmiendas.

En la siguiente, que es la 82, que es construcción de los centros de salud en los siguientes municipios: Riopar, Villarrobledo, Puertollano, Bolaños; decirle que las localidades incluidas en esta relación tienen... de más de mil habitantes, como Villarrobledo, Puertollano, Bolaños, Santa Olalla, SESCOAM ya ha puesto en marcha los oportunos expedientes para iniciar estos centros. Y, en este caso, es justo lo contrario, es decir, ustedes proponen como centros de salud localidades que en el mapa sanitario les corresponden consultorios locales y, concretamente, señala en Mocejón un centro de salud. Mocejón tiene un consultorio local inaugurado el año pasado, hace año y medio.

En la siguiente, que es la 83, que es también estudios de viabilidad y proyectos para mejora y ampliación de centros de atención primaria en una serie de municipios, la baja es exactamente la que le he comentado, todas las bajas son en el 2, sobre todo, en publicaciones que he comentado antes. Se incluyen, nuevamente, localidades que ya han sido en enmiendas anteriores, por ejemplo, usted ha incluido en enmiendas anteriores Retuerta y Bullaque y Mocejón, la vuelve a incluir aquí. Se solicitan estudios y proyectos que ya se han iniciado, como el de Calera y Chozas y, concretamente, compruebe usted cómo Menasalbas la repite dos veces en la relación, en la enmienda.

La siguiente, que es la 84, estudio para la adquisición de nuevo equipamiento y mantenimiento ya existente en los centros de atención de una serie de centros de atención primaria. El equipamiento y – como usted bien sabe- el mantenimiento en los cen-

tros de salud de toda la Región es constante y se realiza previa solicitud de los gerentes de atención primaria y, lógicamente, va con cargo al Capítulo 2.

La siguiente es la 85, estudios de viabilidad y proyectos para ampliación de servicios y especialidades en centros de atención primaria... perdón, servicios y especialidades en los centros de atención primaria de una serie de localidades. Miren ustedes, las únicas especialidades que existen en primaria –y ustedes lo saben y lo contempla toda la legislación autonómica- es el de atención primaria y médico de familia. No contempla especialidades como logopedia y podólogo. También dice usted lo de la UCI de Manzanares, ya existe la UCI de Manzanares. Y la dotación de pediatras, usted sabe lo que señala nuestra legislación. Otro problema es que existan problemas coyunturales por la falta de pediatras, pero la legislación establece el número de niños que tiene que haber a la hora de establecer un pediatra en una localidad.

La siguiente -sí no me he perdido- es la 86, estudios para construcción de un centro local de fisioterapia en Santa Cruz de los Cáñamos. No existen los centros, pero no existen en el catálogo nacional de Comunidades Autónomas; entonces, no existen. Podemos analizar si creamos uno pero, ahora mismo, no existen estos centros. Y, además, es una población que tiene 584 habitantes, que cuenta con un consultorio local y no cumple, además, los requisitos en el mapa sanitario para ser centro de salud.

La siguiente es la 87, dotación de una UVI móvil en los centros de atención primaria de Villarrubia de los Ojos, Sacedón y Sigüenza. Bueno, el precio de un UVI móvil es de un millón de euros al año aproximadamente y, lógicamente, con la enmienda que han presentado ustedes, que son 180.000 euros, difícilmente se puede cumplir. No obstante, estas localidades cuentan con una cobertura de UVI móvil en una isócrona, aproximadamente, de unos veinte minutos de tiempo.

La siguiente es la dotación de vehículos para desplazamientos en los centros de atención primaria de Hontanares y Monteagudo. Todos los centros de salud disponen de vehículos para desplazamientos de los profesionales. Es posible que haya algún tipo de problema –usted lo ha señalado- en el concurso, ¿no? Lo que habrá que hacer es solucionar esta disfunción.

En la 89, más personal sanitario en varios centros de atención primaria en los siguientes municipios. Se señalan plazas de auxiliares, facultativos y una serie de... es la 89... Las necesidades en todos los centros que usted señala actualmente están cubiertas y las nuevas necesidades de recursos humanos que pudiesen surgir son solicitadas por la propias gerencias de todos los centros de salud y autorizada, lógicamente, por el SESCOAM. Todas las localidades de Castilla-La Mancha, además, disponen de dispositivos asistenciales que cubren la atención sanitaria las

24 horas de día –como ustedes bien saben- en los puntos de atención continuada.

La 90, contratación de médicos y personal sanitario para abrir un servicio del Hospital General de Tomelloso. Usted sabe –lo ha dicho, además- que no es un problema presupuestario, es un problema de cubrir las vacantes. Ahora mismo se han iniciado –como usted bien sabe- una serie de medidas en relación con el Hospital de Tomelloso y, en lo que confiamos todos, es que el hospital alcance el pleno rendimiento lo más rápidamente posible y se cubran, lógicamente, todas las especialidades. Pero, repito, no es un problema presupuestario.

Pasamos a la 91. Aquí, dice iniciar los estudios de viabilidad para la construcción de helipuertos en determinados centros. Bueno, aquí yo distinguiría lo que es un helipuerto y lo que es una helisuperficie. La helisuperficie, evidentemente, permite el aterrizaje y el despegue de helicópteros de todas las dimensiones las 24 horas del día e, incluso, en período nocturno. Están perfectamente balizados y, por lo tanto, permiten... estas estructuras, lógicamente, no pueden estar en todos los sitios. Y, luego, hay el helipuerto que es otro concepto distinto, en el sentido de que, evidentemente, se puede aterrizar, pero ya no pueden aterrizar todos los helicópteros y no pueden aterrizar a todas horas. Y, en Balazote -usted lo plantea-, concretamente, está prevista la construcción de una helisuperficie.

Y es cierto que hay determinadas localidades con situación geográfica o climatológica que aconseja, también, aunque no se contemple la primera red que se diseñó de helisuperficie, también parece razonable iniciar la construcción, pero con el presupuesto que está asignado y el plan que está en marcha es suficiente. Con respecto a Minglanilla -usted lo plantea-, la helisuperficie se construyó en Granja de Iniesta por reunir mejores condiciones técnicas –me imagino que sería- para el despegue y aterrizaje. Y Tamajón -que usted también lo plantea- no reúne los criterios de planificación para construir una helisuperficie.

La siguiente es la enmienda 92, construcción y puesta en funcionamiento de los centros de especialidades en La Roda, Almadén y Navalmorales. Usted sabe que el Plan de Salud se aprobó en las Cortes, está actualmente vigente y la red de CEDT (Centros de Especialidades y Diagnóstico) está completa. Y, por otra parte, usted señala en concreto el de Almadén -lo ha dicho además en su intervención- que ya está construido y en funcionamiento.

La enmienda 93, elaboración de un plan de recursos que permita acabar con la lista de espera en el sistema sanitario de nuestra Región. Bueno, yo, aquí, creo que se ha debatido mucho la lista de espera, seguramente habrá más debates sobre la lista de espera. Yo, particularmente, como portavoz, me siento muy satisfecho de cómo estamos tratando el problema de la espera, que es un problema grave que

afecta a muchos ciudadanos que, seguramente, con que afecte a alguien, a una persona, es un tema que nos preocupa a todos, pero yo creo que el tratamiento que se está dando a la lista de espera en la Región es el más garantista de todos los del Estado, de todas las Comunidades Autónomas, y creo que es un tratamiento correcto. Y, además, creo sinceramente que está suficientemente dotado presupuestariamente.

En la 94, me parece, Presidenta, ¿no? ¿94? 94 es la instalación de guarderías, ¿no?, para puesta en marcha de guarderías. Ha sido algo que, en su momento, fue planteado, no sé si en el debate del Estado de la Región, por el propio Presidente y, en estos momentos, se está combinando la elaboración de un plan, que vendrá a las Cortes, que permita cumplir esa propuesta que en su día hizo el Presidente.

Y yo creo que no hay ninguna más, señora Casero.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Fernández Vaquero. ¿Va a intervenir otra vez? ¿No? Pues suspendemos cinco minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las diez horas, reanudándose a las diez horas y quince minutos).

(La señora Vicepresidenta asume la Presidencia de la Comisión).

SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Doña María Jimena Crespo Garrido):

Buenos días. Reanudamos la sesión y vamos a ver las enmiendas de la 226 a la 233. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tutor.

DOÑA NATALIA TUTOR DE URETA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente, muy genérico, porque la justificación de prácticamente todas figura en el Diario Oficial. Pedimos incremento de efectivos y medios de policía local en una serie de municipios. Ya nos ha adelantado el portavoz del Grupo Socialista antes que esto no es una competencia de la Junta de Comunidades; sabemos que no es una competencia de la Junta de Comunidades, pero también sabemos que, en el compromiso de incrementar los servicios y los efectivos llamados a garantizar la seguridad de los ciudadanos, cabe la posibilidad de establecer convenios con los ayuntamientos o con las administraciones competentes para mejorar los servicios de policía. De la misma manera que se hacen convenios para darles medios materiales, se pueden hacer convenios para darles medios humanos. En todo caso, estamos pidiendo medios humanos y medios materiales, ambas cosas.

En la número 227, también pedimos dotaciones de servicios de protección civil y ayudas en medios en protección civil: vehículos, equipamientos para la

agrupación. Esto no nos podrán decir que no es competencia, porque existen fondos que se habilitan para ayudas a Protección Civil.

La número 228 habla de la construcción de una casa cuartel en Mocejón y nueva comisaría de policía local en la Alovera. También sabemos que el tema de la casa cuartel no es una competencia de la Comunidad Autónoma, pero también sabemos que la Comunidad Autónoma mantiene convenios con el Estado para la reparación y para la ejecución de casas cuartel. El caso de Mocejón es un caso en el que existía una casa cuartel que dejó de existir en su momento, es una población que ronda ya los 5.000 habitantes y que, con el incremento de población que está teniendo la zona de La Sagra, por parte del ayuntamiento se ha considerado que una buena manera de garantizar la seguridad ciudadana en el municipio podía ser contar, otra vez, con la casa cuartel que en su día existía en el pueblo y que dejó de existir.

La número 229 pide iniciar el estudio para implantación de una Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha. Tal y como está redactado parece que estamos pidiendo algo que ya existe, porque ya existe una Escuela de Protección Ciudadana y esto ha sido un error en la transcripción. Lo que queríamos solicitar era que se ponga en marcha un polígono de prácticas para la Escuela de Protección Ciudadana. Ha habido un error a la hora de transcribirlo, porque ha sido una solicitud de los alumnos de la Escuela de Protección Ciudadana. Tienen que hacer en este momento las prácticas, de manera muy dispersa, en los distintos parques y a ellos les parecería que podría ser una buena iniciativa el que las prácticas quedaran centralizadas en un único lugar.

La número 230, iniciar estudio para la mejora de la carrera profesional de la policía local en nuestra Región. Aquí es cierto que existe carrera profesional, pero también es cierto que es poco flexible el sistema que la carrera profesional establece para permitir que, realmente, haya una verdadera promoción interna. Son tantos los requisitos y es tan rígido el sistema que, prácticamente, no existe promoción interna. Lo que se pide es que, a semejanza con lo que ocurre con los cuerpos nacionales, se establezcan determinados porcentajes que permitan flexibilizar esos criterios de promoción interna. Podríamos entrar, también, en otra serie de cosas, como que se regulen y se homogenicen los sueldos de la policía local por parte de la Junta de Comunidades y eso sí es una competencia de la Junta de Comunidades que no está llevando a cabo y que es una reivindicación del colectivo implicado, por eso decimos iniciar el estudio y es cierto que las cantidades que estamos reflejando no son cantidades excesivas y, por eso, se dice iniciar el estudio, porque son muchas las cosas que se pueden hacer dentro de la carrera profesional de los policías locales.

La número 231, iniciar estudio y análisis del servi-

cio 112, detectar carencias y mejorar la coordinación en nuestra Región, ésta responde a un compromiso que tuvo la anterior Consejera de Justicia y Protección Ciudadana cuando, a preguntas de esta portavoz sobre si existía algún tipo de seguimiento en las llamadas del 112, más allá de si han recibido mil llamadas o cinco mil llamadas, que esos datos nos pueden parecer bien, pero nos gustaría saber qué ha pasado después con las actuaciones que se han llevado a cabo a raíz de esas llamadas realizadas. Se nos dijo que iba a iniciarse el estudio para ver si se podía hacer algún tipo de seguimiento más específico de lo que había sido la actuación a raíz de esas llamadas y, por eso, lo solicitamos aquí. Y, en cuanto a mejorar la coordinación, lo que pedimos es, concretamente – y es algo que también se nos ha pedido, por ejemplo, por el colectivo de bomberos- que se puedan establecer mecanismos de coordinación de los distintos servicios de emergencia en nuestra Región, de manera que cuando actúe un servicio, los otros servicios lo sepan y podamos hacer una optimización de los recursos.

La número 232 es iniciar el estudio para mejorar la coordinación de los servicios de bomberos en nuestra Región, ésta está relacionada también con la anterior y el objetivo es optimizar los recursos.

La número 233 es la que hace referencia a las transferencias de justicia. Podríamos haberlo hecho en dos bloques, pero, bueno, como solamente es una la referencia a justicia... Ante la posible transferencia, por parte del Estado, de las competencias, es cierto que existe ya un estudio de carencias, pero lo que queremos es que queden reflejadas dos cosas: uno, algo que hemos pedido ya al Gobierno de la nación y es que, por parte de la Junta de Comunidades, se exija al Gobierno de la nación que se suplan las carencias en tanto llegan esas transferencias, pero como lo cierto es que cuando lleguen las transferencias –si es que algún día, finalmente, se cierra ese traspaso- va a seguir habiendo carencias, lo que queremos es que existan ya partidas habilitadas -y esto es porque confiamos en que esa transferencia de competencias no tarde demasiado- para que las carencias se puedan suplir. Es cierto que no son grandes cantidades y a mí me gustaría que, por parte del Grupo Socialista, no se me dijera otra vez que, con este dinero, no se pueden suplir todas las carencias en justicia, ya lo sé. Como decía ayer mi compañera Marisa Soriano “con 1.000 euros no se hace una depuradora”. Lo que se refleja es la voluntad política de iniciar el proyecto y de suplir económicamente a medida que vaya teniendo lugar la posible ejecución de ese proyecto. Por mi parte, nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Doña María Jimena Crespo Garrido): Muchas gracias, señora Tutor. Por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es Angustias Alcázar, yo haré, para este debate, la intervención de mi Grupo.

Decirles que nos gustaría apoyar las enmiendas que plantea el Grupo Popular, pero no lo vamos a poder hacer, entre otras cuestiones, porque -como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular- no son competencias de la Administración Regional muchas de las cuestiones que solicita en sus enmiendas. También, porque otras cuestiones -como ella muy bien ha dicho- también -tanto es reiterar muchas veces sus propias palabras- es que piden cosas que ya se están haciendo, por ejemplo, piden -la última de transferencias de justicia- un estudio pormenorizado que ya también se ha hecho. Y, tampoco podemos apoyarlas porque, en estas enmiendas, dentro de la propia sección 22, piden altas en unas cuestiones pero, con anterioridad, con el portavoz de Administraciones Públicas, han pedido la baja, precisamente de las actividades de la Escuela de Protección Ciudadana. Es decir, todo esto hace que desde el Grupo Socialista quisiéramos apoyarlas pero, lógicamente, por todas estas razones es imposible llevarlas a cabo.

Dentro de las enmiendas, por ejemplo, la 226, que habla sobre los incrementos de efectivos de policía local, etcétera, decirle que muy bien ha comentado, con anterioridad, su portavoz que el hacer las plantillas de la policía local no es competencia de la Administración Regional, sino que cada ayuntamiento, cada población, se tiene que dotar de su plantilla, de cuántos policías quiere, cabos, sargentos, etcétera y eso es una competencia municipal que no puede entrar en cuántos policías debe tener un ayuntamiento u otro, una población u otra. Eso es competencia del ayuntamiento y, por lo tanto, no lo podemos admitir.

En cuanto a la 227, relacionada con la dotación de protección civil, hay unas cuestiones que, si se refieren a vehículo u otra serie de cuestiones, a inversión, pues debería ir al Capítulo 7 y no como ha establecido aquí, al Capítulo 4. Y también decirle que, dentro de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, hay una partida concreta y específica, como es la 46185, donde todas las agrupaciones de voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha tienen las partidas adecuadas para las ayudas pertinentes en cada municipio.

Luego, en la 228, donde piden la construcción de una casa cuartel, lógicamente, tampoco es competencia de la Administración Regional, sino que es competencia de la Administración Central del Estado y, por lo tanto, tampoco podemos admitirle esta enmienda. En definitiva, en nuestra modesta opinión, si saben que no son de nuestra competencia, yo creo que no se deben de hacer y, por lo tanto, habrían te-

nido que hacerlas en los Presupuestos Generales del Estado, desde su Grupo, las enmiendas oportunas. No se les puede pedir a una administración que no es competente, como en el resto de cuestiones y que muchas veces pueden plantearse en un debate general que se haya establecido al respecto, muchas de las cuestiones que también ha afirmado.

También, con respecto a la enmienda 229, donde piden iniciar el estudio para la implantación de una Escuela de Protección Ciudadana, bien es cierto que ha dicho que se ha equivocado. Bueno, pues, si se ha equivocado, ha tenido tiempo para subsanar ese error, que creo que su voluntad es lo que ha dicho de hacer un polígono, etcétera, pero tal y como viene aquí -y es a lo que nos atenemos dentro del Grupo Parlamentario Socialista-, desde el Grupo no podemos admitir el estudio de implantar una Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha porque, claro, ya existe. Usted ya lo sabe muy bien que ya existe y, además, que lleva implantada diez años. Pero, además, entra en contradicción, pues han pedido la baja, precisamente, de las actividades de la Escuela de Protección Ciudadana, por ejemplo, para el desarrollo profesional de la policía local, que es la 230, han pedido la baja en aplicación presupuestaria correspondiente; en la enmienda 220, piden la mejora profesional de la policía local y tengo que decirle que ya se ha analizado la carrera profesional y se están aplicando buena parte de esas cuestiones por la Escuela de Protección Ciudadana.

Lo mismo podíamos decirle del servicio 112, que piden, por una parte, la baja de la aplicación presupuestaria y aquí lo que piden es un estudio y la mejora del 112. Y le tengo que decir que, precisamente, en los pliegos del contrato objeto del servicio 112 están contenidas este tipo de cuestiones.

También sobre la coordinación de los servicios de bomberos en nuestra Región, pues, bueno, también se ha pedido la baja de la aplicación presupuestaria en la enmienda 220. Aquí vienen a hacer otras cuestiones. Decirle que, desde la Dirección General de Protección Ciudadana, existen varios proyectos en funcionamiento que, desde luego, cubren la necesidad descrita.

Y, por último, por ser lo más breve posible, en la enmienda 233, bueno pues, tal como viene la justificación -bien es cierto que usted ha querido, hoy, ya corregir y subsanar la justificación que viene publicada en el Boletín Oficial de las Cortes-, claro, pide un estudio y ese estudio de las necesidades y carencias de la justicia en nuestra Región, que ya lo debatimos en un debate general, que ya se ha hecho, claro.

Viene a pedir algo que ya se ha hecho, por lo tanto, tampoco lo podemos hacer. Se ha hecho el estudio DAFO y, además, está previsto un plan estratégico de justicia y, por lo tanto, tampoco podemos admitir esta enmienda.

Así que, nada más. Dentro de la brevedad, nos gustaría haber admitido, si no todas, alguna; pero ha sido totalmente imposible por las razones que he comentado con anterioridad. Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Doña María Jimena Crespo Garrido): Muchas gracias, señor Rodríguez. ¿Es necesario iniciar un turno de réplica, señora Tutor? ¿Necesita un turno de réplica?

DOÑA NATALIA TUTOR DE URETA: No es réplica, simplemente, para decir que, puesto que no han admitido la rectificación que he solicitado en este momento, la enmienda número 229 la retiraría, la de iniciar estudio para implantación de Escuela de Protección Ciudadana en Castilla-La Mancha la retiraría.

SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Doña María Jimena Crespo Garrido): ¿Señor Rodríguez?

DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR: Simplemente, para decir que no lo podemos haber hecho porque ha habido un período de subsanación de errores que, si lo hubiese hecho desde el Grupo Popular, lo hubiésemos admitido pero, dado que no lo han hecho, tal y como está aquí reflejado no lo podemos llevar a cabo.

SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias. Continuamos, entonces, el debate de las siguientes enmiendas. Son de la...

(La señora Presidenta asume la Presidencia de la Comisión).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pues sí, continuamos el... lo que pasa es que... Ah, ¿la señora Casero le ha dado a usted las dos de sanidad?. Ah. Bueno, pues...

(Murmullos).

Es que no está. Bueno, pues empezamos con Bienestar Social y, si no, ahora cuando... Son dos, solamente, las de sanidad.

(Murmullos).

Bueno, pero están en el cuadernillo. Lo único... o, bueno, llamar...

(Pausa).

Bueno, pues ahora sí, continuamos con las enmiendas relativas al área sección 27, Salud y Bienestar Social, y, dentro de Salud y Bienestar Social, las relativas a Bienestar Social y las dos de Sanidad. Y, ahora, los portavoces del Grupo Popular ordenan las enmiendas, que son de la número 258 a 275 y ustedes las ordenan como tengan a bien. Para su de-

fensa, señora Crespo, tiene la palabra.

DOÑA MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En la defensa de estas enmiendas, las que han quedado para su discusión en Comisión y, después, su aprobación o denegación en Pleno, voy a tratar de hacer una defensa genérica de todas ellas, puesto que la inmensa mayoría de ellas proceden de demandas que nos han hecho los distintos habitantes, portavoces y, en algunos casos, alcaldes de los diferentes municipios.

Por ejemplo, la 259... y no me referiré a todas, porque todas ellas tienen la misma justificación, con lo cual, no pretendo ser reiterativa. Por ejemplo, la 259 lo que pretende es la eliminación de barreras arquitectónicas, que son las demandas –como digo– que nos han solicitado los distintos municipios. Eliminación de barreras arquitectónicas que existen en distintos edificios públicos y que nos parece que son imprescindibles para el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad de Castilla-La Mancha. La Ley de Accesibilidad establece entre sus objetivos la eliminación y nos parece que es necesario urgir a la eliminación de estas barreras.

Primero, porque cuando un discapacitado se encuentra con estas barreras, siempre un discapacitado se encuentra con una dificultad en la vida mucho más importante que el resto de la personas que no tienen esta limitación y, después, porque la propia Ley de Accesibilidad de Castilla-La Mancha lleva a esta necesidad, por lo tanto, creemos que es imprescindible urgir al Gobierno Regional. Evidentemente, se puede hacer en el lapso de tiempo que el Gobierno estime oportuno, pero nos parece imprescindible urgir a esta eliminación. Por lo tanto, responde, por ejemplo, esta enmienda, a una verdadera demanda social.

Como responde a lo que nos han solicitado desde los municipios, la enmienda 260. Ya sé que, quizás, la residencia a la que se hace referencia en Tomelloso es una residencia gestionada por una entidad sin ánimo de lucro, pero nos parece que esto no es óbice para que se rechace este tipo de enmiendas. Muchas de ellas pueden tener, quizás, el argumento para rechazarse de que proceden de un capítulo al que no le corresponde pero, si verdaderamente hay interés político por mejorar el bienestar de los castellano-manchegos, y en el tema de Bienestar Social es imprescindible la urgencia, nos parece que no es razón suficiente el que el órgano competente o el órgano que nosotros al que hemos hecho referencia en la enmienda no es el competente o el capítulo no es el correspondiente o, incluso, el concepto no es el necesario, nos parece que la razón de ser de la enmienda es lo suficientemente importante como para no escudarse detrás de que la correspondiente partida no es la adecuada para producir su alta o su baja.

Por lo tanto, si es voluntad del Grupo Parlamentario Socialista el mejorar el bienestar de los castellano-

manchegos, nos parece que no debe escudarse en criterios técnicos —que se pueden salvar en su momento— y sí responder a la verdadera demanda social que hay por parte de los municipios de los distintos pueblos de Castilla-La Mancha.

Exactamente el mismo argumento sirve para la solicitud de la enmienda 261, construir un centro de día, o la implantación de un centro de empleo para enfermos mentales; la 263, mejora y ampliación de viviendas tuteladas. Ya sé que muchas de estas son competencia de los municipios, algunos de los centros que se solicitan son competencia de entidades sin ánimo de lucro, pero ya digo que no es razón suficiente, puesto que es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la gestión de estas viviendas.

Exactamente igual la 264, viviendas tuteladas, y exactamente igual el inicio de proyectos técnicos y estudios de viabilidad, en los que se hace referencia a la enmienda 265, para la construcción de centros de día. Si el argumento político para rechazar estas enmiendas es que la inmensa mayoría de los municipios a los que nosotros nos referimos son municipios gobernados por el Partido Popular, créanme que no es un interés de mejorar exclusivamente los municipios gobernados por el Partido Popular, sencillamente es que no tienen otra vía los alcaldes de estos municipios nada más que solicitarnos, anualmente, las demandas que tienen para sus municipios, puesto que cuando se remiten al Gobierno de Castilla-La Mancha, hacen oídos sordos. Por lo tanto, es cierto que la inmensa mayoría de ellos son municipios gobernados por el Partido Popular, pero créanme que la razón de ser es darle altavoz a los alcaldes de estos municipios para poder cursar sus demandas.

Y muchas de ellas son demandas verdaderamente angustiosas, es decir, hay algunos alcaldes, algunas —incluso— asociaciones de discapacitados, en el caso de las barreras arquitectónicas, que nos han solicitado que, por favor, incluyamos dentro de las enmiendas la eliminación de este tipo de barreras o la construcción de este tipo de edificios, como pueden ser residencias, viviendas tuteladas u otro tipo de inversiones.

Precisamente, como éste es su presupuesto, es decir, éste es el presupuesto que ha elaborado el Partido Socialista, que es el que está gobernando en Castilla-La Mancha, nosotros tenemos el margen de actuación que tenemos y es poder detraer de las partidas de la sección correspondiente para invertir en lo que consideramos. Y voy a hacer una defensa genérica de por qué detraemos partidas de publicidad, propaganda o estudios y reuniones que, fundamentalmente, se han analizado en las enmiendas. A nadie se le escapa que, precisamente, por esa imposibilidad técnica que tenemos de poder detraer, si pudiéramos manejar y detraer de otro tipo de partidas del presupuesto, no duden que lo haríamos. Y no

quiero iniciar el debate político de dónde, pero desde luego, podríamos deducir en otro tipo de gastos no imprescindibles en un momento de crisis.

Y quiero justificar el por qué detraemos de la partida, fundamentalmente, de Reuniones, conferencias, publicidad y propaganda y gastos superfluos. Consideramos que un presupuesto... sí, gastos superfluos que entendemos que son todos estos, porque en una época de crisis hay que ponderar en qué se gasta, siempre hay que ponderar en qué se gasta y cómo se gasta, puesto que lo que estamos administrando o lo que está administrando el Gobierno son recursos públicos, pero en un momento de crisis es especialmente importante esto. Por lo tanto, para priorizar las cuestiones, consideramos que, en este momento de crisis, es prioritario mejorar el bienestar de los castellano-manchegos de los municipios que nos han solicitado todas estas demandas y otro tipo de gastos que, quizás, en reuniones, conferencias o dar publicidad a leyes o a medidas que adopte el Gobierno Regional que, probablemente sea necesario, pero, mire, en un momento de crisis, precisamente, hay que acortar por aquí, precisamente porque la mejor publicidad es el trabajo bien hecho, con lo cual, si el trabajo está bien hecho, no es necesario hacer unas grandes campañas de publicidad. Por eso es por lo que, primero, por la imposibilidad técnica y, segundo, porque nos parece que la situación económica en la que estamos así lo requiere, hemos podido detraer de las partidas que nos han permitido.

Yo no me quiero alargar más, puesto que la justificación es la misma, tanto en viviendas tuteladas, en CAI, en todas estas inversiones y éstas son las justificaciones por las que el Partido Popular ha tratado de introducir estas enmiendas a los presupuestos para el año 2009, siempre con el objetivo de mejorar el bienestar de los castellano-manchegos. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Crespo. Por el Grupo Socialista, señora Valentín, tiene la palabra.

DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, dejando las dos de Sanidad aparte, quería comenzar diciendo que aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Popular al título del Programa 313, Atención a las personas discapacitadas, por Atención a las personas con discapacidad. En la reunión que mantuvimos el Grupo Parlamentario Socialista con el CERMI, se nos propuso, lo comenté con la Consejería, lo iban a corregir de oficio a partir del 1 de enero pero, si ustedes la plantean como enmienda, por supuesto...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señora Valentín, eso se vio el otro día y ya se...

(Murmullos).

Ah, ¿tú también has hablado del articulado? Ah, perdón, perdón, es que el articulado se vio el otro día...

(Murmullos).

Ya está, ya está, disculpe, ha sido cosa mía, entonces. Continúe.

DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO: Simplemente, decir que la aceptamos. Luego, con respecto al resto de enmiendas, señora Crespo, yo quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general también. Me llama poderosamente la atención que las bajas en las partidas, en los conceptos presupuestarios, vayan todos al Capítulo 2, Gasto corriente, de mantenimiento de centros, de instalaciones y que, como consecuencia de eso, no son en muchas ocasiones gastos superfluos como usted decía, sino que se trata de campañas divulgativas o se trata de campañas institucionales, se trata de cursos, de conferencias, de reuniones y que, como contrapunto, vayan ustedes a incrementar casi al cien por cien el Capítulo 6, es decir, incrementan en cemento y detraen en mantenimiento, con lo cual, me gustaría –si puede ser- que me explicaran cómo se va a mantener con las cantidades importantes que ustedes detraen en estas 16 enmiendas que presentan en Bienestar Social, centros de mayores, residencias de discapacitados, centros de día, estancias temporales, etcétera, etcétera. Me parece que es un recurso fácil el detraer todo del Capítulo 2, precisamente del concepto 227 y 226, e incrementarlo en cemento.

Si vamos analizando una por una... mire, he visto que se ha dado usted cuenta que han cometido un error garrafal a la hora de redactar las enmiendas y que vienen ustedes a subsanarlo hoy aquí, o a ponerse la venda antes de tiempo, que no vaya a ser que el Grupo Parlamentario Socialista vaya a decir que no a una enmienda porque está mal imputada. Y es cierto, yo creo que hay que tener, señora Crespo –y usted, sobre todo-, un mínimo de rigor presupuestario a la hora de hacer las enmiendas. Cuando habla usted de la ampliación de la residencia de AFAS, en Tomelloso, efectivamente, es una residencia cuya titularidad corresponde a una asociación sin fin de lucro y, por lo tanto, su tramitación corresponde al Capítulo 7, Transferencias de capital, y no al Capítulo 6, Inversiones reales.

Cuando se habla, por ejemplo, de un centro de día para discapacitados en varios municipios, yo no sé si han sido ustedes conscientes de que la disminución que hacen de la partida correspondiente supone no atender el pago del personal, por ejemplo, de auxiliar de enfermería en el Centro del Guadiana, en el Centro de Atención a los Discapacitados Psíquicos de Toledo, de Cuenca o de la Residencia de San Clemente. No sé si han sido ustedes conscientes de que, en estas partidas que ustedes llaman gasto superfluo, se

pagan los auxiliares sanitarios de estos centros que atienden a personas con discapacidad. Además, este programa tiene un incremento, para el año 2009, de un 82 por ciento, porcentaje que consideramos suficiente.

Cuando hablan de un centro de empleo, también para enfermos mentales, concretamente en Tomelloso y en Bolaños, no sé si ha sido usted consciente de que el concepto presupuestario de donde detraen el dinero dejaría o haría imposible el acometer importantes reuniones, cursos, con asociaciones, con ayuntamientos, con profesionales; aparte de que ese concepto tiene un crecimiento presupuestario de un 82 por ciento.

Cuando hablamos de viviendas tuteladas, usted lo decía y yo lo ratifico: la tramitación corresponde al Capítulo 7, Transferencias de capital, y no al Capítulo 6 por la titularidad de los propios edificios. Y, además, esa disminución que ustedes proponen supondría no financiar actividades de carácter cultural, lúdico, a los usuarios de los centros de atención a personas con discapacidad.

Si hablamos de viviendas tuteladas, el mismo error de imputación: Capítulo 7 y no al Capítulo 6, como ustedes mencionaban anteriormente. Y, créame, no es una cuestión de voluntad política. Aquí estamos en una Comisión de Presupuestos en donde, ante todo, tenemos que seguir el rigor presupuestario a la hora de analizar y a la hora de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas. Exactamente lo mismo ocurre –repito- con los centros de día, que supondría el no financiar actividades que se celebran dentro de los centros de mayores, de carácter cultural, social o deportivo. Y el mismo error o la falta de rigor cometida por ustedes imputando al Capítulo 6 y no al 7.

Si hablamos de residencias de las personas mayores, pues, mire, han detraído, precisamente ustedes, 300.000 euros de la partida 22709, Órgano Gestor 07, Programa 313E. Sabe usted, señora Crespo, que eso supondría no poder atender al pago de las terapias psicológicas de los menores; supondría no poder atender el pago de servicios médicos, como odontólogos o logopedas de los menores y supondría no atender, por ejemplo, los gastos de acompañamiento hospitalario que van, precisamente, con cargo a esta partida presupuestaria.

Si hablamos de residencias de la tercera edad, el incremento para construcción de residencias de la tercera edad en los municipios que ustedes plantean supondría, por ejemplo, no poder atender en aquellos centros de día y residencias de mayores con gestión mixta el pago del servicio auxiliar sanitario de estos centros, tanto de residencias como los centros de día. Y, salvo el de Molina de Aragón, todos son de titularidad municipal y su tramitación, de nuevo, corresponde al Capítulo 7 en lugar de al 6. Así podríamos ir viendo todas y cada una de las enmiendas que ustedes han presentado.

Yo entiendo que ustedes han cogido la lista de municipios y han ido escribiendo la carta a los reyes magos, sinceramente. Quiero que sepa con absoluta claridad que el Gobierno de Castilla-La Mancha, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, velamos para que las necesidades, el criterio de necesidad, sea el que impere cuando se tienen que hacer inversiones de todo tipo en cualquier municipio, en cualquier ciudad de Castilla-La Mancha. Jamás se utilizan criterios que no sean de la exclusiva necesidad, sobre todo, cuando se trata de un área tan importante para la ciudadanía como es el área de Bienestar Social, porque si no, explíqueme usted, por ejemplo, cómo, cuando compareció el Consejero para explicar el Proyecto de Presupuesto para el año 2009, hablaba de apertura de nuevos centros ocupacionales de día y nuevas viviendas o construcción de nuevos centros residenciales en Tomelloso, en Guadalajara, en Cuenca; residencias para personas mayores en Guadalajara. Señora Crespo, que no le quepa la menor duda que, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha y desde el Grupo Parlamentario Socialista, exclusivamente se aplica el criterio de necesidad -repito- en un área tan esencial y tan sensible para la ciudadanía y tan necesaria como son las políticas sociales a la hora de hacer las planificaciones de las inversiones o de los gastos que se van a llevar a cabo con cargo al Proyecto de Presupuestos del año 2009.

Yo, sinceramente, les pediría más rigor a la hora de elaborar las enmiendas a los presupuestos, al menos en el área que a mí me compete, que es en el área de políticas sociales. No solamente más rigor a la hora de tramitarlas, sino también que fueran conscientes de que aquellos conceptos presupuestarios de los que detraen crédito van a financiar aspectos importantes de la vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Yo no sé si es por ignorancia, sinceramente, porque no se han enterado de que en esos conceptos presupuestarios van esas cantidades para financiar lo que yo les decía anteriormente; o campañas para donación de órganos; o el pago de los servicios de auxiliares sanitarios en centros de discapacitados; o para financiar actividades lúdico-culturales de las personas mayores o de las personas discapacitadas; o las terapias psicológicas; o los servicios odontológicos y de logopedia de los niños sometidos a tutela; o el incrementar dinero en un concepto para reformar residencias de mayores, les ha llevado a ustedes, por ejemplo, al absurdo de detraer de un concepto mediante el cual no se puede atender el pago de auxiliares de clínica de centros de día y de residencias de mayores con gestión mixta.

Por lo tanto, yo no sé si es ignorancia, si es que de verdad no se han enterado ustedes cuando vino el Consejero a explicar el Proyecto de Presupuesto del 2009, o no preguntaron lo suficiente o, bueno, es que lo tiene ustedes tan claro que, para vestir a un santo, desvisten a otro. Por lo tanto, salvo esa enmienda al

articulado a la que hacía referencia anteriormente, supuesto que la dotación, además, en el área de Bienestar Social, está muy por encima de lo que es el presupuesto general de la Junta y muy por encima de lo que otras Comunidades Autónomas destinan el año 2009 a hacer frente al pago de políticas sociales. Por ejemplo, Castilla-La Mancha crecerá en políticas sociales un 15 por ciento, dos veces y media más que La Rioja, casi tres veces más que Madrid, dos veces y media más que Murcia, más de dos veces que en Valencia y casi tres veces más que en Castilla y León. Por lo tanto, consideramos que el presupuesto es adecuado para atender las necesidades en materia de políticas sociales de los ciudadanos castellano-manchegos. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Valentín. Señora Crespo, ¿va a intervenir otra vez? No. Pues, ¿faltan algunas enmiendas por ver en esta área? Las dos de Sanidad. Señora Casero, tiene la palabra.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ:

Gracias, señora Presidenta. Las voy a defender de una forma agrupada porque ambas tienen el mismo objetivo, si bien se destinarían, en caso de ser aprobadas, a colectivos distintos.

Se trata de la enmienda 258, de la enmienda 274. El alta se produce dentro del Programa 413A, que es el Programa de Epidemiología, que —como indicó el Consejero en la Comisión de Economía y Presupuestos que se celebró el 18 de noviembre— incluye elementos importantes para la salud, como es la adquisición de vacunas y el calendario vacunal de los niños y de las niñas de Castilla-La Mancha y la adquisición de las mismas, se refleja en el programa al que estoy haciendo referencia.

El Grupo Popular pretende, con esta enmienda, si bien la dotación es más parte de la voluntad política del Gobierno Regional de admitirla, que se incluya en el calendario vacunal la vacuna contra la meningitis —la que las madres o los padres denominan Prevenir coloquialmente— y, también, la vacuna contra el cáncer de útero que, actualmente, se está suministrando gratuitamente a las niñas de catorce años —como digo— suministrarla también hasta la edad de 28 años según el consenso que existe, actualmente, entre los especialistas y que sería bueno también que en esa horquilla de edad se suministrara. Nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Casero. Señora Valentín tiene la palabra.

DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO: ...

altas y bajas están repetidas, con lo cual eliminamos una y dejamos solamente, si les parece, la 258. Son las mismas cantidades, los mismos conceptos de

altas y bajas y de todo.

Simplemente, aquí, en la enmienda de productos farmacéuticos, comentar que la disminución de los 37.150 euros en la partida 2279 -no sé si han caído ustedes en ello- supondría también incumplir las obligaciones que tiene la Consejería con el personal al servicio de la Consejería para hacer los reconocimientos médicos. Y este subconcepto tiene un incremento para el año 2009 de un cien por cien y añadir que el tema de las vacunas no sé si sabe la señora Crespo que, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, existe un calendario vacunal que se aprueba, prácticamente, de manera unánime por todas las Comunidades Autónomas, porque las enfermedades no respetan fronteras ni administrativas, ni territoriales y se procura que todas aquellas vacunas que puedan servir para mejorar o para prevenir enfermedades, tanto a adultos, como a niños o adolescentes, se vayan incorporando, de manera unánime, en ese calendario vacunal para que sean todos los niños de España, con independencia de su lugar de residencia, los que puedan estar, precisamente, vacunados para prevenir este tipo de enfermedades. Por lo tanto, por el propio rigor, nosotros apostamos, precisamente, porque sea la incorporación en el calendario vacunal, de manera unánime, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Y la siguiente enmienda no sé si era la de eliminación de barreras arquitectónicas, ¿señora Casero? ¿Cuál era, entonces, que yo tengo aquí, solamente...? ¿Hay una nada más?

(Murmullos).

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Es que son dos enmiendas, pero una está dirigida a la vacuna del Prevenir y la otra es la del cáncer de útero. Están planteadas exactamente igual, pero son dos enmiendas distintas. Pone "mejora del proyecto", pero se dirige una, a lo del Prevenir y la otra, a la ampliación hasta los 28 años de la aplicación de la vacuna contra el cáncer de útero.

DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO: Ya, pero yo creo que esto es innecesario, supuesto que lo que se incrementa eso, el mismo programa, el mismo concepto y el mismo subconcepto, por lo tanto, dentro del mismo subconcepto, no se distingue presupuestariamente si va dirigida la vacuna A o la B. Por eso, yo decía que no tiene sentido, desde el punto de vista técnico estrictamente, de rigor presupuestario, no tiene sentido. Pero, bueno, si usted lo considera así, nosotros, por las razones expuestas, no lo aceptamos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, señora Valentín. ¿Alguna aclaración? Señora Casero, tiene la palabra. El micrófono, señora Valentín, por favor.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Sí, solamente, aunque haré la oportuna pregunta, porque el Grupo Parlamentario Popular tenía entendido que el servicio que se presta de reconocimientos médicos y que, por lo tanto, forma parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Comunidades, dependía de la Dirección General de Función Pública, no que en cada programa, en cada Consejería, cada uno tenga su propio servicio de prevención o tenga su servicio contratado.

El Grupo Parlamentario pensaba que el servicio se presta por parte de la Dirección General de Función Pública, que es ahí donde se encuentran los recursos económicos y que, también, excepto el personal del SESCOAM, no así, por lo tanto, de la Consejería, sí que tiene su propio servicio de prevención. No obstante, señora Valentín, haré la pregunta para que se aclare.

Y, respecto al calendario vacunal, si bien es verdad lo que usted dice y, además, lo conoce usted, que es en el Consejo Interterritorial donde se abordan estas materias, no es menos cierto que hay Comunidades Autónomas que han puesto en marcha esta vacuna y, bueno, el Grupo Parlamentario Popular piensa que, también, la Comunidad de Castilla-La Mancha -hablo en este momento de la del Prevenir- podría ponerlo en marcha. Nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, señora Casero. Señora Valentín, tiene la palabra.

DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO: Gracias, medio minuto. Es que no se trata del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Yo le decía que se trata del servicio que se presta para hacer los reconocimientos médicos al personal de la propia Consejería. No es el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Simplemente era esa aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, señora Valentín. Micrófono, por favor. Entiendo que se mantienen, por tanto, para efectos de acta, las dos enmiendas, la 258 y la 274, que no se retira ninguna, ¿no? Muy bien.

Pues, ahora sí, pasaríamos al siguiente bloque, que es Ordenación del Territorio y Vivienda, sección 17, y la enmienda número 6 que quedaba pendiente, relativa a infraestructuras hidráulicas, que era una enmienda del articulado que quedó pendiente el otro día. Señor Marín, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN: Muy buenos días, Presidenta. Muy buenos días, Secretaría, señor letrado, compañeros de Comisión, buenos días.

Efectivamente, para debatir esta sección, me gustaría hacer los siguientes bloques de enmiendas...

(Murmullos).

Cogiendo sus últimas palabras, empezaríamos por el bloque de obras hidráulicas y ahí incluiríamos la del articulado en la número 6, que es la de la compensación del trasvase, que quedó pendiente y, además, se dijo que se iba a debatir aquí. Y luego también la 65 y la 66. Este bloque lo llevaría a cabo mi compañera Marisa Soriano. Y, a continuación, haríamos cinco bloques más, con las restantes que quedarían, de la siguiente forma: el bloque dos, carreteras, irían desde la enmienda 19 a la 57; luego haríamos otro bloque, que sería el de conservación de carreteras, que sería la 58, enmienda 58...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Marín, disculpe un momento, ¿podemos esperar cinco minutos a que baje el siguiente portavoz? Es que es cierto que el acuerdo de los Grupos cerró unas horas muy precisas y, afortunadamente, la agilidad de los portavoces ha hecho que vayamos adelantando los horarios, pero vamos a dar cinco minutos...

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN: Y, si quiere, puedo, en vez de que intervenga en primer lugar Marisa, que intervenga en último lugar y empiezo yo...

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Está bajando, esperamos tres minutos y está aquí.

(Se suspende la sesión a las once horas y tres minutos, reanudándose a las once horas y diez minutos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Pues, continuamos con la Comisión de Presupuestos y estaba en el uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Marín.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN:

Pues, comienzo otra vez. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señor letrado, señora Vicepresidenta, compañeros de Comisión.

En la sección 17, correspondiente a Ordenación del Territorio y Vivienda, la queríamos, si es posible, organizar en siete bloques. El primero sería el bloque de las obras hidráulicas y ahí incluiríamos una que quedó pendiente ayer, que es la del articulado, la número 6.

(Murmullos).

Bueno, pues empezaría obras hidráulicas, enmienda 6 y la 65 y la 66 que llevaría mi compañera Marisa. Y, a continuación, hablaríamos de carreteras, de infraestructura nueva, que es de la 19 a la 57. Luego, de conservación de carreteras, que sería la 58. El bloque cuatro sería de transportes, que iría la

59, 60 y 61. La cinco, que sería vivienda, la enmienda número 62, es decir, bloque cinco, bloque de vivienda, enmienda 62. Luego, bloque seis, polígonos industriales, enmienda 63. Y, para finalizar, los estudios de planificación urbanística, enmienda número 64. Si es así, empezaría mi compañera con el bloque número uno, que sería obras hidráulicas, enmiendas 6, 65 y 66.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

¿Si no hay problema por parte del Grupo Socialista? En todo caso, señor Molina, con independencia de que el Grupo Popular haga bloques, usted puede contestar a dos bloques conjuntamente, si lo desea. Señora Soriano, tiene la palabra.

DOÑA MARIA LUISA SORIANO MARTÍN:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, en primer lugar voy a empezar con la defensa de la enmienda número 6, que es una enmienda –como se ha dicho, aquí, anteriormente- al articulado, es una enmienda que proponemos de adicción, un nuevo artículo, exactamente, el artículo 48 bis, en el que pretendemos que se recoja que los ingresos que se obtienen por la tarifa de compensación del trasvase Tajo-Segura se inviertan en obras hidráulicas en los municipios que están afectados por este trasvase, tal como se recoge en la propia ley.

Con respecto a las otras dos enmiendas, las enmiendas número 65 y 66, son enmiendas correspondientes a obras o infraestructuras hidráulicas y, en este caso, yo quiero comentar que, en las dos enmiendas, la baja que proponemos se hace al subconcepto 22706 del Programa 431A, que es el relativo a los trabajos realizados por otras empresas y profesionales para estudios y trabajos técnicos. Este subconcepto tiene una dotación de 4.300.000 euros en el Proyecto de Presupuestos que nos ha presentado el Gobierno Regional, es decir 713.800.000 pesetas, y nosotros proponemos detraer de ahí una cantidad para poder acometer estas obras hidráulicas que proponemos. Y lo que me gustaría dejar claro –por si, después de 25 años, todavía no está claro- es que el Real Decreto 3589/1983, de 28 de diciembre, establece que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las funciones en materia de abastecimiento de agua, de saneamiento, de encauzamiento, así como la defensa de márgenes de río. Por tanto, eso quiere decir que, desde el año 83, es competencia de la Comunidad Autónoma que todos los municipios tengan agua en cantidad y en calidad suficiente, así como es también competencia de la Comunidad Autónoma la depuración de las aguas y la defensa de los márgenes de los ríos y el encauzamiento.

Pues bien, después de 25 años, vemos cómo, en nuestra Región, en Castilla-La Mancha, todavía hay muchos municipios que cuando llega el verano tienen

que abastecerse con agua que les llevan en cisternas o muchos municipios que tienen su red de distribución deteriorada, lo que está provocando importantes pérdidas de agua. Así como, también, tenemos que decir que, después de 25 años, estamos aún muy alejados de lo que obliga la Directiva Marco de Agua en lo que se refiere a la depuración de aguas.

Por eso digo que, en estas dos enmiendas, el Partido Popular propone un incremento del presupuesto, con el cual, pretendemos que se inicien los proyectos para acometer, aproximadamente, estas 179 obras (infraestructuras), y que permitirán renovar redes de saneamiento, renovar redes de abastecimiento, la construcción de depuradoras o la mejora de estas depuradoras, la construcción o mejora de depósitos de agua potable, etcétera.

En definitiva, en estas infraestructuras que proponemos, aproximadamente, el 61 por ciento de estas enmiendas serían obras que mejorarían el abastecimiento de los municipios que ahí figuran; un 23 por ciento serían obras para la mejora de las redes de saneamiento y, aproximadamente, el 16 por ciento para la mejora de la depuración.

Asimismo incluimos también una enmienda en la que proponemos que se acometa la limpieza de cauces y la canalización de algunos de nuestros ríos y arroyos. Y éstas son las propuestas que le proponemos al Partido Socialista que apruebe, porque entendemos que son unas obras de mejora para que, efectivamente, el agua llegue en cantidad y en calidad a todos los municipios de Castilla-La Mancha y que, además, cumplamos con la normativa que nos exige Europa. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Sí, muchas gracias, señora Soriano. Señor Molina, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias. Muy brevemente, también, para plantear tres cuestiones en relación con las tres enmiendas. En relación a la primera que se ha planteado, la de la tarifa del trasvase Tajo-Segura, sabe la señora Soriano, saben todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha y saben todos los diputados que el conjunto de las obras hidráulicas que está desarrollando el Gobierno de Castilla-La Mancha, es para lo que va destinado el canon del trasvase Tajo-Segura, (la tarifa), que representa, aproximadamente el 10 por ciento del conjunto de la obra hidráulica que se ha realizado.

Además de que existe un elemento, también muy importante, que parece sorprendente que se siga hablando, que se siga planteando este asunto cuando se conoce ese dato fehacientemente, que no hace más que dar unas ciertas alas a aquellos que pretenden lanzar una campaña que en qué se ha gastado el dinero de la tarifa del trasvase Tajo-Segura, una campaña, fundamentalmente, auspiciada por los intereses

de Murcia y de Valencia.

Yo creo que esto es realmente lamentable que en Castilla-La Mancha se siga hablando de este asunto, porque lo único –como digo– que hace es dar alas a esas cuestiones. En realidad –como digo– esas obras están suficientemente realizadas, se están llevando a cabo; supone –como digo– prácticamente, la tarifa, el 10 por ciento de la inversión hidráulica que se ha realizado a lo largo de los años que tiene en vigor esa tarifa. Es una cantidad infinitamente ridícula lo que supone la tarifa en relación a los beneficios que han obtenido esas Comunidades en relación al agua trasvasada.

Por lo tanto, me parece que es bastante anacrónico que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se suscite cada cierto tiempo este debate, que lo único que hace es perjudicar los intereses de Castilla-La Mancha. En cualquier caso –como digo– las obras, la tarifa o el dinero, los recursos procedentes de esa tarifa, se invierten íntegramente en obras de infraestructura hidráulica.

En segundo lugar, en lo que hace referencia a la inversión en materia de infraestructura hidráulica, se habla, en realidad, de incrementar un millón de euros la inversión en esta materia. En este momento en Castilla-La Mancha hay más de 3.350 millones de euros en obra hidráulica en marcha, en este momento, por lo tanto, realmente, hablar de un uno por ciento, que supondría menos de un 0,3 por ciento, me parece que, sinceramente, es una auténtica ridiculez.

Es verdad que existen necesidades todavía sin cubrir, para eso es la inversión que se está realizando. Si contemplamos los presupuestos, entendiendo lo que es el presupuesto, de la propia Dirección General con aquellas que se hacen a través de la entidad de derecho público Aguas de Castilla-La Mancha, éste es un presupuesto que ha crecido, en términos absolutos y en términos relativos, en relación al año anterior, que tenemos una obra hidráulica no solamente que tiene que ver con esa entidad de derecho público, con la propia Consejería, sino que también tiene que ver con los convenios con las diputaciones, con las actuaciones que hacen las propias confederaciones y con las que hace el Gobierno de España y, –como digo– no ha habido en la historia de España ni una sola ocasión en la que tuviéramos tal volumen de obra hidráulica. Ya hubiéramos querido, hace unos cuantos años que, por parte del Gobierno de España se hubieran dedicado los recursos suficientes para realizar estas actuaciones, lo que hoy nos permitiría, seguramente, dedicarnos a otras cosas.

En cualquier caso –como digo– los planes de abastecimiento y depuración cubrirán en los plazos en los que se establecen en lo que son las directivas comunitarias en relación al abastecimiento y la depuración y, por lo tanto, nos parece una enmienda –ya digo– absolutamente insignificante; es un pequeñísimo porcentaje, no llega al 0,3 por ciento de la inversión hi-

dráulica en este momento y, por lo tanto, nos parece absolutamente innecesaria.

Por otra parte, estamos detrayendo recursos de un programa que se hace, a lo largo de las enmiendas que no solamente se han presentado en esta agrupación, sino en otras, como habrá ocasión de poder ver, que lo que suponen, prácticamente, es dejar sin presupuesto lo que son las oficinas de vivienda. Y parece bastante contradictorio que habiendo –será en otro bloque cuando se debata el tema de las enmiendas en relación a la vivienda-, como se habla, una incorporación de crédito a ese programa, sin embargo, una actuación que yo creo que no era cuestionada por parte del Partido Popular, como es la actuación de las oficinas de vivienda en Castilla-La Mancha, oficinas que gestionan todo lo que es la demanda de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, gestiona el conjunto de las ayudas, la tramitación, no parece razonable que dejemos ese programa sin recursos suficientes para poder atender las necesidades que en el mismo se plantean, toda vez –como digo- que parece claro que, hasta ahora, el Partido Popular, nosotros no habíamos visto que se hubiera cuestionado el mismo.

Y, en relación a la última enmienda, señora Soriano, a Castilla-La Mancha no le compete la limpieza de cauces de ríos, salvo que estos sean en núcleo urbano, porque esto compete a las confederaciones hidrográficas, por lo tanto, no entendemos la enmienda, creemos que la debería usted retirar, porque lo único que haríamos sería destinar dinero de los recursos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para atender necesidades que son propias de los Presupuestos Generales del Estado. Esta enmienda podría haber servido, si quiere usted, en los Presupuestos Generales del Estado, pero no en los presupuestos de Castilla-La Mancha. Y, por otra parte, vuelvo a insistir –como decía anteriormente-, si atendiéramos la enmienda –como decía-, seguiríamos vaciando la partida que se destina a las oficinas públicas de vivienda de Castilla-La Mancha. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Molina. Señora Soriano, ¿va a intervenir otra vez? Tiene la palabra.

DOÑA MARIA LUISA SORIANO MARTÍN:

Bien, pues, con respecto a lo del trasvase, yo lo que quería dejar muy claro es que esto no es ninguna campaña que estamos haciendo el Partido Popular. Y, si le llamamos campaña a favor de alguien, sería única y exclusivamente a los municipios del entorno de Entrepeñas y Buendía que, después de 25 años, está todavía sin garantizarse el abastecimiento a estos núcleos urbanos. Así que, si hay alguna campaña, es a favor de aquellos municipios que están afectados por este trasvase y que, después de 25

años –como digo-, no tienen atendidas sus necesidades en materia de agua.

Con respecto a las obras hidráulicas que proponemos, efectivamente, el presupuesto que proponemos no permitiría cubrir la cantidad de necesidades que tenemos en nuestra Región. Simplemente, lo que queremos es marcar la política de necesidades que tiene nuestra Región y que así se recoja en los presupuestos. Los presupuestos –como ustedes nos dicen siempre- son flexibles y, por tanto, entendemos que lo importante es que aparezcan estas partidas con la idea de que se dirijan estas políticas, a lo largo de este año, hacia la resolución de los problemas que se plantean y que se presentan en estas localidades.

El presupuesto, además de creación de infraestructuras hidráulicas, lamentablemente, ha crecido prácticamente nada; es prácticamente idéntico al del año 2008, porque la diferencia entre un presupuesto y otro es del 0,47 por ciento. Por tanto, nosotros, con estas enmiendas, lo que tratamos es de dirigir las políticas hacia la mejora de infraestructuras hidráulicas. ¿De dónde lo detraemos, señor Molina? Pues yo creía que lo había dejado muy claro, lo detraíamos del Programa 22706, exactamente ese subconcepto, que corresponde a Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, estudios y trabajos técnicos. Por tanto, no estamos atacando a ninguna oficina.

Y yo entiendo que lo podríamos detraer de ahí porque son 713.800.000 pesetas lo que tiene ese subconcepto y, puesto que en nuestra administración existen excelentes y magníficos profesionales que podrían hacerse cargo de estos trabajos, entiendo que podrían hacer ellos estos trabajos, sobre todo en unos momentos de austeridad como en los que estamos, en lugar de que sean otras empresas, otras entidades, las que hagan estos estudios y estos trabajos. Considero que tenemos unos técnicos magníficos en la administración y, por tanto, hemos considerado que lo oportuno es sacarlo de ahí porque es de donde entendemos que el presupuesto se podría reducir, sobre todo en estos momentos –como digo- de crisis económica. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Soriano. Señor Molina, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:

Sí. Yo, atendiendo a lo que decía la señora Soriano, yo le pediría que retirara la primera enmienda, porque ella sabe que las obras de abastecimiento de los pueblos ribereños están en marcha, por lo tanto, están adjudicadas, no es necesario. Es más, sería... en todo caso, destínelos ustedes a otra cosa.

Pero, mire, con dinero de los Presupuestos Generales del Estado, se van a realizar las obras de abastecimiento de los municipios ribereños y usted plantea que, con el dinero de los presupuestos de Castilla-La

Mancha, hagamos esas obras. Entonces, ¿qué hacemos?, ¿le devolvemos al Estado el dinero? Y ¿qué hacemos, entonces?, ¿le devolvemos el dinero? Decimos: “nos sobra este dinero”. Yo creo que es una absoluta contradicción, por lo tanto, yo le pediría que la retiraran, puesto que esas obras se están realizando.

La segunda enmienda. Usted misma reconoce que, bueno, que es un canto al sol, que no es suficiente, que solamente lo han querido hacer para hacer discurso político. Pero yo le insisto, más de 3.350 millones de euros de inversión en este momento. Frente a eso, una cantidad de un millón, pues resulta claramente ridícula.

Señora Soriano, estamos hablando de las oficinas de vivienda y, cuando hablamos de otras empresas, hablamos también de los agentes mediadores que realizan la gestión del patrimonio público de vivienda de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de varios miles de viviendas que es necesario cobrar el alquiler, que es necesario realizar las gestiones, por lo tanto, no podríamos ni gestionar el patrimonio público de vivienda que tiene la Región, ni podríamos poner en marcha el programa de oficinas de vivienda. Yo, por lo tanto, le pediría que retirasen esas enmiendas porque dejarían sin posibilidad de actuación a una parte muy importante de lo que es esa cuestión.

Es decir, en cualquier caso, lo que quiero poner de manifiesto es que está bien que se hagan enmiendas, está bien que en el debate de presupuestos se quiera marcar discurso político, pero estamos en el debate de presupuestos que ya ha superado la enmienda a la totalidad y, por lo tanto, estamos en reajustar los gastos. Ustedes, en general, están reajustando cantidades ínfimas, es decir, en realidad, ustedes no modifican el presupuesto de la Junta, no tienen una propuesta alternativa de gasto en relación a los programas que pone en marcha el Gobierno Regional y lo único que hacen es poner una guindita para hacer discurso político.

Bien, eso es legítimo, pero desde el punto de vista del debate presupuestario, ustedes tendrán que reconocer que, prácticamente, no han movido ni una coma, porque no tienen una propuesta alternativa de gastos en relación a las políticas que realiza el Gobierno de Castilla-La Mancha. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Molina. Pasamos al siguiente bloque. Señor Marín, tiene la palabra por el Grupo Popular.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN:

Gracias, señora Presidenta. Recogiendo las últimas palabras del portavoz socialista, este Grupo presentó una enmienda a la totalidad porque no le gustaban estos presupuestos a nivel... ni solucionaban la crisis. Al presentar la enmienda a la totalidad, usted sabe

que ya es muy difícil cambiar los presupuestos y lo que queremos es dejar constancia a lo largo de estas enmiendas de mi Grupo en este área y en otras, de la voluntad política de recoger inversiones que hemos solicitado los 919 municipios. No hemos tenido prioridades por ninguna ideología, aunque se me critique por aquel Grupo, pero lo que queremos es recoger ahora, porque sabe que la sección 17, especialmente, Ordenación del Territorio y Vivienda, recoge inversiones plurianuales y, con ello, hemos querido recoger las sensibilidades y necesidades —especialmente, en infraestructuras, vivienda y transportes, además de obras hidráulicas— que nos han trasladado esos municipios.

Y empiezo por el bloque de carreteras, de infraestructura nueva.

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Molina.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:

A mí me parece bien porque, además, creo que la Comisión está para eso, para poder debatir. Yo creo que el señor Marín lo que ha hecho ha sido una intervención en relación a la intervención que he hecho yo, no en defensa de su enmienda, puesto que ha hablado de obra hidráulica. Yo le pediría medio segundo de tiempo para poder contestar al señor Marín pero, en todo caso, según el criterio de la Presidenta. Entiendo que lo que ha hecho... y que, después, siga con el bloque, pero... Que me parece bien que se haga así, que no quiero criticarlo; solamente, la posibilidad de contestarlo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Yo no critico nada tampoco. Ustedes verán, nos puede dar aquí la hora de comer. Hay siete bloques y podemos sentirnos aludidos en cada uno de ellos. Yo, como ustedes prefieran. Señor Marín, tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN:

Bien, pues comenzamos con la enmienda número 19, donde solicitamos nuevos accesos a Aliaguilla, que, aunque sabemos que existe una carretera perteneciente a la Diputación de Cuenca, se nos ha solicitado el mejorar los accesos a la localidad. En la 20, una nueva rotonda en Alberche del Caudillo, puesto que no está presupuestada en los presupuestos de 2009. En la 21, una nueva carretera en Alcaudete. En la 22, quiero rectificar, si es posible, aunque hay un error, también quiero dejar claro que hay tres o cuatro errores tipográficos y yo, lógicamente, tengo que anunciar que hemos cometido en la 22 un error, porque en lugar de la comarcal 502 es la nacional 502 y me gustaría rectificarla. Y, también, en esa, solicitamos la construcción de una circunvalación que una esa na-

cional 502 con la comarcal 415, a la altura de Almadén.

En la 23, queremos que se inicien los estudios de viabilidad para la construcción de una nueva autovía entre Valdepeñas, La Solana y Tomelloso, debido a que ya en la comarcal 3109 existe un importante tráfico de vehículos y creo que la hace necesaria.

En la 24, la variante de la carretera de Barrás a carretera de Jaén, sabemos que existe publicada la asistencia técnica, pero no está presupuestada y a nosotros nos gustaría que, de alguna manera, ese inicio de trabajo fuera para presupuestar ya la carretera.

También, en la enmienda 25, tenemos un error tipográfico, porque en lugar de una ese debe de aparecer un cinco. En la CRS111, debe ser la CR5111.

En la enmienda 26, la variante de Cabezardos, no aparece presupuestada, si bien el Consejero dijo que está en fase de redacción, pero no aparece presupuestada y estaba enmienda sirve para urgirles a que la presupuesten.

En la 27, es una nueva carretera que una los polígonos de Campollano, Romica y hay otro error: Caporoso no, es Camporroso.

En la 29, queríamos, también, una nueva carretera de Moya-Cardenete, que, de alguna forma, aunque existen dos comarcales, nos solicitan desde esos municipios que se haga una nueva carretera que una ambas localidades.

En la 30, es la circunvalación de Chiloeches.

En la 31, el desdoblamiento de la comarcal 2004, puesto que hay un gran tráfico de vehículos, que supera los 4.500 al día, y creemos que es necesaria una autovía y, por eso, se justifica.

En la número 32, la circunvalación a Albacete-Ledaña, ahí faltaría añadir "a su paso por la localidad de Madrigueras", en Albacete. No lo hemos especificado, porque así no se puede hacer una circunvalación entre dos localidades que están a casi 50 o más kilómetros de distancia, es dentro de la localidad de Madrigueras, (Albacete), hacer una circunvalación a esa carretera que ya comunica las localidades antes mencionadas.

En la 33, nos gustaría iniciar los desvíos de la carretera Montealegre-Yecla que, aunque pertenece al término de Yecla, al término de Murcia, hablamos de la localidad de Montealegre, Albacete.

En la 34, pedimos una circunvalación de El Casar con Fuente el Saz. Sabemos que el Ministerio de Fomento está estudiando este tema, pero nos gustaría ver la viabilidad de que se haga desde los presupuestos autonómicos.

También, la número 35, para nosotros es una apuesta estratégica importante, que es conectar las localidades de Hellín y Almansa mediante una nueva autovía. Actualmente están conectadas por la comarcal 412 y, aunque el nivel de vehículos no es muy alto –ronda de 1.000 a 2.000- está justificado porque conectaría la región de Murcia con el Levante y sería es-

tratégicamente muy importante para esta región y, especialmente, para la provincia de Albacete.

En la 36, la circunvalación carretera Infantes-Villamanrique, sabemos que está incluida en la fase creo que número dos de la Autovía del IV Centenario, pero no se detalla ni en presupuestos, ni nada y nos gustaría saber si se va a presupuestar y en qué plazo, porque esa autovía lleva importantes retrasos y, por eso, nos gustaría que se presupuestara, ya que creemos que, quizá, dentro de esta legislatura, no esté presupuestada.

En la 37, una nueva carretera en Los Cortijos. Existe una carretera de la Diputación de Ciudad Real, pero nos solicitan una de ámbito autonómico.

En la 38, estudios de viabilidad para nueva rotonda de acceso a Los Navalmorales. Ahí, quizás, nos faltaría ponerlo en plural, porque creo que se accede por tres o cuatro carreteras distintas y, por tanto, en lugar de "nueva rotonda", sería poner "nuevas rotondas" en la justificación de la misma.

En la variante de Mestanza nos gustaría, aunque esto pertenece a la diputación, que se ampliara un convenio con la Diputación de Ciudad Real para poderse acometer cuanto antes; así nos lo solicitan desde la Diputación de Ciudad Real.

En la 40, igual que en otra que comentaré con posterioridad, quizás no hemos sabido dar de alta en el programa específico. En lugar del 513A, Inversiones reales, sería en el 717A, Promoción y desarrollo rural, el tema de arreglo de caminos de mil marcos, por eso pido se tenga en cuenta.

En la 41, pedimos una nueva carretera de Mocejón a la altura de la comarcal 401. Sabemos que las variantes están hechas, pero nos solicitan una nueva carretera.

En la enmienda número 42, es muy importante, o nos solicitan desde Pedro Muñoz, conectar la AP36 con la transmanchega. Se ha anunciado a través de un video promocional, se han puesto varios nombres de localidades, pero no sabemos –y aquí pido ya, también, que se nos diga- qué seriedad tiene ese video que se presentó por el Presidente Barreda, si responde, porque no está completamente –a nuestro juicio- definida la transmanchega y, mucho menos, las localidades por las que debe de atravesar.

En la 43, ahí pedimos iniciar los estudios de viabilidad de una nueva conexión de Povedilla con la A, en lugar de 25, debería de ser la A45, que hay otro pequeño error ahí y habría que decir 45.

En la 44, se nos pide una nueva carretera Pozuelo-Balazote de menos kilómetros, que se puede hacer –así al menos nos lo han trasladado- aunque ya sabemos que existe la comarcal CM313, que une ambas localidades, pero nos solicitan, puesto que hay un proyecto ya realizado y en estudio, el unir las con menos distancia y que puede representar mejores valores añadidos para ambas localidades.

En la 46, aquí nos referimos –porque también en-

tendemos que iniciar los estudios de viabilidad para una nueva carretera de La Vega que una ambos núcleos urbanos- a la localidad de San Pedro, en Albacete.

En la número 47, el desdoblamiento de la CM1101 desde Sigüenza a la A2, por el tráfico de vehículos que tiene, creemos que es necesario el hacer ese desdoblamiento.

En la 48, la nueva carretera Tamajón-El Vado debería de presupuestarse, puesto que nos urgen por la necesidad de conectar ambas localidades. Igual que el proyecto de acceso a la pedanía de Tolosa.

En la enmienda 50, se nos pide, más que construcción –aunque ahí lo hayamos puesto-, mejorar grandemente –a lo mejor ésta sería para el órgano de acondicionamiento de carreteras- la comunicación de Valdemeca con la CM2106. Existe una carretera pero en muy mal estado.

En la 51, la construcción de la CM2023 en Valdeolivas, que sí que estaba, además, incluido en el II Plan Regional de Carreteras, pero que no vemos presupuestado en el Anexo de inversiones o, al menos, no aparece concretamente esa carretera.

Y luego, lo mismo para una nueva circunvalación en Villanueva de la Fuente y nuevos pasos elevados en los puntos negros –hablo ya de la enmienda 53- de la comarcal 3121 y la 3123, puesto que no aparece, a nuestro juicio, en ninguno. Son enmiendas del 513A, pero no la vemos, al menos, en la Dirección General de Carreteras, en una partida específica para esos puntos negros que –como ya digo- no vemos en ningún lado.

La construcción –enmienda 54- de una nueva carretera entre Viso del Marqués, uniendo Bazán. Existe una de la Diputación de Ciudad Real, pero nos piden una nueva, puesto que ésta no permite mejorar las relaciones entre estas localidades.

Luego, en la número 55 y en la 56..., no aparece, en 57, nada presupuestado de ambas carreteras, que consideramos muy importantes y hablamos de Yebes, Valdeluz, Yeste, Las Juntas –que es muy importante- y la vía rápida, también, de Socuéllamos-Tomelloso, que es, si me apuran, todavía mucho más importante. Eso, en cuanto al bloque primero de carreteras.

Si pasamos al acondicionamiento, en la enmienda número 58, ahí hemos detallado –porque era muy difícil concretar todo-, hemos incluido acondicionamiento, pasos elevados en travesías de todas las localidades que ahí se citan y que nos han trasladado los portavoces de nuestro Grupo o alcaldes de cada una de esas localidades, puesto que es necesaria la mejora del acondicionamiento de estas carreteras a su paso por las localidades. Si necesitan de alguna en concreto, aquí tengo para detallárselas, municipio por municipio, pero creo que ahora no es el momento.

Y luego pasamos al bloque de transportes. Ahí tenemos tres enmiendas: la 59, que habla de la remodelación de la estación de autobuses de Tomelloso;

la construcción de una nueva estación de autobuses de Almansa, enmienda número 60 y la 61, un aparcamiento de camiones en Villarrobledo. A nosotros nos gustaría saber, puesto que no aparece nada presupuestado, que se incluyera, ya que son demandas muy importantes de tres localidades, también muy importantes, sobre todo en temas logísticos.

Pasaríamos al bloque seis o, por así decirlo, de vivienda y aquí vienen muchos municipios donde nos han solicitado muchas viviendas de protección oficial, que yo estaría encantado de decirle el número en cada municipio, si me lo solicitan, pero que entiendo que no es el momento, aunque ya les digo que son necesidades reales trasladadas desde cada uno de los municipios.

Y pasamos al bloque de polígonos, que es la enmienda 63, donde nosotros hemos incluido, polígonos agrícolas-ganaderos, parques tecnológicos y reparaciones y mejora de accesos de todos esos municipios que también se los puedo detallar.

Y acabo ya, rápidamente, con la enmienda número 64 que quizás aquí hemos tenido otro error mecanográfico, porque el órgano de alta, en vez del 432B, tendría que ser el 432A, la Dirección General de Urbanismo, ya que ustedes saben que los estudios de planificación urbanística se llevan desde la Dirección General de Urbanismo y no desde la Dirección General de Planificación Territorial.

Esos eran los errores tipográficos que hemos tenido y, sobre todo, las necesidades que nos han trasladado desde todos los municipios en el ámbito de estas infraestructuras, (carreteras, transporte, vivienda, polígonos, estudios de planificación urbanística) y que las hemos hecho con la voluntad política de que se recojan, por eso las cantidades son pequeñas y las hemos traído de programas que entendemos que se pueden rebajar, aunque la principal prioridad y objetivo es que se incluyan de cara a hacerse una planificación plurianual más ambiciosa a partir del ejercicio 2010 y 2011. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marín. Por el Grupo Socialista, señora Melchor, tiene la palabra.

DOÑA ROSA MELCHOR QUIRALTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Pues, para comenzar y como reflexión genérica, sí que me sorprende el tipo de enmiendas que se presentan en esta sección, porque –tal y como decía la señora Valentín hace un momento, mi compañera de Grupo- más bien parece, efectivamente, la carta a los Reyes Magos. No veo que haya un plan integral de comunicaciones por parte de quienes –se supone- son una alternativa de Gobierno, ya que son el único Grupo y el mayoritario en la oposición en estas Cortes.

Y otra cosa que también me sorprende es ese constante empeño que hacen una y otra vez -por lo que he visto en las secciones anteriores, también, en otras áreas-, de pretender que algunos gastos de los que están acometiendo desde el Estado, incluso, locales -aunque ya veo que ha reconocido lo de los arreglos de caminos, que no corresponden y se habían confundido, con lo cual, a ése ni hago referencia o son carreteras de las diputaciones, se empeñan -una y otra vez, como decía- en que seamos nosotros, desde el presupuesto regional, quienes hagamos frente a ello.

Como ha hecho usted una larga y extensa relación de todos aquellos municipios que piensan que tienen necesidades en cuanto a comunicaciones o infraestructuras, pues yo lo que voy a intentar es contestarle más bien por grupos de enmiendas. Espero no saltarme ninguna y, si es así, pues a continuación le contestaré, por no ir una por una.

En primer lugar, entiendo -como usted también entenderá, o tal vez no estamos hablando de lo mismo- que no son necesarios, en algunas enmiendas en las que se plantea la posibilidad de poner una partida presupuestaria para un estudio de viabilidad en aquellas infraestructuras que ya existen. Cuando se solicitan acondicionamientos o mejoras o, sencillamente, en el mismo trazado, hacer una carretera de otra categoría, sabe usted de sobra que no es necesario el estudio de viabilidad.

Con respecto a otras muchas en las que se solicitan que se hagan carreteras, he de decirle que éstas sí que me gustaría que las retirase, en pos a la realidad y a la confianza en el trabajo que se está realizando desde el Gobierno Regional, ya que en todas ellas -que voy a detallar a continuación-, están haciéndose los proyectos, están en redacción, están en licitación o algunas de ellas, incluso, algunas fases o tramos están en construcción.

Éstas, a las que me refiero, son las enmiendas 20, 22, 24, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 36, 46, 50, 51, 52, 53, 56 y 57. Como ya se está actuando en todos estos lugares, yo creo que con el trabajo que se está realizando desde la Junta de Comunidades, desde la Consejería de Ordenación del territorio, ya se verían contestadas esas reivindicaciones a las que usted hacía referencia antes y que para nosotros no son reivindicaciones individuales o exclusivas de cada uno de los municipios, sino que forman parte del Plan Regional de Carreteras, por el cual se está estructurando nuestra Región.

Me refiero a los municipios de Alberche, Almadén, Barrás, Cabezardos, Campollano, Chiloeches, Montealegre, Fuente el Saz, Infante Villamanrique, La Vera, Valdamera, Valdeolivos, Villanueva de la Fuente, los pasos elevados que solicitaban entre la CM3121 y la CM3123, Yebes-La Junta, o el estudio que se está haciendo a esa zona a la que usted se refería entre Socuéllamos y Tomelloso.

A continuación, hay algunas localidades que nosotros entendemos que se encuentran conectadas por carreteras, aunque de categoría distinta a las que ustedes solicitan que se hagan y que, desde luego, como el resto de las actuaciones que se llevan a cabo desde la Junta de Comunidades, forman parte de estudios realizados por técnicos que son, además, quienes marcan las prioridades para eliminar esos puntos negros a los que también hace usted referencia en alguna de sus enmiendas.

Estas enmiendas a las que hago referencia y, además, algunas de ellas no sólo están bien acondicionadas, sino -como decía al principio- son responsabilidad y competencia de las diputaciones o, incluso, estatales.

Me refiero a las enmiendas 21, 23, 25, 29, 37, 39, 41, 44, 45, 47 y 54. Con respecto a la enmienda 32, yo también me había hecho una anotación porque, efectivamente, hacer una circunvalación entre municipios que distan 45 kilómetros no parece muy lógico, pero veo que ha sido un error tipográfico, con lo cual, ésa la desestimo, ni siquiera, se debate, porque no tiene caso.

Y luego después, con respecto a algunas zonas que quieren ustedes que se hagan desdoblamientos o que se construyan autovías, efectivamente, nosotros -como le decía al principio- el trabajo que realizamos lo hacemos de un modo responsable, con estudios, priorizando y, sobre todo, intentando que las comunicaciones de nuestra Región sean mejores y que el tráfico sea más fluido, pero entendemos que tanto en la enmienda 35 como en la 43, el flujo de tráfico que circula por estos trayectos no justifica, para nada, la necesidad de que haya una autovía o un desdoblamiento.

Con respecto a la enmienda 38 efectivamente en esa zona hay un cruce considerable de vías de varias categorías, pero nosotros entendemos que hay suficientes intersecciones que regulan bien el tráfico y que están bien dotadas de intersecciones, con lo cual, no añadiríamos ninguna más por el momento.

Con respecto a la enmienda 42, que es la que hace referencia a la conexión que quieren hacer desde Pedro Muñoz a la autovía transmanchega, efectivamente, bueno, yo, con respecto al vídeo, ése tipo de cosas es como todas las proyecciones, una cuestión subjetiva: a mí me pareció muy bonito, a lo mejor a usted no le pareció tanto, pero, independientemente de bromas y de cuestiones coloquiales, es cierto que el trazado no está todavía ni definido ni aprobado, con lo cual primero vamos a definir y a aprobar el trazado y, cuando sea definitivo, ya veremos qué municipios van a estar dentro o cerca, enlazados o no enlazados, pero, de momento, eso no cabe, porque me parece que es adelantarse mucho a los acontecimientos.

Y luego después, con respecto a alguna de las partidas que solicitan hacer de baja para hacer los cam-

bios entre unos programas y otros, hay algunas de ellas que, además, es que es imposible darlas de baja, sencillamente porque forman parte de compromisos ya adquiridos, de anualidades que se están pagando, con lo cual no tendría mucho sentido que lo que hiciésemos fuese no hacer frente a nuestros compromisos para llevar a cabo otras actuaciones que aún no se han realizado en la inmensa mayoría de los casos porque, desde el Grupo Socialista del Gobierno, pensamos que no son de la mayor prioridad.

A continuación me parece que se quedaba sola la 58, si no me confundo... sí, la 58 se quedaba sola. La 58 es ésa que comentaba el señor Marín, que no había hecho el detalle de los municipios, pero que en realidad lo que solicitaba era el acondicionamiento de varios tramos de carretera en distintas localidades. Efectivamente -tal y como le decía antes-, esto, al igual que el resto de las cuestiones que se están haciendo en cuanto a mantenimiento y mejora de nuestras vías, está reflejado en el Anejo de inversiones y, desde luego, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos es quien analiza normalmente este tipo de situaciones en materia de seguridad vial y, una vez analizadas las travesías de la red de autovías, de carreteras comarcales, regionales, provinciales, de todo tipo, pues lo que hace es, efectivamente, priorizar y establecer qué actuaciones son más prioritarias y hay que hacer con más celeridad.

O sea que, en realidad, todas estas mejoras a las que usted se refiere hay algunas de ellas que, puntualmente, es probable que no estén incluidas en los presupuestos, pero sí la inmensa mayoría de ellas están o estarán incluidas, siempre y cuando sea la prioridad que haya marcado la Escuela Superior de Ingenieros porque de la necesidad arreglarlas, mejorarlas o lo que sea necesario.

Y ya nos quedarían para el final la 59, 60 y 61, que son las referidas, una de ellas, a un aparcamiento de camiones para Villarrobledo y otras dos, que lo que proponen es la mejora de las estaciones de autobuses, tanto de Tomelloso como de Almansa.

Con respecto a éstas, sí que me voy a referir y a centrar, lo mismo que le decía con las anteriores: todo este tipo de cuestiones también están recogidas y se están viendo desde la Dirección General de Transportes, pero sí que quería hacer referencia al programa del que solicitan la baja para poder acometer estas actuaciones, ya que solicitan que se dé la baja del 512A y la presupuestación de esta partida nosotros consideramos que es necesaria para el desarrollo de diferentes estudios que permitan avanzar en la ejecución de infraestructuras hidráulicas de interés regional, y no le veo mucho sentido y mucho fundamento que soliciten la baja en un tema que es tan importante para nuestra Región, como debatían hace unos minutos nuestros dos compañeros de Grupo.

Pues, por mi parte, creo que nada más y muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Melchor. ¿Va a intervenir otra vez, señor Marín? Tiene la palabra.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire usted, el que sea una carta a los Reyes Magos o... Mire, lo único que hemos querido conseguir -y le puede gustar o no- es ponernos en contacto con 919 municipios y que, dentro de prioridad -y así se lo hemos dicho-, nos digan qué es necesario y qué es imprescindible incluir, a su juicio, en los presupuestos. Y lo único que reflejan es la voluntad política de este Grupo de incluir esas mejoras en las carreteras que le he señalado.

Algunas hemos cometido errores tipográficos que he intentado yo corregir hoy -les pido los tengan en cuenta- y, en otras, he trasladado la alternativa, a lo mejor, a una carretera de diputación que ellos han valorado que es necesario hacer y, por tanto, yo les he trasladado conforme me lo han solicitado.

En cuanto a los pasos elevados y en cuanto al tema de los estudios de la Escuela Superior de Ingenieros, pues mire usted, no los conocemos desde este Grupo y como no los conocemos y no aparecen reflejados los nombres de estas localidades, pues es nuestra obligación decirles dónde vemos que hay que mejorar el firme y dónde hay que mejorar los puntos negros, porque si usted me dice que viene en el Anexo de inversiones, no vienen en ningún, en concreto, de ningún municipio, por tanto, yo le tengo que decir qué municipios hemos detectado nosotros, porque ahí me viene una partida y yo no sé si están incluidos estos municipios o no y yo tengo en la labor -tenemos-, como Grupo de oposición, que reflejar las necesidades a incluir, puesto que desconocemos...

Yo le ruego que, si me dice que están todos, pues nos faciliten el estudio del convenio... supongo que será un convenio con la Universidad y con esta Escuela Superior, pues nos lo faciliten para nosotros poder dar una respuesta. Y, ojo, si vienen incluidos, tranquila que no vendrían estas enmiendas. Pero nosotros estudiamos el Proyecto de Ley de los Presupuestos y, en ella, no vemos esas localidades, por tanto, enmendamos con los presupuestos y en nombre de los municipios que tienen esa necesidad y usted deberá entenderlo.

Y, en cuanto a... usted lo ha dicho, si es que usted lo ha dicho, lo de la transmanchea, que han presentado, que le ha gustado mucho el video, pero que no está definido, ni aprobado. Pues, ustedes mismos, yo creo... ustedes nos dicen que nosotros hacemos la carta a los Reyes Magos, pues, ¿qué es eso para ustedes? Ustedes han hecho una carta a los Reyes Magos de un proyecto donde no han concretado ni por dónde pasa, ni cuánto se va a hacer, ni se ha aprobado el trazado, ni se ha definido la autovía, ¡eso sí que es una carta a los Reyes Magos!, eso sí que es

una carta. Y eso no es un plan integral de comunicaciones, es un plan integral de agradar a todos los que estuvieron presentes en ese acto, porque, a lo mejor, había hasta alcaldes por donde no va a pasar esa transmanchega, ¡eso, sí que es una carta a los Reyes Magos! y perdone que se lo diga así.

Y termino ya. Los estudios y trabajos técnicos, me dice de dar de baja la partida 512A; pues, mire usted, yo quito de estudios y trabajos técnicos, no sé si son facilitar o poner piedras en el camino, pero yo quiero batir una lanza a este Grupo por los técnicos que actualmente están contratados por las distintas Direcciones Generales y por la Junta y creemos que son los más capacitados para hacer ese trabajo, y, ya le digo, nosotros sólo hacemos esa reducción de la partida, dejamos una parte, también importante, en toda ella para que se puedan seguir acometiendo, pero creemos y lo hacemos simbólicamente con el único fin de que se tenga en cuenta como un plan plurianual de inversiones, especialmente a partir del 2010 y el 2011, pero que por lo menos permita dar de alta esa necesidad que se nos ha trasladado desde los municipios. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marín. Señora Melchor, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

DOÑA ROSA MELCHOR QUIRALTE: Sí, muy brevemente. Por empezar por donde ha comenzado el señor Marín, ¿cómo detectamos nosotros qué tipo de actuaciones hay que llevar a cabo en unas viales o en otras? Pues, efectivamente, nosotros también hablamos -por supuesto- con los ayuntamientos, también les escuchamos y ya le he explicado antes -vuelvo a reiterárselo, no hay ningún problema- que quienes al final definen las prioridades son los técnicos entendidos en la materia, que creo que es como hay que hacer, de un modo responsable y de un modo integral, viendo la Región desde un punto de vista global y no individualmente, según el alcalde que nos pille más o menos cercano políticamente, que es lo que, en ocasiones, tengo yo la sensación que han hecho ustedes aquí esta mañana.

No, no le he dicho que estén reflejados los ayuntamientos, porque se está haciendo un estudio de varios municipios, de varias zonas de la Región; le he dicho que hay una partida que es la que está encargada de hacer frente a esos estudios, claro que no están ahí reflejados los municipios que van a ver que se hagan actuaciones en los próximos meses.

Con respecto a lo de la transmanchega. Mire, señor Marín, ustedes se reirán mucho y yo también, yo me río más, porque yo estoy bastante satisfecha de que se haya puesto en marcha este proyecto. Efectivamente, los proyectos, primero, hay que pensarlos -por decirlo de alguna manera-, luego, después, hay que empezar a definirlos y empezar a

hacerlos realidad. Y como este proyecto va a ser realidad, pues yo sí que me reiré y estaré satisfecha y contenta cuando nosotros estemos conectados, a lo largo de toda la Región, por medio de una autovía. Y en ese acto en concreto en el que yo estuve, porque se celebró en la localidad en la que resido, había alcaldes por los que, supuestamente, iba a pasar cerca la autovía, pero había alcaldes, también, del Partido Popular. Entonces, estos señores irían allí con el interés lógico y normal de todos los alcaldes de la zona, efectivamente, de ver qué es lo que se iba a hacer desde la Junta de Comunidades. Con lo cual, ríanse todo lo que les parezca, que a mí me gusta la gente feliz, muchísimo más que la gente triste.

Y, para concluir, vuelvo a acabar por donde empecé. Yo creo que los responsables de un Grupo Político que se tiene a sí mismo por una alternativa de Gobierno es que hubieran presentado ustedes, en esta materia -como en otras cosas-, un plan integral; que nos hubiesen dicho ustedes qué tipo de comunicaciones quieren que tenga nuestra Región; que nos hubiesen dicho si les parece bien o mal que nuestra Comunidad vaya a ser, en poco años, la Comunidad con más kilómetros de autovía de nuestro país; que nos hubiesen dicho cada cuánto tiempo, con qué frecuencia, qué zonas van a unir unas con otras. Eso, me hubiera parecido a mí mucho más serio y razonable que hacer la carta a los Reyes Magos. Lo malo de la carta a los Reyes Magos es que no se le puede decir a un niño que le van a traer un play-móvil y, después, llevarle carbón. Lo que han hecho ustedes ha sido una carta a los Reyes Magos que no han echado, ni siquiera, al buzón. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Melchor. Entiendo que hemos finalizado el debate sobre esa sección. Señor Marín, ¿finalizado el debate? Vamos a suspender diez minutos para proceder a la votación de las enmiendas y del dictamen.

(Pausa).

Ah, no, es que la exposición sí se ha hecho, pero el señor Molina había salido en ese momento y creí que ya habían dado por contestado... Señor Molina, tiene la palabra.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, en relación a las enmiendas que se han presentado en el tema de vivienda es, más o menos, algo que tiene que ver con lo que planteaba ahora mismo la señora Rosa Melchor, pero a mí me gustaría volver a insistir en dos cuestiones que son importantes y es las cuestiones que se han planteado de las tres enmiendas que tenemos en materia de vivienda son, en cuanto a donde se detrae la partida, vuelvo a hacer una llamada de atención. No es un problema de trabajos técnicos, estamos hablando, básicamente, de tres. Estamos hablando de la en-

mienda número 62, de la 63 y de la 64, ¿no? Creo... Sí, ahí donde el dinero va destinado a los programas de vivienda, ¿no?, ¿bien? Bien.

Pero, entonces, como vuelvo a insistir –digo- de donde estamos detrayendo el dinero, básicamente, es de dos actuaciones concretas: una, oficina de vivienda y otra, gestión del patrimonio público de la Junta de viviendas, es decir, de gestión del patrimonio público de vivienda. Por lo tanto, no entendemos si es que, realmente, el Partido Popular quiere que esos dos programas, que esas dos actuaciones, desaparezcan. No sabemos cómo pretende que se haga, por ejemplo, la gestión del parque público de viviendas o no sabemos cómo pretende, el Partido Popular, gestionar lo que sería las oficinas de vivienda de Castilla-La Mancha, porque las vamos a dejar, prácticamente, sin ningún tipo de recursos.

En relación a la enmienda número 62, señor Marín, si usted observa la ejecución del presupuesto 2008, verá que el concepto en donde ustedes están incrementando ese dinero, prácticamente ha tenido un nivel de ejecución muy bajo, es porque ha habido muy poca demanda. Estos son programas que se hacen a la demanda, finalmente no la ha habido y, por lo tanto, la previsión es que no crezca y, por lo tanto, tampoco entendemos, en gran medida, cuál es esa enmienda.

En relación a las actuaciones que se plantean en el caso de la enmienda número 63, lo que son estudios de viabilidad, pues estamos en lo mismo, es decir, realmente, hablar de un millón de euros en un programa que tiene prácticamente 102 millones de euros, pues estamos hablando de una cantidad, realmente, ridícula, y, por lo tanto, en cualquier caso, decimos "la previsión que tenemos es aquella que se va desarrollando en función del propio registro de vivienda para poder desarrollarle".

Y luego, en la última enmienda, en la número 64, yo creo que... bueno, habrá sido un error, pero realmente, el Programa 432B no se encarga de hacer estudios de planificación urbanística, porque usted sabe que es el Programa 431A. El 439B es el Programa de Planificación territorial y, por lo tanto, no cabe esta enmienda. O sea, ustedes redundan un dinero...

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Señor Molina, le aclaro –porque no estaba presente cuando ha hecho la exposición- que él mismo ha dicho que, efectivamente, había habido un error.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Bien, entonces, lo plantean para el Programa 431A. Bueno, pues en ese caso, señor Marín, usted también sabe que el Programa 431A, cualquier demanda que hay de ayuda en materia de planificación urbanística es atendida, porque proviene de una actuación que, además, está subvencionando cerca del 90 por ciento de la misma, por lo tanto, no tiene ningún problema en ser

atendido, es decir, consideramos que es necesaria.

Por lo tanto, como le digo, sería una enmienda que no aceptaríamos, porque nos parece que no es necesario hacerla, es decir, que está bien cubierto porque no hay ninguna actuación en esta materia que se quede sin cubrir, es decir, todas las actuaciones que en materia de planificación urbanística se demandan a la Junta de Comunidades por parte de los ayuntamientos están cubiertas adecuadamente, ninguna se ha quedado sin cubrir. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Molina. ¿Alguna intervención más? Señor Marín.

DON ANTONIO MARCIAL MARÍN HELLÍN:

Simplemente, nada, muy breve. Mire, dos precisiones. En la 64, si se atienden todas, yo creo que la lectura no es que no se apruebe la enmienda. Si se aceptan todas las ayudas para planificación, ustedes deberían de aceptarme esa enmienda. Creo que la lectura, esa, es la correcta. Ahora bien, si usted quiere rechazarla... Usted me va a decir que se le van a aprobar los estudios de planificación a los municipios porque se aceptan todos, pues mire usted, acépteme la enmienda. Ésa es la lógica aplastante de la respuesta que usted me ha dado.

Y luego, si me dice que bajan la demanda y que por eso no ha crecido la partida de la anterior enmienda, de la número 63, pues mire usted, yo tengo todas esas enmiendas y, si quiere, se las concreto. Existe esa demanda, existe esa demanda y, por eso, yo les digo que no digan que no la van a aumentar porque no crecen las peticiones de los ayuntamientos. Yo les he dado ahí... pues no sé si irán 30 ó 40. Existen, son peticiones reales, por tanto, le pido que aumenten, porque no nos las hemos inventado, nos las han trasladado desde los ayuntamientos. Y ésas son las dos precisiones que le quería hacer. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Marín. Señor Molina, por el Grupo Socialista.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:

Sí. Estamos en un debate de presupuestos, no estamos en un debate de otra naturaleza. No es este un debate general para llegar a una transacción, en la cual instemos al Gobierno a que atienda a no sé cuál cosa. Estamos en un debate para ver si la partida que hay destinada para un determinado fin es o no es suficiente y, por lo tanto, es o no necesario incrementarla.

Y yo le insisto: todas las demandas que haya de ayuda por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la planificación urbanística de los ayuntamientos son atendidas y la partida que hay es suficiente. No le quepa ninguna duda de que cual-

quier ayuntamiento que la solicite la tendrá y, por lo tanto, no es necesaria. No es necesario atender ninguna enmienda porque supondría incrementar una partida que no es necesario hacerla; estamos en ese debate.

En segundo lugar y en relación a lo último, usted sabe que los recursos de la Junta, cuando estamos hablando de presupuesto, es vinculante a nivel de artículo, por lo tanto, señorita, no hay ningún problema, si en esa partida –como usted dice– hubiera más demanda este año, podría ser incrementada sin ningún tipo de problema. Es una previsión de gasto en función de la ejecución presupuestaria del 2008 y la ejecución presupuestaria del 2008 nos dice que ha habido una modificación presupuestaria a la baja porque ha habido menos demanda, por parte de las entidades locales, en este programa, por lo tanto se hace esa previsión presupuestaria, pero –vuelvo a decirle lo mismo, señor Marín– no se preocupe y no se preocupe ningún ayuntamiento que, si hay demanda en ese sentido, serán atendidas y están siendo atendidas todas y cada una de ellas, con cargo a estos programas.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, son dos enmiendas innecesarias que, por otra parte, tendrían un problema y es que dejaríamos sin crédito la actuación en materia de vivienda, lo cual es absolutamente contrario a lo que es la posición de este Grupo y del Gobierno, porque pondría en peligro lo que es la gestión de las oficinas públicas de vivienda y la gestión del patrimonio público de vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Porque estamos en un debate presupuestario, donde si ponemos aquí donde no es necesario, lo vamos a retraer de una partida que sí es necesaria y que, además, incluso, usted también sabe que en el ejercicio del 2008 ya tuvo una modificación al alza, por lo tanto, no parece prudente hacer lo que ustedes están haciendo, desde el punto de vista, estrictamente, de técnica presupuestaria, al margen de lo que son las consideraciones políticas.

Ustedes, una partida que ha tenido una ejecución a la baja en 2008, pretenden su incremento y una partida que ha tenido una ejecución presupuestaria en 2008 al alza, pretenden su retraimiento. No parece lógico desde el punto de vista de la gestión presupuestaria y, por eso le digo –teniendo en cuenta, además, que los gastos son vinculantes a nivel de artículo– no haya ningún problema de que esas actuaciones, que son siempre a la demanda, si hay, porque no es una oferta cerrada que se hace para que los ayuntamientos puedan solicitar una ayuda, hay una línea abierta en el sentido de que cualquier ayuntamiento que lo solicite obtendrá las ayudas necesarias para ello. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señor Molina. Y ahora sí, suspende-

mos diez minutos para proceder a la votación.

(Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos, reanudándose a las doce horas y veinticinco minutos).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Muy bien, pues vamos a proceder, en primer lugar, antes de la votación del dictamen, a la votación de las enmiendas. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 8 del Partido Socialista, relativa al articulado.

¿Votos a favor?

(Pausa).

¿Votos en contra?

(Pausa).

¿Abstenciones?

(Pausa).

Queda aprobada por seis votos a favor y cuatro abstenciones.

En segundo lugar, las enmiendas número 11, 306 y 311, las que el Partido Socialista había anunciado su voto a favor.

¿Votos a favor?

Quedan aprobadas por diez votos a favor.

Como no ha sido admitida la transaccional planteada por el Partido Socialista, la enmienda número 305, y han sido retiradas la 72, la 85, la 92 y la 229, salvo esas cuatro, votamos ahora las números 2 a 312.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Cuatro.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Seis.

Muy bien, pues finalizaríamos así la votación de las enmiendas, solicitando al señor Letrado que, de oficio, se modifique la Exposición de Motivos para adecuarlo a la nueva estructura resultante de las enmiendas aprobadas.

Y ahora vamos a pasar a la votación del dictamen. En primer lugar, el articulado: artículos que mantienen enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que son los artículos 4, 25, 26 y 50.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

Los que no mantienen enmiendas, artículos 1 a 3, 5 a 24, 27 a 49, Disposiciones adicionales primera a undécima, Disposición derogatoria, Disposición final primera a quinta y el Anexo.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

En el estado de ingresos, se ha pedido por parte del Grupo Popular la votación separada de las secciones 3, 4 y 5, que procedemos a votar.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

¿Abstenciones?

(Pausa).

Cuatro.

No hace falta que, luego, resuma la votación, está tomando nota, ¿verdad, señor Letrado?

Y pasamos ahora a la votación de las secciones 6, 11, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 50, 53, 55, 57, 61, 63, 65, 70, 71 y 75.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

En el estado de gastos, secciones que mantienen enmiendas presentadas por el Grupo Popular son las secciones números 11, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 53, 57, 61, 70 y 71.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

Y secciones que no mantienen enmiendas, y aquí por parte del Grupo Popular se ha pedido también la votación separada de las secciones 2, 3, 4 y 5.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

¿Abstenciones?

(Pausa).

Cuatro.

Y las secciones 6, 50, 55, 63, 65 y 75.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

Y, por último, la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

Cuatro.

Hemos terminado la votación del dictamen y ¿el Grupo Popular mantiene, para su debate en Pleno, las enmiendas que han sido no admitidas y las no retiradas?

DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ: Sí, mantendríamos las enmiendas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Muy bien. Y pasamos ahora a la elección de Ponente. ¿Por el Grupo Socialista, señor Molina?

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Sí, propondríamos al señor Antonio Guijarro.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Muy bien, pues vamos a pasar a la votación de la designación de Ponente.

¿Votos a favor?

(Pausa).

Seis.

¿Votos en contra?

(Pausa).

¿Abstenciones?

(Pausa).

Cuatro.

Muy bien, pues muchas gracias a todos por estos días, muchas gracias, señor Letrado y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos).